

ACTA Nº 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y ocho minutos del lunes, día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a. Francisca Bazalo Gallego
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a Teresa Porras Teruel

Grupo Municipal Socialista:

D^a Lorena Doña Morales en sustitución de D. José Carlos Durán Peralta
D^a. Estefanía Martín Palop
D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez en sustitución de D. Gonzalo Sichar Moreno.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "A ver, ahora, ahora, vuelvo a comenzar.

Buenos días, decía, saludar a todos los miembros de la Corporación, al público y de manera especial y excepcional al Embajador de la República de Armenia en España, el Sr. Adonts que también nos acompaña junto con miembros de su delegación y que ahora cuando corresponda le daremos la oportunidad para intervenir.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DE PLENO POR EL QUE SE MODIFICA EL NÚMERO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

Disculpar por haber empezado tarde esta Sesión. Y vamos a comenzar en el Punto primero dando cuenta de un acuerdo plenario que modifica el número de miembros de las comisiones permanentes del Pleno, como saben Uds. a raíz de la incorporación en el Pleno de un Concejal no adscrito se produce producen las siguientes modificaciones. Modificar la composición de las comisiones de Pleno las cuales pasarán a estar compuestas por un total de trece miembros con representación proporcional en los siguientes términos: seis pertenecientes al Grupo Municipal Popular que ostentará la presidencia y vicepresidencia, tres pertenecientes al Grupo Municipal Socialista, uno perteneciente al Grupo Municipal Málaga Ahora, uno perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos y uno perteneciente al Grupo Municipal Málaga para la Gente y un miembro no adscrito. Decir que a pesar de todos los esfuerzos no ha sido posible conseguir hablar con el miembro no adscrito para que sepa que tenía que estar en esta Comisión. Se ha intentado por diferentes vías y quizá porque su agenda no se lo ha permitido no sabemos la razón, no está aquí hoy presente.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ

Bien, una vez dada cuenta comenzaríamos en el Punto de propuesta de mociones y en este caso vamos a pasar al Punto 2 que es de trámite y que lo haremos lo más breve posible para ir al Punto 3 y después a partir del Punto 3 a petición de los Grupos Políticos adelantaremos aquellas iniciativas donde hay presencia de público.

Punto 2, propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, Gema".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días, Presidente, compañeros de Corporación.

Bueno, traemos a la aprobación de la Comisión un precio público del catálogo de la Exposición José María Fernández. Este expediente consta, como siempre que traemos un precio público para un catálogo, con los informes preceptivos de Intervención, Asesoría Jurídica y Secretaría. Es un informe del Área de Cultura. La exposición está en el Museo Municipal y el precio que proponemos para el catálogo, el precio público es de quince euros. Imagino que todos Uds. tienen copia del expediente y lo someto a votación. Es un expediente de trámite como todos Uds. saben y nada más. Si hay alguna duda, pues estoy dispuesta a solventarla".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.
Por Málaga para la Gente, Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Nos abstenemos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Abstención".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Málaga Ahora".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí. Nosotros sí lo vamos a apoyar, estamos viendo que sale de coste a 10,27, que el precio de venta es quince euros y bueno, que parece ser que aquí sí estamos de acuerdo".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Socialista, Daniel".

D. Daniel Pérez Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Abstención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por todo, por la brevedad. Nos evitamos el segundo turno y pasamos directamente a la votación. Bien, pues adelante la votación".

Sra. Secretaria: "La propuesta queda aprobada con 7 votos a favor y 5 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la publicación del Catálogo de la Exposición José María Fernández

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN JOSÉ MARÍA FERNANDEZ, QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición José María Fernández, se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.
2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).
3. Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición José María Fernández: 15,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición José María Fernández: 15,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 7 votos a favor: 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y con 5 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A LA RECTIFICACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN EL PLENO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016, SOBRE EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL GENOCIDIO ARMENIO Y APOYO A LA COMUNIDAD MALAGUEÑA

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Pasaríamos al Punto... sí. Pasaríamos al Punto Tercero, una Moción en relación al reconocimiento oficial del genocidio armenio. Como decía al principio y había saludado al Sr. Embajador al que también agradecemos que esté aquí para dar su punto de vista a esta propuesta que traemos y en primer lugar, y como es habitual antes de pasar al debate de los Grupos Políticos le vamos a pasar la palabra rogándole que por el cumplimiento de esta Sesión sean aproximadamente tres minutos, es un poco la normativa, tiene Ud. micrófono o en la mesa o en el atril junto a Ud., como Ud. prefiera para hacer toda la exposición que Ud. crea conveniente.

Muchas gracias. ¿La va a hacer en inglés o en español? Con traducción, perfecto. Si prefiere en el atril".

Sr. Avet Adonts, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Armenia en el Reino de España: "En primer lugar, permítanos agradecer por el recibimiento aquí y declaraciones...(inaudible)... sobre el reconocimiento y gracias por tener esa oportunidad de dejarnos hablar de aquí y... vamos a... El objetivo de ese tipo de decisiones no es ni ofender a alguna parte ni empeorar las relaciones con nadie. En cambio, se trata de un paso de gran importancia dirigido a la prevención de los crímenes contra humanidad en cualquier parte de nuestro planeta, contra cualquier raza, etnia y religión. A los que alegan que no es deber de las autoridades municipales y no está dentro de sus competencias a la adopción de esta clase de declaraciones, me gustaría responderles que solamente en España docenas... en todo el mundo cientos de ciudades y regiones que han adoptado declaraciones similares, de hecho, tanto en los países que han reconocido oficialmente y condenado el genocidio armenio

como en los que han emprendido ese camino. ¿Acaso eso significa que todos se han equivocado y han sobrepasado sus competencias? No lo creemos, eso es... no hay ninguna formulación legal que prohíba a las autoridades locales expresarse en esas cuestiones. Pero en el caso de renunciar a la decisión, lo cual espero que no suceda, Málaga se convertirá en la primera en el mundo en actuar en esa manera, en dar un paso atrás mientras que las declaraciones fue el resultado a la voluntad.

A veces como justificación se menciona que muchos países no han reconocido y condenado oficialmente el genocidio armenio, pero se olvidan de mencionar que ningún país en el mundo a excepción de Turquía ha alegado que eso no ha tenido lugar. Está claro que se trata de un hecho histórico y no es una opinión o una alegación. Basta con mencionar que el término genocidio fue definido por Raphael Lemkin utilizando como ejemplo justificante el caso del genocidio armenio en el Imperio Otomano y respondiendo a la respuesta de Turquía a informe de un Grupo de historiadores quiero preguntar: ¿van a discutir si la matanza de un millón y medio de armenios en Turquía otomana, la deportación y los asaltos a más del doble de ellos fue una acción planificada o un accidente?

Me gustaría añadir como todos sabemos que España es un país en el que predominan los derechos y las libertades fundamentales, este es un país que difunde valores democráticos en el mundo moderno. Por eso creo que no es apropiado compararle con países que están desarrollando democracias jóvenes.

Y a pesar de todo de los países de la Unión Europea, de las instituciones de la Unión Europea cuya mayoría ha reconocido oficialmente y ha condenado el genocidio armenio, no creemos que Francia o Alemania, aliada política y económicamente más importante de Turquía en la Unión Europea, sean malos ejemplos. ¿Y qué pasa ahora? ¿Hoy Turquía no tiene relaciones con esos países o mencionamos que Turkish Airlines no vuelan a esas ciudades francesas o alemanas o a los 44 estados de los Estados Unidos? Entre los ejemplos que se pueden mencionar, por ejemplo, al Papa o hablar del caso del mismo Estados Unidos cuyos presidentes hace ya varias décadas cada 24 de abril se dirigen al pueblo armenio con un discurso presidencial especial y condenan el holocausto armenio.

Son aceptables las alegación que debido a que el genocidio armenio tuvo lugar durante los años de la Primera Guerra Mundial, entonces fue resultado de la guerra y hubieron víctimas de ambas partes. Me gustaría recordarles que los armenios no fueron parte de la guerra, ellos eran ciudadanos del Imperio Otomano. Siguiendo esa línea de pensamiento uno podría decir que no existió el holocausto y hubieron víctimas de ambas partes porque todo eso tuvo lugar durante la Segunda Guerra Mundial.

Y queremos asegurar que el reconocimiento del genocidio armenio no perjudica a las relaciones armenio turcas, no es posible perjudicar a algo que no existe. Hasta el día de hoy Turquía mantiene unilateralmente cerrada la frontera con Armenia, de hecho estamos hablando de la última frontera cerrada de Europa.

Es más, en 2009 el proceso de establecimiento de relaciones diplomáticas que había comenzado con la iniciativa de Armenia fue bloqueado y más tarde directamente apoyado por Turquía. La política que Turquía declaraba exprofeso sobre cero problemas con los vecinos resultó ser una política de cero vecinos con los que Turquía no tiene problemas. A pesar de todo estamos esperando que la decisión adoptada democráticamente y basada en la libre voluntad de los miembros de Pleno

no podrá ser manipulada. Lo que hoy está pasando en Turquía en el área de los derechos y las libertades fundamentales, particularmente en el área de la libertad de expresión y de prensa no es ningún secreto. Cada día las más prestigiosas organizaciones internacionales adoptan informes, condenan y deciden implementar sanciones contra Turquía. Me sorprende que la expresión de ese sistema de valores y su manera de actuar pueden ser aceptables para alguien.

Al ser optimista y no pregunto si las ciudades españolas o el Congreso de España acaso reconocerán algún día el genocidio armenio o no. La única pregunta es cuándo. Es más, estoy convencido que la misma Turquía algún día reconocerá y condenará lo que tuvo lugar en el ocaso del Imperio Otomano. Más aún, estoy convencido que la coexistencia pacífica, la verdad y la justicia como valores absolutos predominarán.

Y la última parte que está acompañando con agradecimientos, queremos decir que no podemos dejar pasar la oportunidad sin agradecer a la autoridades de Málaga por haber convertido Málaga en un hogar de muchos armenios compatriotas y segunda patria. Y valoro mucho el trato que le dedican las autoridades malagueñas a la comunidad armenia.

Gracias por todo".

(Aplausos).

Sr. Presidente: "...(alocución en inglés)..."

Muchas gracias al Sr. embajador por haberse expresado, hemos sido muy flexibles por ser una circunstancia excepcional, permitirle intervenir el tiempo que lo ha estimado. Y en este caso en cuanto a nuestra propuesta yo... en primer lugar, decir que... disculparnos en general a todos por traer un asunto que genera dolor en este caso a los pueblos. Aquí, nuestro Ayuntamiento siempre ha sido un Ayuntamiento muy respetuoso con los Derechos Humanos, con los conflictos, con las muertes desafortunadas de millones de personas durante la historia. Y seguiremos siéndolo, no nos cabe ninguna duda. Y de cualquier manera es posible que la Exposición de Motivos haya algún tipo de imprecisión histórica y también aprovecho, ya que soy el responsable y el firmante por la misma, por corregirla. Pero lo que hoy traemos aquí no es votar una... no es una Exposición de Motivos ni es hablar de la historia, precisamente lo que nosotros y en función a la que estimamos nuestras competencias locales, lo que hoy nosotros traemos aquí es decir que los Ayuntamientos somos una parte de la Administración del Estado, como en este caso la Administración periférica del Estado, están las Comunidades Autónomas, está el Gobierno de España. Ud. Sr. Embajador precisamente lo ha comentado, yo también lo iba a decir, el Congreso de España, el Congreso de los Diputados, el Senado el año pasado en el año 2015 no hicieron ese reconocimiento a ese genocidio como tampoco lo han hecho, salvo alguna imprecisión histórica que tengamos, hasta ahora 167 países del mundo. Pero sobre todo porque los Ayuntamientos no somos ni juez ni parte, tenemos nuestras propias competencias. Hay una Ley reciente, se llama la Ley 2/2014 de 25 de marzo de la Acción Exterior del Estado y en esa Ley confiere cuáles son las competencias a los Ayuntamientos. Y precisamente las competencias de los Ayuntamientos no es hacer política exterior, ni hacer declaraciones internacionales. Las competencias del Ayuntamiento es ser en este caso una Administración complementaria a la Administración del Estado donde en el ámbito ciudad, ciudad, ciudad fronteriza, en

este caso nosotros sobre todo con Marruecos, con ciudades marroquíes, pero también con la cercanía de la cooperación y el desarrollo, ayudar a que los pueblos sean más ricos y autónomos, sí que tenemos competencia, pero no somos ni podemos serlo, ni debemos serlo, los que tomen decisiones por encima de las autoridades que sí la tienen.

Nosotros lo que venimos a decir en nuestra propuesta es dejar sin efecto una resolución en la que efectivamente no teníamos contrastada la información de las decisiones que había tomado nuestro país al respecto donde nosotros lo que decimos es que no nos corresponde al Ayuntamiento de Málaga, sí a la comunidad internacional, sí a las instituciones internacionales, sí a Naciones Unidas o al Gobierno de España o a los parlamentos hacerlo y que, en todo caso, una vez que se produzcan ese tipo de resoluciones los Ayuntamientos podemos complementarla, podemos sumarnos a ese tipo de adhesiones, pero no al revés.

Con todo el respeto al pueblo armenio, como lo hemos hecho en muchas ocasiones a otros pueblos, lamentando desgraciadamente que aquellos hechos ocurrieran, simplemente lo que decimos es que no somos aquí los concejales de un Ayuntamiento los que sabiendo o a sabiendas de que nuestras autoridades nacionales, nuestro Gobierno de España y nuestro Congreso y nuestro Senado no hayan hecho un reconocimiento que aquí nos arrojemos unas competencias de reconocerlo, cuando no tenemos esas competencias.

Y por eso y sin entrar en la profundidad porque, como le digo, es posible que haya algunos errores o al menos a la consideración de su pueblo o de su Embajada que hay errores, nosotros lo único que decimos es que queremos comunicarle a Uds. y comunicarle en este caso a nuestras instituciones que no es el camino. El camino no es que los Ayuntamientos hagan reconocimiento de un genocidio, el camino es que las autoridades internacionales y los gobiernos de los países lo hagan, pero no Ayuntamiento por Ayuntamiento, al menos nuestro Gobierno y nuestro partido es lo que piensa y con todo el respeto del mundo no consideramos que sea ese nuestro papel y por eso y además porque la Ley lo dice así, la Ley reciente reconoce cuál es el papel de los Ayuntamientos en materia exterior y no es la de ejercer... no es la de ejercer la política internacional de nuestro país, queremos dejarlo sin efecto. Sintiendo que... y entendiendo lógicamente que a Uds. como autoridad no le guste nuestra propuesta, pero respetando sus palabras y su intervención y esperando que respete la nuestra y nuestras competencias legítimas.

Muchas gracias.

Empieza el turno de los Grupos. Reme, Málaga para la Gente".

Sra. Ramos Sánchez: "Buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras, Sr. Embajador de Armenia, al pueblo armenio y los representantes de la Asociación de Armenios residentes, también al resto del público asistente a esta Comisión de Pleno.

Desde Málaga para la Gente vamos a ser muy claros y vamos a empezar planteándoles que retiren Uds. esta contramoción, la deben retirar, Málaga no puede estar mañana en la prensa por ser los bárbaros del Siglo XXI, cuando el mismo Papa está reconociendo que es un genocidio, cuando en Alemania hace poco, con cuatro millones de turcos lo han aprobado, no han tenido ningún problema. Tenemos localidades vecinas como en Benalmádena donde incluso ya ellos han instalado su

pedra, han instalado su monumento, su monolito en reconocimiento al genocidio del pueblo armenio. Y nosotros, Málaga, ciudad cosmopolita, ciudad acogedora, ciudad donde viven 150 familias armenias con sus respectivos hijos e hijas, que una chica armenia que ha estudiado en la Facultad de Málaga que nos ha explicado cómo se ha relacionado con otros chicos, con otras chicas de ciudad, esta niña ya es malagueña, le estamos hurtando, le estamos... le estamos no, le están Uds., yo no soy partícipe, nosotros no decimos: «discúlpennos a todos». Nosotros no le pedimos disculpas a ellos, se la tienen que pedir Uds. si no retiran esta Moción.

La contramoción que han hecho a una Moción legítima que Uds. habrían leído cuando aprobamos en esta Comisión. Yo les reitero que la retiren, no podemos ser los primeros en el mundo en hacer esta barbaridad, seríamos unos bárbaros si de verdad no reconocemos el genocidio a este pueblo. Acuérdense que aprobamos en junio una Moción condenando el golpe de Estado de 18 de julio, nos costó mucho trabajo y Uds. lo reconocieron y fuimos pioneros en reconocer que en España hubo un golpe de Estado el 18 de julio. Pues bien, retiren esta Moción y no seremos los pioneros en retractarnos de una Moción, en retractarnos incluso de lo que dice el Papa, de lo que están reconociendo 49 estados de los Estados Unidos, el 90 por ciento de los países de la Unión Europea, toda Sudáfrica, muchos países... toda Sudamérica, muchos países de África. No podemos desdecirnos de la historia, Sr. Andrade. Le vuelvo a reiterar que retire esta contramoción".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos... por favor. Por favor, en el Pleno no puede haber ni aplausos ni réplicas a las intervenciones.
Ciudadanos, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, buenos días a todos los presentes, a las personas que nos siguen por cualquier tipo de medio en la distancia.

Nosotros lo primero que queremos hacer desde el Grupo Ciudadanos es mostrar nuestro respeto, nuestro apoyo al pueblo armenio, pero sin embargo, sí que vamos a votar a favor de esta Moción y la explicación es sencilla: no entendemos que un Ayuntamiento tenga la competencia y no solamente la competencia sino que es que desde un Ayuntamiento nosotros no tenemos los conocimientos necesarios realmente para juzgar este tipo de situaciones que se nos plantean. Creemos que esta decisión debe de ser una decisión tomada en otro marco, en otra institución que no sea en un Ayuntamiento. Y yo particularmente prefiero dejar a mis compañeros de partido de la institución que tiene competencia para que tomen la decisión conveniente. Nosotros no estamos entrando a valorar si hubo genocidio o no hubo genocidio en esta Moción en este momento, puesto que ya –insisto– no creemos que nosotros seamos competentes ni que tengamos que ser quienes opten o tomen esta decisión en el Ayuntamiento de Málaga.

Y sí que también me gustaría hacer, bueno, una queja formal o un comentario respecto al tipo de mociones que traemos a este Ayuntamiento por parte de algunos Grupos del Ayuntamiento. Porque nosotros hoy vamos a ofender probablemente al pueblo armenio, en el mes de septiembre ofendimos en su momento al pueblo turco. Nosotros no tenemos competencia ni tenemos capacidad para tomar este tipo de

decisiones, no tenemos por qué crear un problema en la ciudad que a día de hoy no existe. Nosotros aquí le abrimos las puertas al pueblo armenio, abrimos las puertas a cualquier persona que quiera visitar Málaga y vivir en Málaga, nosotros le abrimos las puertas a todos. Pero nosotros no somos quienes para tomar este tipo de decisiones. Ya se trajo también una moción sobre los conflictos que existen en Cuba y también vino aquí el cónsul, habló y probablemente este hombre también se fue ofendido porque no salió adelante la Moción que pedía su apoyo. No entendemos por qué tenemos que traer este tipo de mociones a este Ayuntamiento.

Nosotros –insisto– no entramos a valorar si el conflicto... si hubo genocidio, no hubo genocidio, de hecho entendemos que son nuestros compañeros y no sé si ha pasado ya por el Parlamento Europeo o no, pero si pasa seguro que nuestros compañeros del Grupo Ciudadanos mostrarán su opinión y su posicionamiento al respecto, pero creemos que nosotros aquí en Málaga no tenemos que hacerlo, no somos quienes para hacerlo porque para empezar no tenemos, como digo, el conocimiento suficiente de la historia de estos dos pueblos como para tomar una decisión al respecto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Isabel, por Málaga Ahora".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno. Buenos días a todos, bienvenidos.

Y como bien dice aquí la compañera Reme, esta Moción fue aprobada. Vuelven a traerla, si esta Moción cuando se presentó no era para ser aceptada, para que se... ¿por qué se permitió la votación? No lo entiendo. Ahora decimos que no... que por Ley no corresponde, pero en el mes de junio cuando se trajo sí. Nosotros sí estamos de acuerdo con la Moción, hubo un genocidio, nada más que hay que irse y ver la historia, no es algo que se están inventando ahora el pueblo armenio, está ahí ese genocidio, el Papa Francisco lo ha reconocido. Es más, Adolfo Hitler en septiembre de 1939, justo antes de invadir Polonia, dijo estas palabras, lo reconoció e ironizó comentando: «quién habla ahora de la aniquilación de los armenios». Eso dijo Adolfo Hitler, no miremos para otro lado, es cierto que hubo un genocidio, no podemos cambiar el pasado, existió y Turquía lo sabe y los armenios lo saben. Y el resto también lo sabemos. Que esta Moción no quiera llevarse ahora a cabo, pero es verdad que ocurrió y eso no podemos echarnos para atrás, ni podemos mirar para otro lado, ni ser indiferentes. Si defendemos los Derechos Humanos hagámoslo desde aquí y que por lo menos este Ayuntamiento si ha decidido que sí adelante a esta Moción, se ratifique no que se anule.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Socialista, Estefanía Martín".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Presidente. Y saludar, como no puede ser de otra forma, al Embajador, darle las gracias por estar aquí a todo su equipo y evidentemente a todas las personas que nos acompañan del pueblo armenio y a todas aquellas personas que nos siguen, nos siguen tanto aquí en la sala como al otro lado de los medios de

comunicación.

Evidentemente por parte del Grupo Socialista nos lamentamos. Nos lamentamos que tengamos que estar aquí debatiendo una Moción que fue ya debatida en la cual entendíamos que todas las personas, todos los concejales y Concejales que votábamos en ese día de septiembre, pues votábamos consciente y sabiendo lo que estamos haciendo como es nuestra obligación. Por lo tanto, el Grupo Socialista sabía y era consciente del apoyo que mostraba en este caso al pueblo armenio y a toda la historia de lo sucedido. Por lo tanto, nos hubiese gustado, pues que esta Moción no se hubiese llegado a presentar aquí. Y hay que decirlo, lo han comentado ya, aquí se votan, se debaten numerosas mociones que no son competencia de este Ayuntamiento y hemos hablado de la política internacional relacionada con las personas refugiadas, se ha comentado también aquí el tema de Cuba y eso lo hemos debatido aquí. Entonces, no entendemos por qué ahora se intenta justificar una posición entendiendo que no es aquí. Nosotros aquí hemos traído y nosotros hemos traído esta Moción, la trajo el Grupo de Málaga para la Gente y todos los Grupos lo apoyamos porque entendíamos que es el sentir de la ciudadanía. Hay que decirlo, es verdad, sucedió hace cien años, pero estas personas sufrieron lo que ya hemos dicho que es un hecho histórico, no podemos desdibujar lo sucedido, ojalá pudiéramos quitar el sufrimiento de todas estas familias y han vivido una diáspora y, por lo tanto, tenemos aquí a muchísimas familias que ya son malagueños y malagueñas que entendemos de acogida y que en este Ayuntamiento lo que se hace es recoger el sentir de la ciudadanía, porque hoy mismo vamos a debatir otras mociones relacionadas con competencia de la Junta de Andalucía y de otras administraciones y lo que se recoge es el sentir de un colectivo. Por lo tanto, no entendemos cuando el Partido Popular dice: «esto sí, porque se va a hablar de la Junta y esto no porque no nos interesa».

Por lo tanto, nuestro malestar en este sentido, decir que nuestro apoyo evidentemente y nuestro cariño al pueblo armenio y evidentemente nuestro también reconocimiento y respeto al pueblo turco, pero entendemos que es un hecho histórico, estamos hablando de una situación muy desgraciada y que aprobamos una Moción siendo consecuentes con lo que estábamos aprobando, por lo menos por parte del Grupo Municipal Socialista porque es para lo que los ciudadanos y las ciudadanas nos ponen aquí, para hacer nuestra tarea y lamentamos que en este caso el Partido Popular no hiciera su tarea de ser responsable con su voto.

Por lo tanto, como decíamos, terminamos con lo que decíamos al principio, nuestro apoyo, nuestra solidaridad y evidentemente desde el Grupo Municipal Socialista no vamos a desdecir lo que ya dijimos en aquel día y hoy evidentemente, pues vamos a votar un no a esta Moción".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias a todas las intervenciones.

Yo para finalizar si quiere haber segundo turno que lo haya, pero creo que nos hemos pronunciado de manera todos muy correcta, que conste que no estamos ni negando ni aceptando que existió un genocidio, simplemente nos manifestamos no competentes para ser la Administración que haga ese reconocimiento. Eso es lo que pone en la Moción, no estamos rechazando que se existiera el genocidio ni estamos aprobando ningún genocidio, decimos que no tenemos competencia y que son nuestras autoridades las competentes porque así lo dice nuestra legislación y porque

así lo entendemos políticamente. Si cada Grupo tiene una concepción política de lo que entiende que es competencia de un Ayuntamiento y lo que es competencia del Congreso, pues creo que mal vamos. Yo creo que eso nuestros partidos saben perfectamente lo que es la competencia internacional de política internacional y lo que es competencia de política local. Otra cosa es apoyar iniciativas que nuestro Gobierno y nuestras instituciones sí apoyan y eso lo hemos hecho aquí en muchas ocasiones, pero no tergiversamos la realidad, aquí hemos apoyado iniciativas en las que nuestro país y nuestras instituciones también han apoyado. Hemos apoyado iniciativas avaladas por resolución de Naciones Unidas, hoy estamos trayendo y diciendo por parte de algunos Grupos Políticos que desoímos lo que nuestro Congreso dice, porque creemos que nosotros sabemos más, tenemos más capacidad de historia, de conocimiento de historia y somos más competentes que nuestro Congreso y no lo somos, les guste más... Y no queremos hacer política de esto, la verdad es que no nos gustaría hacer política de esto, simplemente nos declaramos no competentes para juzgar la historia. Y es tan simple como eso, reconociendo el dolor del pueblo armenio, reconociendo y además aceptando y lógicamente que le disguste que hoy traigamos esto, pero como ha dicho Alejandro antes, ni en su momento quisimos agraviar al pueblo turco ni hoy queremos agraviar al pueblo armenio. Quizás tendremos que debatir entre los Grupos Políticos si merece la pena que nuestro Ayuntamiento, un Ayuntamiento importante en España y con mucho prestigio, entre de manera libre a juzgar la historia yendo por libre respecto a las instituciones de nuestro país. Yo creo que es el momento de que no lo hagamos, porque sencillamente haciéndolo quizás provocamos un mal mayor que no haciéndolo, tendremos que ser bastante cautos con las resoluciones que aquí tomamos para no abrir ninguna senda que realmente perjudique y que ni mucho menos ninguno pretendemos, las relaciones diplomáticas con ningún país, simplemente atendiendo a nuestras consecuencias y a nuestras competencias.

Bien, ¿es necesario algún segundo turno? Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Eso que Ud. acaba de plantear con todo mi respeto, Sr. Andrade, es una tontería. Uds. Hace poco trajeron a este Pleno una Moción sobre Otegui, porque les dio... les apeteció a Uds. Uds. continuamente traen mociones que no son exclusivas del Ayuntamiento, instando a la Junta de Andalucía ante esta cosa, ante la otra, ante la otra. Mociones que nosotros le aprobamos y no hay ningún problema. Pero vamos a ver, cuando dice que este Ayuntamiento no tiene competencia es que estamos hablando de justicia histórica, de un genocidio que está reconocido y otra vez vamos a repetirlo, incluso hasta por el propio Papa del cuál Uds. son muy devotos, es que no vayamos ya a irnos por las ramas, es que de verdad, yo le vuelvo a instar a que la retire. De todas maneras, vamos a votar en contra, pero no nos acusen Uds. que vamos a causar un conflicto diplomático, el conflicto lo van a causar Uds. cuando desgraciadamente seamos noticia por ser un municipio bárbaro. Otra vez lo vuelvo a repetir, porque un municipio y un Ayuntamiento de la entidad que tiene el Ayuntamiento de Málaga que se desdiga de una Moción que ha aprobado hace dos meses, con lo que ello conlleva y con lo que hay detrás. Es que hay aquí firmas de muchos malagueños, no lo quise enseñar antes y muchos malagueños que recogieron firmas en la plaza de la Constitución cuando ellos celebraban, no conmemoraban el cien aniversario del genocidio armenio, muchos y muchas

malagueñas están aquí sus firmas, están avalados, se reconoció, donde hay un amplio dossier de prensa donde se habla de todos los países y de todos los que reconocen el genocidio armenio. Vuelvo a repetir, vuelvo a repetir, si Uds. no son valientes y retiran esta Moción hoy, van a situar a esta Corporación de la cual esta que está aquí se...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Ya termino. No me desvinculo de la Corporación sino de la decisión que Uds. tomen, vamos a quedar como los bárbaros del Siglo XXI. Reflexionen que estamos a tiempo".

Sr. Presidente: "¿Más? Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, gracias, Presidente. Insisto, nosotros no estamos valorando si existió el genocidio armenio o no, de hecho si me pregunta mi opinión personal probablemente sea contraria a lo que... bueno, sea contraria no, sino que sí, hubo un genocidio, sí hubo un genocidio. Pero insistimos que no somos nosotros los que tenemos que decirlo aquí en este Ayuntamiento, no somos nosotros.

Es que antes decía la Srta. Estefanía que nosotros los ciudadanos no nos ponen aquí para... señora, perdón, no nos ponen para tomar este tipo de decisiones, no, a nosotros en concreto nos han puesto aquí para hablar de Málaga, para buscar soluciones para Málaga y para hacer propuestas sobre Málaga. Entonces –insisto– nosotros aquí no estamos valorando en esta Moción si hubo genocidio o no hubo genocidio, nosotros en esta Moción estamos haciendo la valoración de que no somos competentes para tomar este tipo de decisiones. Y yo quiero como Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, que sean mis representantes en otras administraciones, en la competente, la que tomen la decisión y el posicionamiento oficial de Ciudadanos al respecto".

Sr. Presidente: "Sí. Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo como soy del Grupo Málaga Ahora y estamos solamente ubicados en Málaga, no tenemos por encima a nadie que nos diga qué debemos hacer, seguimos ratificando en lo que se aprobó en esa Moción. Hubo genocidio y eso es lo único que importa, que ocurrió y que no podemos mirar desde este Ayuntamiento a otro lado, venga de las competencias que venga. Es cierto que lo hubo y es lo que se pone en la Moción que se presentó, no sé por qué le ahora dando tantas vueltas que si con el turismo, que si no sé qué, vamos a lo que ocurrió y ya está, ocurrió genocidio. Y nosotros esta Moción de retirada no la aprobamos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Y bueno, lo que comentaba el Sr. Carballo. Lo que le quería transmitir y lo que he transmitido y lo que he dicho era que nosotros tenemos que ser responsables y consecuentes con lo que votamos, que es para lo que nos ponen aquí, no para votar una cosa y decir que es que no hemos hecho la tarea y que luego votamos otra cosa porque ahora decimos lo contrario. Evidentemente eso el Grupo Municipal Socialista

no, eso será quien no haya hecho su tarea en el momento adecuado en el mes de septiembre. Eso es lo que nosotros hemos querido transmitir en este momento. Y evidentemente hay que decirlo, Sr. Julio Andrade, Ud. dice si nosotros aquí traemos un debate se trae un debate que no se debe de hacer, pero se lo vuelvo a repetir, es que nosotros aquí nos hemos pronunciado sobre la política exterior e internacional de las personas refugiadas. Es decir, evidentemente aquí se debaten cuestiones continuamente de otras competencias que no es el de este Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía son todos los meses mociones, todos los meses mociones en esta Comisión y el en el Pleno. Pero les digo más, con respecto a política internacional si Ud. quiere decir, también hemos hablado. Por lo tanto, evidentemente no venga Ud. a cuestionar si este Grupo o el otro Grupo mantiene su posicionamiento porque nosotros sí hemos hecho nuestro trabajo. Y cuando hace dos meses trajimos la Moción la estudiamos e hicimos la tarea para la que nos pagan, lamentablemente hoy nos vemos aquí porque esa función por parte de otros Grupos, pues no se hizo. Y lo hemos dicho, la traen aquí por un sentir de la ciudadanía, tenemos personas del pueblo armenio que viven aquí, desgraciadamente hubiesen tenido... hubiesen preferido vivir en su país y que ahora están viviendo aquí y que evidentemente trae el sentir de esas personas. Y eso nadie se opone, ni ninguna Ley se opone a que se debata el sentir de la ciudadanía malagueña en el Ayuntamiento de Málaga.

Por lo tanto, es competencia y en ese sentido el Grupo Municipal Socialista mantiene su apoyo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien. Finalizado el debate y agotados todos los turnos y después de una hora en que llevamos con este tema debemos de proceder a las votaciones. Así que adelante la votación. Sí".

Sra. Secretaria: "7 votos a favor y 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Dando por finalizado este debate y pasando al siguiente turno, agradecemos la participación del Sr. Embajador y de todo el pueblo armenio que le acompaña y sentimos por haberles hoy agraviado con nuestras decisiones. Gracias.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la rectificación y sustitución de los acuerdos aprobados en el Pleno del mes de septiembre de 2016, sobre el reconocimiento oficial del Genocidio Armenio y apoyo a la comunidad malagueña.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la rectificación y sustitución de los acuerdos aprobados en el Pleno del mes de septiembre de 2016, sobre el reconocimiento oficial del Genocidio Armenio y apoyo a la comunidad malagueña.

En el pleno del pasado 29 de septiembre de 2016, el Ayuntamiento de Málaga aprobó una moción institucional titulada “Reconocimiento oficial del genocidio armenio y apoyo a la comunidad malagueña”.

Nuestra ciudad siempre ha sido respetuosa con las relaciones entre los pueblos y como Corporación Municipal nos hemos pronunciado en diferentes ocasiones, sobre acontecimientos lamentables que han entristecido el panorama nacional o internacional, vulnerando los derechos humanos de ciudadanos de diferentes países.

Queremos dejar expresa constancia de nuestro respeto tanto al pueblo armenio como al pueblo turco, así como a la historia común de ambos. No obstante, a nuestro pesar, reconocemos que no disponíamos de toda la información respecto a los acontecimientos históricos, ni sobre el posicionamiento de nuestras autoridades nacionales, durante la celebración del debate de la comisión plenaria previa al Pleno ordinario del mes de septiembre.

Turquía es un país amigo de España y Málaga es una de las ciudades españolas con la que Turquía y los turcos mantienen un vínculo más constante e intenso; de hecho, Málaga dispone de un consulado general honorario. La declaración del pasado 29 de septiembre no pretendía acusar al pueblo turco, ni interpretar su historia.

Como seres humanos, y responsables públicos, nos entristece que miles de personas de todas las partes perdieran la vida en los trágicos acontecimientos que ocurrieron durante la Primera Guerra Mundial, hace 100 años, pero ni los municipios ni los plenos municipales deben juzgar la historia. Ni tenemos competencias, ni autoridad, ni experiencia, para sustituir el trabajo que corresponde a las autoridades internacionales, a los historiadores y académicos. Así mismo, las relaciones internacionales son competencia del Gobierno de España y de nuestro Parlamento.

Según la información que hemos recabado, la gran mayoría (167) de los países miembros de las Naciones Unidas no han reconocido las alegaciones armenias. España es uno de estos países. Las iniciativas que demandaban el reconocimiento del llamado “genocidio” llegaron en primera instancia a la agenda del Congreso de los Diputados en el mes de abril de 2015, y luego al Senado en el mes de mayo de 2015. En ambos casos fueron rechazadas.

El genocidio es uno de los mayores crímenes de la historia de la humanidad. Es un término jurídico y no existe ni siquiera entre los historiadores un consenso, sobre los sucesos históricos mencionados en la moción.

Esperamos y deseamos una solución pacífica sobre estos acontecimientos. En referencia a este hecho, hemos conocido que Turquía ha propuesto establecer una Comisión

conjunta compuesta por historiadores y académicos de Turquía, Armenia y terceros países, para investigar los hechos, con la esperanza de alcanzar una conclusión común de la historia acontecida. Animamos a ésta y a cualquier otra iniciativa que por la vía diplomática encuentre una solución entre los países afectados.

Por todo ello, y habiéndose dado cuenta en el Pleno ordinario del mes de octubre de 2016, celebrado el 2 de noviembre, que nuestra intención es declarar nulo y dejar sin efecto la declaración del Pleno del pasado 29 de septiembre de 2016, traemos a la Comisión de Pleno del mes de noviembre, una moción con otro cuerpo expositivo que rectifique los acuerdos expresados en la moción aprobada en el Pleno del mes de septiembre de 2016, en base a los argumentos anteriores.

A tal fin se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Dejar sin efecto la Moción aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pasado 29 de septiembre, relativa al el reconocimiento oficial del Genocidio Armenio y apoyo a la comunidad malagueña.

2.- Comunicar a la comunidad armenia, que ni el municipio de Málaga ni el Pleno del Ayuntamiento deben juzgar la historia al no tener competencia para ello, trabajo que le corresponde a las autoridades internacionales, a los historiadores y académicos. Así mismo, las relaciones internacionales, son competencia del Gobierno de la Nación y de nuestro Parlamento y este Ayuntamiento no debió pronunciarse en términos distintos a los acordados en su día por el citado Parlamento.

3.- Dar traslado de esta moción a la Embajada de Turquía y a la Embajada de Armenia.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 7 votos a favor: 6 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, y con 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE MÁLAGA CIUDAD MEDIADORA

Bien, tenemos que volver a reanudar, por favor.

Bien, siguiendo la petición del Grupo Socialista de adelantar las mociones que

tienen público, vamos a adelantar la Moción número 5 que presentamos nosotros en este caso relativa a la promoción de Málaga ciudad mediadora. Hay una intervención de María Enriqueta Silva González, en nombre del Grupo... representante de soluciones y en nombre del Grupo de Trabajo Mediación Málaga. Por favor, puede coger el micrófono, tenemos que intentar ceñirnos a los minutos porque vamos muy mal en la Sesión. Así que tres minutos. Gracias".

Dña. María Enriqueta Silva González, representante Grupo de Trabajo Mediación Málaga: "Buenos días a todos los miembros de la Comisión y al público aquí asistente. Agradecerles que haya podido asistir en esta mañana al mismo para así poderles dar a conocer qué es el Grupo de Trabajo Mediación Málaga y en qué consiste nuestro trabajo, labor iniciada hace ya tres años por el interés común de sus diferentes integrantes, para acercar a la ciudadanía la mediación como forma de resolver conflictos, con el ayuda de profesionales neutrales especializados en mediación donde por medio del diálogo alcanzamos nuestras propias soluciones.

El Grupo, señalar que es muy diverso. Está formado por la Junta de Andalucía, representado por el Registro de Mediación de Andalucía; el Ayuntamiento de Málaga que está representado por tres de sus servicios, servicio de Mediación Comunitaria del Área de participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo; el Servicio de Orientación y Mediación en Conflictos Familiares del Área de Derechos Sociales, el Servicio de Mediación Policial de la Policía Local. También forma parte del Grupo de Trabajo Mediación Málaga, Diputación de Málaga, Universidad de Málaga, la Universidad Internacional de Andalucía, la Fundación Mediara, que como todos bien sabemos se dedica a la promoción de la mediación a nivel de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los colegios profesionales, tales como el ilustre Colegio de Abogados de Málaga, el Colegio de Economistas, el Colegio de Trabajadores Sociales, el Colegio de Graduados Sociales, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, el Colegio de Médicos, el Colegio de Titulares Mercantiles, el Colegio de Psicología y asociaciones como el COF Concilia III, Escuela Española de Mediación y Coaching, FAPROMED, Intermedia, Mediamos, Resuelve y Soluciona, a la cual pertenezco. El Grupo de Trabajo Mediación Málaga realiza sus reuniones de trabajo una vez cada quince días, salvo en fechas próximas a los preparativos del acto del día de la mediación que es el 21 de enero y este año se desarrollará el viernes 20 de enero, que se tienen de forma semanal.

Comentar que para este año el acto que estamos preparando, pues engloba un acto institucional en el que tendrán cabida las instituciones. Habrá una ponencia que correrá a cargo de D. José Antonio Binaburo y también hemos propuesto a la Fundación Cánovas del Castillo que en el desarrollo de este acto sus alumnos de debate y oratoria promuevan un debate en el desarrollo de este acto.

Además de estas funciones nos dedicamos a la promoción y difusión de la mediación. Ejemplo de ello es la guía que preparamos el año pasado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...En una de estas reuniones que tuvo lugar en la Comisión Permanente se planteó la posibilidad de proponer a la Asamblea General del Grupo de Trabajo Mediación Málaga solicitar de la Corporación Local a la que me dirijo, el que Málaga fuera nombrada ciudad mediadora, teniendo en cuenta que en nuestra ciudad la

mediación funciona en diversos ámbitos y se ha establecido como un recurso más. La mencionada propuesta fue aprobada por la totalidad de sus miembros. Debemos destacar que la forma de trabajo y la labor realizada por el Grupo en la promoción y difusión de la mediación es referente a día de hoy en otras muchas provincias, como hemos podido comprobar cuando hemos asistido a jornadas y congresos ya que suscita interés el que se haya formado un grupo tan plural y con un mismo fin, el que los ciudadanos se apropien y gestionen sus controversias buscando ellos mismos las soluciones más adecuadas responsabilizándose de sus relaciones y situaciones de futuro con creatividad.

Muchas gracias por su atención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención y por supuesto por el trabajo que venís realizando todos los profesionales, la verdad es que desde hace muchos años se ha confiado en la mediación como una gran fuente de solventar conflictos y creo que es el momento para que el Ayuntamiento en este caso y la Corporación se sume. Así que yo espero también que el resto de Grupos y de hecho vamos a ofertar a los demás Grupos Políticos convertirla en institucional si les parece bien para que sea unánime de todos, el reconocimiento al trabajo que hacéis, a que Málaga también dé un paso adelante para convertirse en ciudad mediadora y para todas las celebraciones que correspondan y seguir impulsando los diferentes servicios de mediación, tanto a nivel privado, profesional como a nivel administraciones. Así que muchas gracias y si podemos intentar aprovechar esta Moción para recuperar un poco de tiempo mejor. ¿Algunas intervenciones? Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "No, yo estoy de acuerdo con que se haga institucional y saludar a la persona que ha intervenido, perdón, estaba fuera y entonces no sé su nombre, pero saludarla y mostrar mi acuerdo con que se haga institucional".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "De acuerdo con que sea institucional".

Sr. Presidente: "Gracias.
Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, hola, bienvenida. Es que me ha pasado igual que Reme que estábamos fuera y tal. Yo lo que sí he leído aquí que hay un servicio sobre orientación y conflictos familiares, pone también policía ...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, yo es que estoy viendo que en Cádiz también se ha hecho y está casi todo con trabajadores sociales. Y luego también ellos tenían lo que era también mediación en salud, interculturalidad, penal, laboral y mercantil. ¿Eso también se va...? ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sr. Presidente: "Disculpar, porque no se está grabando lo que ella dice

porque no se puede grabar desde allí. Pero vaya, agradecemos las puntualizaciones que ha hecho ...(intervención fuera de micrófono)...".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, porque... vamos, he estado intentando buscar y la verdad que he encontrado bastante poco, sobre todo con lo que se está haciendo aquí en el Ayuntamiento, igual que con esta mesa que acaba de decir que se reúne cada quince días que no sé tampoco dónde está lo que en esa mesa se recoge, qué situación tenemos, dónde ha habido más problemas de mediación, qué se le está dando sobre todo con los jóvenes, cómo se hace esa mediación, qué se hace después con ella. Pero vamos, que de todas maneras sí, estaré de acuerdo en que se haga institucional".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, saludar a quién nos representa hoy a todas aquellas personas que trabajan en mediación y que están haciendo un magnífico trabajo en la ciudad de Málaga y mostrar todo nuestro apoyo. Evidentemente agradecer que se transforme en institucional y, como decíamos, pues bueno, seguiremos trabajando en la misma línea que ya se está haciendo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la economía de tiempo. Podemos proceder a elevarla como institucional y votarla así.
Adelante, votación".

Sra. Secretaria: "Sí, queda, por tanto, aprobada con 12 votos a favor".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la promoción de Málaga Ciudad Mediadora.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN: Que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la promoción de Málaga Ciudad Mediadora.

Como dijo Ban Ki-moon, Secretario General Naciones Unidas, **en el Prólogo de las Directrices de las Naciones Unidas para una mediación eficaz:**

“Para que un proceso de mediación sea efectivo no basta con nombrar a una persona eminente que actúe como tercera parte. A menudo es necesario convencer a los antagonistas de las virtudes de la mediación, y los procesos de paz deben contar con un apoyo político, técnico y financiero firme. Las iniciativas de mediación improvisadas y poco coordinadas, aunque se pongan en marcha con la mejor de las intenciones, no contribuyen al objetivo de lograr una paz duradera...”

Por ello, es particularmente conveniente hace hincapié en el papel de las modalidades alternativas de solución de conflictos como instrumentos al servicio de la paz social. De esta manera, la actividad de mediación se despliega en **múltiples ámbitos profesionales y sociales**, y se da junto a otros caminos para la gestión del conflicto y el diálogo como son: **la educación para la paz, la intervención social, la participación ciudadana, la conciliación, el arbitraje, etc.**, requiriendo habilidades que en muchos casos dependen de la propia naturaleza del conflicto

Como **instrumento complementario de la Administración de Justicia**, la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles incorpora al Derecho español la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles. **Nuestro modelo de mediación estatal se basa en la voluntariedad y libre decisión de las partes y en la intervención de profesionales de la mediación**, pieza esencial del modelo, puesto que es quien ayuda a encontrar una solución dialogada y voluntariamente querida por las partes.

Sin embargo es necesario traer al debate algunas dificultades en la práctica en relación con el funcionamiento de los sistemas nacionales de mediación como son la **falta de una «cultura» de la mediación** en los Estados miembros, el **bajo nivel de conocimiento** de la mediación y el funcionamiento de los mecanismos de **control de calidad** para los mediadores. Por ello, se sigue haciendo necesario un «cambio cultural» para asegurar que los ciudadanos conozcan y confíen en la mediación.

Desde el año 2002 el Ayuntamiento de Málaga está comprometido con la modalidades alternativas de solución de conflictos (ADR) y especialmente con la mediación, que aporta a nuestra sociedad **diálogo, respeto, confianza y responsabilidad, incrementa el capital social y nos permite progresar hacia una sociedad más madura y cohesionada**. Apostamos por la Mediación, contando actualmente con varios Servicios:

- **Servicio de Orientación y Mediación en conflictos familiares.**
- **Subgrupo de Mediación Policial.**
- **Servicio de Intervención y Mediación Comunitaria.**
- **Formación en “Resolución de conflictos y mediación en centros escolares” dentro del Programa de Convivencia del Área de Educación.**

Por otro lado, el Ayuntamiento forma parte del **Grupo de Trabajo Mediación Málaga (GTMM)** que se constituyó en octubre de 2014 con la intención de celebrar en un acto único el **DÍA EUROPEO DE LA MEDIACIÓN**. Este grupo está formado por instituciones públicas

(Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía, UMA), colegios profesionales y asociaciones de mediadores.

A raíz de las reuniones celebradas se concluyó la importancia de ir más allá de la propia celebración, estableciendo como objetivo principal del grupo la DIFUSIÓN DE LA MEDIACIÓN en Málaga.

La voluntad del Consistorio es seguir potenciando el trabajo que se está haciendo desde los Servicio de Mediación Municipales para hacerlos sostenibles, sumar esfuerzos y crear dinámicas de trabajo colaborativo con los profesionales de las distintas instituciones que abordan situaciones de conflicto, en definitiva seguir trabajando para que Málaga sea una **ciudad donde impere la llamada “cultura del acuerdo” donde se resuelven los problemas con la mediación, haciendo de Málaga una CIUDAD MEDIADORA.**

A tal fin se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Promover e impulsar la mediación en el ámbito municipal, de organismos y empresas municipales, de una forma participativa, con proyección transversal y reconociéndolo como una vía innovadora de gestión de conflictos y fomento de la cultura de paz; así como contribuir a la determinación de los objetivos a corto, medio y largo plazo para hacer de Málaga una “Ciudad Mediadora”.

2º.- Realizar una campaña de información y sensibilización, para difundir los objetivos, beneficios y resultados de la práctica de la Mediación, entre el personal municipal y la ciudadanía malagueña.

3º.- Participar en el grupo de trabajo que integre a los diferentes actores interesados necesarios para convertir a Málaga en “Ciudad Mediadora”

4º.- Celebrar el Día Europeo de la Mediación para promover el conocimiento de la misma.

5º Seguir apostando de una forma clara por Servicios de mediación y/o gestión alternativas de conflictos en los diferentes ámbitos de competencia.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes y así mismo hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE UNA PISTA DEPORTIVA DE USOS MÚLTIPLES EN CALLE EL OBOE

Sr. Presidente: "También adelantando mociones que hay público presente,

vamos a pasar a la Moción número 7 que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la necesidad de una pista deportiva de usos múltiples en calle Boyd. Hay una petición también de público por parte de Miguel Ángel Campo Ballesteros en calidad de vecino de Monte Dorado y miembro de la Comisión del Plan Urbanístico de la zona. ¿Está presente? Puede coger Ud. el micrófono y decirle que tiene. Tres minutos, por favor gracias".

D. Miguel Ángel Campo Ballesteros, Miembro Comisión Plan Urbanístico Monte Dorado: "Sí, buenas tardes. Voy a tardar menos. Sr. Presidente, concejales y Concejales, me permiten que le delegue mi palabra al Presidente de mi Asociación de Vecinos, Rafael Martín, que es el que lleva el tema más exacto".

Sr. Presidente: "No hay problema, aunque nos hubiera gustado conocerlo antes, pero si él está en la sala, pero sería él en vez de Ud."

Sr. Campo Ballesteros: "¿Cómo?"

Sr. Presidente: "Que sería él en vez de Ud., un turno. Bien, bien, pues adelante".

Sr. Campo Ballesteros: "Que mi nombre es Miguel Campo, no es... me han dado otro calificativo, Miguel Campo Ballesteros."

Sr. Presidente: "Sí, sí, lo tenemos correcto".

Sr. Campo Ballesteros: "Es que lo ha dicho malamente".

Sr. Presidente: "Pues disculpe, , disculpe".

D. Rafael Martín, Presidente Asociación de Vecinos Colina de Aceiteros de Monte Dorado: "Sí. Buenos días, soy Rafael Martín, Presidente de la Asociación de Vecinos Colina de Aceiteros de Monte Dorado y venía en representación... Agradecerles sobre todo que me den voz... que le den voz a los vecinos de Monte Dorado y venía a apoyar la Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una zona deportiva en nuestra barriada. Llevamos más de diez años insistiendo en la petición de que se haga una zona deportiva, nuestros jóvenes lo necesitan, lo están demandando desde hace muchísimo tiempo. Y hasta ahora siempre la negativa ha sido el tema de que la zona estaba afectada por un PERI y que el PERI no estaba terminado. Como bien sabéis ese PERI ya está terminado desde el año 2013 y, por lo tanto, creemos que ya no hay justificación ninguna para poder hacer esa zona deportiva. Esta zona deportiva aparte de para los vecinos de Monte Dorado apoyados por 392 firmas que tengo aquí, serviría no solamente para la propia barriada sino para también Pinar de Olletas que está falto también de zonas deportivas. Y para la parte alta de Mangas Verdes que confluyen más cerca de esta zona deportiva que de otra. Estos terrenos ya están catalogados como zona de equipamiento deportivo y, por lo tanto, creo que está más que justificado el hecho de que se haga esta zona deportiva.

También sobre todo para no alargarme mucho, los vecinos creemos que es

necesario que todos los Grupos Municipales apoyéis esta Moción porque creemos que esto no va en contra de nada ni de nadie sino a favor de los propios vecinos de Monte Dorado. Creemos que ya le hace falta, que llevamos 30 años esperando un plan especial que ya estamos ultimándolo, pero creemos que la falta de equipamiento hay que solucionarla ya.

Y nada más, muchas gracias".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, Dña. Gemma del Corral Parra.

Sra. Presidenta Acctal (Dña. Gemma del Corral Parra): "Estefanía. Ah, Lorena".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias y buenos días a todas mis compañeras y compañeros de Corporación así como a quienes nos acompañan esta mañana en este Salón de Plenos.

Y como no puede ser de otra manera un especial agradecimiento a los miembros de la Asociación de vecinos y vecinas de Monte Dorado y a su Presidente el Sr. Martín que realmente me lo ha dejado bastante fácil, porque ha hecho una exposición más que clara de la iniciativa que traíamos hoy aquí tratando de darle voz en este Salón de Plenos. Y me voy a quedar con una de sus últimas palabras, aunque ya le digo que las suscribimos todas y lo ha explicado Ud. de forma meridianamente clara. Es una iniciativa que no va en contra de nadie, como ha dicho el Sr. Martín y que va a favor de los vecinos y vecinas, ni más ni menos. Estamos convencidos y confiamos en que esta iniciativa va a salir adelante. Como ha comentado el Sr. Martín hoy traen casi 400 firmas, exactamente 392, ¿verdad? 392 firmas de vecinos y vecinas físicamente que las van a hacer entrega a la mesa para que puedan constar en Acta y haya constancia en esta Comisión de esa necesidad y de esa solicitud de estos vecinos. Como les decía es una petición más que justa, proporcionada y sensata que confiamos en que salga adelante y como también ha comentado el Sr. Martín, Monte Dorado carece de un montón de equipamientos, ya ha explicado las razones, estaba pendiente del PERI, el PERI ya está desde 2013, pero sin embargo, esa parcela o esa extensión de terreno de la que ellos nos hablan y nos comentan que cuenta con 636,90 metros cuadrados ya tuvo un uso deportivo en su momento y de hecho está catalogada como zona deportiva ya en los años '80 se trató de hacer ahí una instalación deportiva que en lo que existe actualmente que está en un total estado de abandono. Pues entonces, desde aquella época que se instaló, apuntaba algo la Sra. Elisa Pérez de Siles que estoy convencida de que ahora en su turno lo podrá clarificar. Esa es la realidad, es lo que tenemos allí, hace falta esas instalaciones, como ha comentado también el representante vecinal, no solamente daría servicio a los vecinos y vecinas de Monte Dorado sino también a la zona de Mangas Verdes que creo que huelga que les comente cómo están de inexistentes de zonas deportivas y de zonas de esparcimiento y también a la zona de Pinares de Olletas. Es una petición que lleva más de diez años, yo espero que ya hemos llegado a los diez años de esta petición, recientemente hemos conseguido... han conseguido los vecinos y vecinas que se ponga una zona de carga y descarga tras diez años de petición, se consiguió un semáforo tras diez años de petición, pero que tras diez años de petición, todos y todas

podamos ver que por fin los vecinos y vecinas de Monte Dorado tienen una zona deportiva, que existe la parcela, que está catalogada así y que creo que entre todos podemos conseguir un acuerdo y que sea una realidad.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues saludar al Sr. Martín y a los vecinos de Monte Dorado.

Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista porque consideramos que es justa y que es una necesidad de esta zona. No es la primera vez que vienen reivindicaciones de esta zona de Málaga a esta Comisión de Pleno o al Pleno directamente. En Málaga hacen falta zonas deportivas, hacen falta pistas deportivas municipales, incluso votamos una moción del Partido Socialista donde... no, del Partido Popular donde se le instaba a la Junta a una pista deportiva.

Pues bien, ahora el guante lo tienen Uds. Se les pide que sean Uds. los que doten a esta zona de una pista deportiva.

Así que sin extenderme más, el apoyo de nuestro Grupo a esta Moción del Partido Socialista y entendemos que yo creo que esta Moción es de justicia y debe ser aprobada por unanimidad".

Sra. Presidenta Acctal: "Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Nosotros saludar a los vecinos de Monte Dorado.

Y bueno, mostrar nuestro apoyo a la Moción, vamos a votar favorablemente".

Sra. Presidenta Acctal: "Málaga Ahora, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Bienvenidos a los vecinos de la Asociación Monte Dorado, al Sr. Martín y como no, nosotros por supuesto que vamos a aprobar esta Moción, estamos de acuerdo en que necesitan esas pistas, en que llevan muchísimos años esperando y que pienso que debe ser ya el momento, que creo que ya debe de tocar y por supuesto la vamos a apoyar".

Sra. Presidenta Acctal: "Por el Equipo de Gobierno, Elisa Pérez de Siles, por favor".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias, Presidenta. Saludar a los compañeros de Corporación y por supuesto a los vecinos que nos acompañan de la barriada Monte Dorado en especial.

Nosotros compartimos básicamente la exposición de Motivos de esta iniciativa, tanto es así como Uds. saben siempre aprovecho para sacar pecho porque, bueno, yo creo que es de justicia reconocer el esfuerzo de inversión, se han puesto en marcha más de cien instalaciones deportivas al aire libre del tipo que hoy están reivindicando, se invierte en partidas de conservación y mantenimiento desde el Área

de Deportes más de 150 mil euros aparte de la conservación y mantenimiento de los distritos, aparte de los consumos y todo esto. Por eso digo que comparto la Exposición de Motivos. En Ciudad Jardín en concreto cumplimos la ratio de instalaciones al aire libre de esta índole, en concreto ahora mismo tenemos diez pistas al aire libre, pero sí es cierto que bueno, si existe esa demanda desde luego que yo creo que es de justicia ponerla en valor y trabajar en ello.

No obstante, sí creo que es importante reconocer que a pesar de que está ese PERI ahora mismo está en plena negociación, falta el proyecto de urbanización, ahora mismo están –como digo– negociando incluso las cargas con los vecinos, así nos lo trasladaba el distrito, incluso la misma Gerencia de Urbanismo. Con lo cual, yo creo que es una temeridad poner en marcha estas instalaciones sin que se hayan concretado exactamente el proyecto de urbanización de ese PERI. Con lo cual, yo le plantearía una enmienda al acuerdo único que propone el Grupo Socialista: instar al Ayuntamiento de Málaga a construir una pista deportiva de usos múltiples en calle Boyd, barriada de Monte Dorado, situada en el Distrito de Ciudad Jardín, una vez se haya resuelto el PERI de dicha zona".

Sra. Doña Morales: "Muchas gracias a todas las compañeras y compañeros portavoces que han dado el apoyo a la iniciativa. Y gracias también a la Sra. Pérez por el apoyo que tienen a la iniciativa, pero no solamente como portavoz en este instante de mi Grupo Municipal deniego su aportación a esa enmienda, sino que los propios vecinos, los que están aquí presentes no entienden que podamos aceptar esa enmienda. Ya le he comentado inicialmente que está calificada como zona deportiva, que ya ha sido así. Agradezco su apoyo y aún estamos a tiempo de que puedan apoyarla directamente, no va a interferir en absoluto, es una parcela municipal, es una parcela dedicada a equipamientos deportivos y creo que es de justicia es apoyar el acuerdo y aprobarlo tal cual y poder salir adelante.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Reiterar el apoyo a la Moción".

Sra. Presidenta Acctal: "Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "A nosotros nos parece también razonable lo que comenta el Equipo de Gobierno, pero bueno, si la proponente no acepta la enmienda nosotros vamos a votar que sí de todas formas".

Sra. Presidenta Acctal: "Málaga Ahora".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros votamos que sí, puesto que está diciendo aquí del Grupo Socialista que ya estaba esa parcela dedicada... o sea, y los vecinos. O sea, no entiendo ahora esperar al PERI. O sea, que nosotros votamos a favor".

Sra. Presidenta Acctal: "Sra. Pérez de Siles".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, perdón. Le hablaba de la importancia del proyecto de urbanización porque supongo que Ud. cuando trae la iniciativa conoce perfectamente la zona, conocerá, por tanto, la complicación de las comunicaciones y de los accesos a esa pista, bueno, no es una pista deportiva porque no está catalogada, inventariada en el inventario del Área de Deportes como pista deportiva, supongo que fue una zona que habilitó, pues incluso la propia Asociación de Vecinos en su día, no sé, lo desconozco, pero ya le digo que no está dentro de ese catálogo de once instalaciones deportivas al aire libre con las que cuenta en concreto el distrito número 3. Por eso le hablaba de la importancia de que esté resuelto ese proyecto de urbanización porque no tiene sentido habilitar unas instalaciones deportivas sin que las comunicaciones sean posibles, sin que los acceso sean posibles y si no acepta, pues la enmienda, nosotros tendremos que votar que no".

Sra. Doña Morales: "Simplemente para terminar. Decirle simplemente que esta parcela ya ha sido incluso, fue visitada en su momento por la extinta Fundación Deportiva, hace más de diez años, inclusive fue fruto y se llegó a firmar un documento con la Asociación de Vecinos para hacer una sede social en esa zona. Por tanto, lamento que Uds. no lo apoyen de esa manera y gracias a los Grupos que lo han apoyado y saldrá adelante y esperemos que puedan tener una zona deportiva como se merecen los vecinos y vecinas.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Sí, de los once miembros presentes, 6 votos a favor, 5 en contra".

Sra. Presidenta Acctal: "Un momento, es que hay alguien que no ha votado, de los que están hay alguien que no ha votado, ¿no? ...(fuera de micrófono)... Entonces ya está, si ha votado todo el mundo".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de una pista deportiva de usos múltiples en calle El Oboe.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la necesidad de una pista deportiva de usos múltiples en calle el Oboe.

El deporte en la ciudad de Málaga siempre ha tenido una gran importancia por la gran labor social, educativa y saludable que cumple en nuestros barrios. Son muchos los malagueños y malagueñas que lo practican de forma libre o a través de club o asociaciones teniendo este sector una de las mayores cuotas de asociacionismo, práctica y afición de la ciudad.

El deporte cubre una gran labor de salud pública: Las actividades físicas que se realizan ofrece la ocasión de mejorar la salud de los que la practican, de luchar de una forma eficaz contra los malos hábitos y contribuye al mantenimiento de la buena salud y calidad de vida.

Función social: Representa un instrumento adecuado para promover una sociedad más solidaria y preparada para luchar contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la violencia, el consumo de alcohol, el abuso de estupefacientes.

Función cultural: Permite a las personas enraizarse en mayor medida en un territorio, conocerlo mejor, y en lo que se refiere al medio ambiente, protegerlo, así como completar su educación, siendo una extensión del colegio y la familia.

Función lúdica: Es un componente importante para que todos los vecinos y vecinas independientemente del nivel de renta puedan disfrutar del tiempo libre y de la diversión individual y colectiva.

Función económica y redistributiva: Supone un motor de crecimiento económico e incide sobre la competitividad, el empleo y el comercio local.

Y es importante que establezcamos los medios necesarios para que esta práctica deportiva se lleve en todos los distritos de la ciudad, por ello solicitamos la instalación de una pista deportiva de usos múltiples en los terrenos ubicados en la barriada de Monte Dorado, en la continuación de la calle el Oboe, situada en el distrito de Ciudad Jardín. Se trata de una zona catalogada como de equipamiento deportivo que actualmente alberga una pista construida en la década de los ochenta y que se halla en completo estado de abandono.

Pedimos al Ayuntamiento que cumpla con una petición que cuenta con amplio apoyo entre los vecinos y vecinas de la zona, que consideran necesaria la construcción de un equipamiento deportivo que satisfaga las necesidades de los y las jóvenes que llevan solicitándolo durante muchos años.

Es por ello, que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a construir una pista deportiva de usos múltiples en la calle el Oboe, barriada de Monte Dorado, situada en el distrito de Ciudad Jardín”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, y 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y con 5 votos en contra: 5 del Grupo Municipal Popular

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD AREA

Sr. Presidente: "Continuamos, continuamos. Venga, vamos a continuar, gracias.

Pasamos al Punto número 8 que también hay presencia de público. Moción que presenta el Grupo Socialista en relación a la colaboración con la entidad AREA. ¿Está D. José Pallín Vega? Adelante, tres minutos, por favor".

D. José Francisco Pallín Vega, Presidente AREA: "Buenos días, me llamo Pallín, Pepe, soy el Presidente de la Asociación AREA, Ayuda a la Recuperación de Enfermos Alcohólicos. Estoy aquí para ver si esta Moción que presenta el Grupo Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales a ver si puede salir adelante. AREA Ayuda a la Recuperación de Enfermos Alcohólicos, tal y como refleja en su página web, es una asociación sin ánimo de lucro que desde 1979, pues atiende a todo tipo de personas con problemas de alcohol y otras adicciones, extendiendo sus actuaciones a entorno familiar. Durante estos años han pasado más de veinte mil personas por esta Asociación, creo que es la institución más antigua hoy por hoy en Málaga, somos del '79, en el '86 salió el Centro de Drogodependencia, en el '91 Proyecto Hombre, así que creo que somos una institución en esta... en Málaga, ¿no? Como refleja en su presentación AREA está gestionada íntegramente por alcohólicos y alcohólicas rehabilitados y por personas voluntarias.

En este momento cuenta con un equipo de profesionales que además de atender a las personas que se acercan a la Asociación contribuyen a la formación de profesionales de ámbito sanitario, además cuenta con un centro de tratamiento acreditado ante la Junta de Andalucía, como centro de tratamiento ambulatorio especializado en el área de drogodependencia y gestionada por un grupo de profesionales altamente cualificados y con larga trayectoria en este ámbito. Decir

también que está declarada de utilidad pública en Consejo de Ministros desde el año '79, que creo que es una institución en Málaga y yo creo que hoy por hoy se merece un respeto muy grande que yo sé que aquí en este Ayuntamiento se le va a ayudar, se le ayuda de hecho, Sr. Andrade, nosotros participamos también en la agrupación de Tabacalera, también en la agrupación de colegios de médicos, trabajamos con San Juan de Dios, con centros de drogodependencia. En fin, podría relatar aquí infinidad, pero no... con el tiempo que tenemos no nos da tiempo de nada.

Lo que sí quería es que por favor, que esto saliera adelante en el sentido de que cuando se rehabilita una persona alcohólica, rehabilitamos a una familia, no es sólo un alcohólico, es una familia completa, ¿vale? Nosotros sí tenemos la enfermedad del alcoholismo, pero la familia tiene nuestra enfermedad emocional que le hemos transmitido, en forma de miedo, de resentimiento, de sentido de culpabilidad, de codependencia. Y eso cuesta mucho trabajo sacar adelante.

Decir que en esta colaboración el alcohólico cuando se rehabilita, nuestro proyecto ahora mismo está en quince meses. Una vez rehabilitada esta persona lo suyo es que se inserte en la sociedad, se inserte con un puesto de trabajo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdón... Y lo que sí queremos es por lo menos que esta propuesta no creo que sea del Grupo Socialista, yo creo que son de todos, ¿no? Los presentes ahora mismo porque el alcoholismo no discrimina, ni religión, ni clase social, está ubicado en cualquier familia. Entonces, yo creo que es un problema de toda la sociedad en general. Y en este aspecto yo creo que se debería colaborar y que todos juntos votaran a favor de esta propuesta, que yo creo que es razonable, al margen de las ideas políticas de cada partido y cada persona estamos hablando de la familia, estamos hablando de hijos, estamos hablando... en fin, de problemas muy gordos que ocasiona el alcoholismo. Y entonces, en este aspecto lo que yo sí quisiera que al alcohólico cuando termina su rehabilitación por lo menos que se dé la opción de un trabajo, de algo, que se sienta una persona digna por lo menos y podamos darle ese empujón que le falta para que continúe y siga adelante.

Y si me permite un segundo el Sr. Andrade referente a un comentario que ha hecho, de Ban Ki-Moon, precisamente. Aquí habla de las distintas instituciones que abordan situaciones de conflicto definitivas y tal, fomento de la cultura y la paz, así como contribuir a la ...(inaudible)... cultura del acuerdo, perdón... Pero...

Lo del tema del fomento de la cultura y la paz reconocido contribuida... aquí lo que dice Ud. que la mediación debe de ser inteligente, ¿no? Y no a la ligera. Y sí habla también de las ayudas, las ayudas técnicas y la ayuda por supuesto económica que es la que nosotros no podemos. De hecho aquí no se está pidiendo... o AREA en este caso no estamos pidiendo dinero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y lo que sí estamos pidiendo es la colaboración de esas peonadas, de esos puestos de trabajo que dan anuales, que por lo menos se llegue a un convenio con esta Asociación y podamos ayudar a un grupo de compañeros y compañeras que lo necesitan quizás más que una persona normal y corriente. Y en este caso yo sí digo que serían ya alcohólicos rehabilitados en este aspecto.

Y agradecerles mucho su tiempo. Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Pepe.
Estefanía: "

Sra. Martín Palop: "Perfecto. Muchas gracias, Presidente y muchas gracias Pepe y a parte de su equipo que hoy se encuentra aquí en la sala para defender esta Moción que lo que ha hecho es poner voz y un poquito de rostro a todas aquellas familias, a todas aquellas personas que son tratadas en AREA desde hace muchísimos años y a todas aquellas personas que como bien dice Pepe, pues tienen esa enfermedad y aquellas familias que también terminan siendo enfermas en cierto modo y que hay que trabajar con ellas.

Pepe ha dado muy bien los datos, más de veinte mil personas que han pasado por AREA, creo que todos los malagueños y malagueñas conocemos esta asociación porque ha contribuido y ha colaborado durante estos años, desde el '79 como él bien dice en la rehabilitación de estas personas y de estas familias. Y hay que decirlo, cuando se trabaja y cuando alguien conoce a las personas enfermas de cualquier tipo de adicción sabemos que no solamente hay que trabajar con ellas y en toda su integración sino que además hay que trabajar como bien comentaba aquí su Presidente, con la familia.

Hemos visto los diferentes datos que los diferentes estudios de instituciones, de organismos nos dicen el aumento de diferentes tipos de adicciones, pero evidentemente además también el aumento del consumo del alcohol. Hemos visto como además el perfil de las personas consumidoras, pues bueno, aumenta el consumo de las mujeres, aumenta el consumo de las personas... de los chavales y de las chavalas a más pronta edad y evidentemente tenemos que trabajar en prevención y por supuesto trabajar con aquellas personas que ya desgraciadamente se han visto metidas en este mundo y que esta sociedad tiene que ayudarles porque sí es verdad que vivimos en una sociedad que por un lado, vemos cómo transformamos a personas en enfermas y que lamentablemente miramos hacia otro lado cuando somos demasiado permisivos con determinadas adicciones y determinados consumos. Por lo tanto, entendemos que tenemos que contribuir y tenemos que colaborar en lo máximo posible a la rehabilitación, como decíamos, de estas personas.

La Moción es una Moción muy sencilla, sabemos que el Ayuntamiento de Málaga colabora con AREA porque AREA además solicita la subvención y creo que son 1.500 euros lo que le da de subvención este último año si me equivoco mal, si no, pues me corregirá ahora, pero entendemos que, como decíamos, para pasar de personas enfermas a pasar a personas rehabilitadas necesitamos seguir trabajando con todas estas familias.

Por lo tanto, lo que se solicita simplemente sentarnos, hacer una mesa de trabajo con AREA para poder ver en qué medida se pudiera trabajar un convenio para sacar iniciativas de inserción hacia adelante junto con ellos y con ellas y evidentemente aumentar el apoyo y la colaboración que tiene a esta Asociación.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, Saludar a José, a Pepe de AREA el portavoz. Y yo solamente voy a poner un ejemplo de apoyo de nuestro Grupo a esta Moción, la vamos a aprobar, la vamos a apoyar, pero a veces un simple gesto, un detalle nos

puede indicar la labor que hace una asociación, alguien en concreto. Hace alguien hace muchos años sumido en la desesperación vio un cartel de AREA con un número de teléfono, no dudó en llamar, en aquella época no había móviles, desde una cabina telefónica y ahí su vida cambió para siempre, alguien que yo conocí en su tiempo y me contó su historia y aquello siempre me quedó grabado porque a veces dudamos de lo efectivo que es cuando se ponen carteles situados los leerá la gente, no los leerá, para qué sirven las campañas, para qué sirve la propaganda, por qué se gasta tanto dinero a lo mejor en hacer una campaña que luego no llega a nadie. Pues con estos detalles y con este detalle que en su momento me contó esta persona, me demostró que a lo mejor un cartel situado en un sitio estratégico una persona cuando no tiene salida ve un mensaje y un número de teléfono consiguió que la vida de ella y de su familia cambiara para siempre y ese cartel era de AREA. Así que enhorabuena, a seguir trabajando y aquí nos tienen a Málaga para la Gente, a Izquierda Unida para seguir colaborando con Uds., para seguir apoyando y vamos a aprobar esta Moción y vamos a seguir trabajando con todas las asociaciones que están haciendo tanto y que han hecho tanto por mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas que desgraciadamente a veces, pues caen en tipos de adicciones en las que Uds., pues son unos expertos y ayudar".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro, Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros saludar a Pepe y a los miembros de la Asociación AREA, felicitarlos por la labor que hace y que bueno, que cuentan con nuestro voto favorable en lo que se plantea en esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros... bueno, yo también saludo a José Francisco y a los que le acompañan.

Y sí, nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Y lo que también vemos que la verdad entregarle 1.500 euros a esta asociación con la labor que hacen, con lo importante que es, porque como bien ha explicado él no es solamente la persona la que tiene el problema, es todo aquel que la rodea también lo tienen, los niños, los padres, la mujer. Entonces, pienso que la verdad, 1.500 euros este Ayuntamiento no está colaborando mucho. Tenemos también a Proyecto Hombre que se le está dando muchísimo más también es sobre adicción, pero también tengamos en cuenta lo fácil que es llegar al alcohol, acceder al alcohol es facilísimo, de hecho hace poco de este Ayuntamiento la Policía Local escuché que los jóvenes en Málaga empiezan a partir de los doce y trece años, que incluso le escriben cartas a los padres explicándole en qué situación han encontrado a sus hijos para que los padres sepan lo que sus hijos hacen cuando salen. O sea, que esto es verdaderamente grave. Entonces, vamos a poner de aquí un poquito más de nuestra parte porque la situación la merece.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bien, nosotros conocemos muy bien y apreciamos tanto políticamente como profesionalmente el trabajo de AREA y hemos participado y yo personalmente durante estos últimos quince años en alguna de las actividades o jornadas y conocemos que además como ha mencionado Pepe, su Presidente, AREA hace un trabajo, por un lado, individual como asociación, pero por otro lado, el conjunto es la agrupación de desarrollo y prevención de adicciones donde lógicamente también desde el Ayuntamiento se colabora con el trabajo de visión global, de sensibilización y de apoyo a las acciones que se realizan. Lógicamente siempre se puede hacer más y no dudamos que todos podemos trabajar para hacer más, yo también me gustaría que el Grupo Socialista dijera aquí que la Junta de Andalucía se comprometiera a hacer un convenio con AREA porque siempre hablamos de lo mismo, pero las adicciones también son competencia de la Administración Autonómica, aquí de la Junta, en Madrid de la Comunidad de Madrid, etcétera. Nosotros no obstante, creemos que hay margen para estudiar un convenio de colaboración con AREA, creo que Pepe ha apuntado un tema que quizá antes no habíamos visto y es ver la posibilidad de que alguno de esos jóvenes rehabilitados puedan acceder a lo que realmente importa que es un trabajo, que es un trabajo y buscar alguna fórmula para que pudieran esos jóvenes integrarse en alguno de los programas de formación y empleo que tiene este Ayuntamiento a través de la Junta de Andalucía o a través del Gobierno de España, así que habrá que estudiar esa fórmula y creo que puede ser una fórmula interesante.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, solamente pedir en el punto 2 que se reconozca que se está colaborando aunque siempre se puede ir a más y, pues sería donde pone instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a colaborar junto a AREA, pues a continuar colaborando o a continuar colaborando y ampliando, si quiere Ud., la colaboración con AREA de la ejecución de sus diferentes proyectos.

Muchas gracias".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias.

Evidentemente no quería traer aquí los datos de la Junta porque entendía que estábamos hablando de algo municipal. Y hay que decirle y si no está aquí el Presidente para poder dar el dato que la Junta de Andalucía aporta una gran cantidad a AREA y casi todo las subvenciones económicas que recibe la Asociación. Gracias a la Junta de Andalucía, como él siempre manifiesta, se consigue mantener AREA y las intervenciones que hacen. Por lo tanto, el comentario aquí si yo creo que se hubiese tenido la información seguramente que no lo hubiese tenido que hacer, no queríamos traer aquí y comparar las cantidades porque es bastante superior a esos 1.500 euros, mucho, muy superior. Por lo tanto, simplemente entiendo que si hubiese tenido la información no hubiese hecho ese comentario.

Y sí, sabemos que se trabaja, son 1.500 euros, muy poco, no nos importa poner instar al Ayuntamiento... al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando y establecer... Julio un momento, como le estoy diciendo... Continuar trabajando y establecer... y establecer porque entendemos que son cosas diferentes. Lo que nosotros le planteamos en el punto 1, es esa línea nueva de trabajo que entendemos que es perfectamente viable porque además hemos querido ponerlo de tal forma que el Equipo de Gobierno se pudiera sumar, porque hemos puesto a estudiar, es decir, dejamos al libre sentido de este Equipo de Gobierno que de la mejor

forma posible salga adelante esa relación para poder trabajar la reinserción de estas personas.

Así que, por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en aceptar el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando y a establecer, porque entendemos que como decíamos es una línea nueva, una línea de trabajo junto a la Asociación AREA".

Sr. Presidente: "Gracias.

Elisa, tú si quieres comentar porque es verdad en el apoyo de adicciones el Área de Juventud tiene también sus campañas y creo que esa información complementaria podía mejorarla Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No, yo era a colación de los datos que daba la compañera con respecto al AREA que desconozco sinceramente y así lo... vamos lo manifiesto, la colaboración de la Junta de Andalucía en concreto con esta entidad. Pero le digo que la colaboración o la corresponsabilidad de la Junta de Andalucía respecto al trabajo de las adicciones en el Área donde desempeño las funciones es nula. Es decir, aquí todos los programas de juventud, de prevención que se llevan a cabo desde el Área de Juventud se llevan gracias a la aportación del Gobierno de España a la aportación municipal, dramáticamente no podemos decir lo mismo de la aportación de la Junta de Andalucía".

Sr. Presidente: "Si os parece y después volvemos a la proponente. Remedios si es necesario, alguna intervención más, no. Alejandro. Isabel. Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Bueno, yo entiendo que quieras defender Elisa, tu Área, pero también tendrías que conocer mucho más el trabajo que se está realizando por la Junta de Andalucía para poder hablar. Ya por eso le digo, es que la Junta de Andalucía mantiene también proyectos para la prevención. Y hay que decirlo, su partido ha eliminado el Plan Nacional de Drogas, que la Junta de Andalucía mantiene la atención y mantiene la prevención. Es decir, que Uds. están haciendo, por supuesto, que hay que seguir trabajando mucho más, por supuesto que sí. Entonces, por lo tanto, que Ud. quiere venir aquí a sacar pecho, me parece estupendo, pero es que lo estoy diciendo que yo no quería que esto fuera un toma y ahora yo más y tú más, pero es que el Partido Popular ha eliminado el Plan Nacional de Drogas, la Junta de Andalucía lo mantiene, mantenemos el centro de tratamiento y encima además se mantiene muchísimas subvenciones a diferentes asociaciones y se trabaja el tema de prevención y si no pregúntele además a Pepe porque se le está también pagando. Y además hay una cuestión muy importante, hemos venido con una Moción constructiva, hace poco el día exactamente, si no me equivoco mal en noviembre, 11 de noviembre, se anunció por parte de este Equipo de Gobierno un convenio unilateral firmado con la Asociación Proyecto Hombre, nos parece estupendo, pero hay muchas más asociaciones más que están trabajando y que necesitan más apoyo que 1.500 euros. Entonces, por lo tanto, entendemos que si este Ayuntamiento le puede dar dinero de una forma unilateral a diferentes colectivos, a diferentes asociaciones para trabajar, bueno, nosotros no estamos pidiendo aquí que se diga un dinero exacto, estamos diciendo que se trabaje. Entonces, yo lo que le pediría es ser más constructivo y ser

más, mí de consenso porque hemos traído aquí algo para trabajar en el futuro de una gran asociación como es AREA".

Sr. Presidente: "Elisa, yo te cedo la palabra".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Yo constructivamente le estaba aclarando que además de AREA, que no dudo para nada de la labor que desempeña ni de la línea de colaboración con las que cuenta la Junta de Andalucía, hay un área que es también – digamos– especialista en el tratamiento de las conductas adictivas que es el Área de Juventud que trabaja gracias a la aportación del Plan Nacional sobre Drogas, por cierto, todavía estamos ejecutando las partidas presupuestarias del año pasado, en este año no sé por qué dice que se ha eliminado el Plan Nacional sobre Drogas si teníamos un Gobierno en funciones hasta hace unos días, gracias también a la postura de su partido al frente del Gobierno de España, ¿no? Todavía no podemos decir que haya suprimido el Plan Nacional sobre Drogas, porque estábamos con un Gobierno en funciones. La Junta de Andalucía no aporta absolutamente nada al Área de Juventud ni a la política de prevención del Área de Juventud de este Ayuntamiento. Pero yo se lo digo desde un punto de vista constructivo. Se lo garantizo, se lo garantizo".

Sr. Presidente: "Hemos finalizado los debates, recuperamos la Moción y se entiende que se aceptó las enmiendas por parte de la proponente. Le paso la palabra a la Secretaria para que las lea y procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "La enmienda en principio sería: el acuerdo 2: instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando y establecer una línea de trabajo junto en la Asociación AREA en la ejecución de sus diferentes proyectos".

Sr. Presidente: "Bien, podemos proceder a la votación, sí".

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad, doce votos".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la colaboración con la entidad ÁREA.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación colaboración con la entidad ÁREA.

ÁREA (Ayuda Recuperación Enfermos Alcohólicos) tal y como refleja en su página web “es una asociación sin ánimo de lucro, que desde 1979 atiende a todo tipo de personas con problemas de alcohol y otras adicciones. Extendiendo su actuación al entorno familiar”, durante estos años han pasado más de 20.000 personas, recibiendo atención y asistencia tanto ellas como sus familiares.

Como refleja en su presentación, ÁREA está gestionada íntegramente por alcohólicos y alcohólicas rehabilitadas y por personas voluntarias. En estos momentos cuentan con un equipo de profesionales, que además de atender a las personas que se acercan a la asociación, contribuyen a la formación de profesionales del ámbito sanitario. Además cuentan con un Centro de Tratamiento, acreditado ante la Junta de Andalucía como Centro de Tratamiento Ambulatorio, “especializado en el área de las drogodependencias y gestionado por un grupo de profesionales altamente cualificados y con una larga trayectoria en este ámbito”.

Son numerosos los estudios sobre las adicciones y dependencias a diferentes sustancias así como al juego e internet y redes sociales. En este año uno de los estudios presentados ha sido el de EAE Business School “El gasto en tabaco y alcohol y juego 2016”, el consumo en España en el último año fue de 709,49€ por persona, un 20% más que en 2014.

En este sentido la red de la Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) de Andalucía, presentó estudio sobre tendencias de adicciones y perfil de las personas atendidas en 2015, donde se observa que el 74% de las personas que demandaron ayuda por problemas de adicciones consumen varias sustancias y un 48% con una edad entre 26 y 44 años. El informe distingue en cuanto a las drogas más consumidas, alcohol 37%, cocaína 20% y cannabis 19%. El 86% se iniciaron en el consumo entre los 16 y los 25 años. Y un 39% solicitaron ayuda por primera vez con una edad comprendida entre 26 y 44 años.

A pesar de ser muy alto el consumo por alcohol, cocaína y cannabis, ha aumentado sustancialmente el consumo por otras sustancias como son los fármacos y el juego. El consumo de alcohol sigue siendo la mayor adicción tanto en el caso de hombres y mujeres, pero si nos centramos en la separación por sexo en las mujeres el porcentaje asciende a un 47% frente a un 37% en el caso de hombres, y los hombres superan a las mujeres en el consumo de cocaína con un 20% frente a un 17% en el caso de mujeres. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Málaga a establecer una línea de trabajo junto con la asociación ÁREA para el estudio de un convenio, con la finalidad de establecer posibles medidas de inserción laboral y de formación, para personas afectadas por diferentes adicciones.

Dos.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a colaborar junto a la asociación ÁREA en la ejecución de sus diferentes proyectos”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmienda al acuerdo Dos, de la proponente y del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

Uno.- Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Málaga a establecer una línea de trabajo junto con la asociación ÁREA para el estudio de un convenio, con la finalidad de establecer posibles medidas de inserción laboral y de formación, para personas afectadas por diferentes adicciones.

Dos.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando y establecer además una línea de trabajo junto a la asociación ÁREA en la ejecución de sus diferentes proyectos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LABORALES DE LAS TRABAJADORAS EXTERNAS DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y RESPECTO AL CAMBIO DE ADJUDICATARIA

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. También tenemos que adelantar la Moción número 11 que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a las condiciones de trabajo y laborales de las trabajadoras externas de las bibliotecas municipales respecto al cambio de adjudicataria. Ha solicitado intervenir Guillermo Wilson Pina, representante del colectivo de trabajadores en bibliotecas municipales. ¿Está en la sala? Micrófono, máximo tres minutos, por favor. Gracias".

D. Guillermo Wilson Pina, Representante Colectivo Trabajadores en Bibliotecas Municipales: "Buenos días. En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal Málaga para la Gente la posibilidad de hablar en este Pleno y a los otros Grupos que nos han atendido y escuchado en especial a Dani Pérez, muchas gracias.

Venimos aquí para que se conozca lo que se va a hacer con nuestro pequeño colectivo del cual vengo en representación. Debido al complejo horario de las bibliotecas para que se puedan mantener abiertas todas las bibliotecas, es necesario recurrir a personal externo. Este personal externo que somos nosotros, realiza el mismo trabajo que el personal funcionario, pero con unas condiciones laborales indignas. Tenemos un contrato por obra y servicio, yo, por ejemplo, en cinco años que llevo trabajando he encadenado 21 contratos con tres empresas diferentes, con jornadas semanales que no llegan ni a las diez horas sin derecho a vacaciones,

porque cuando queremos pedir vacaciones nos cortan el contrato y nos vuelven a contratar una vez que se termina el periodo que pedimos. Y esperando que cada jueves o cada viernes nos llamen para saber si seguiremos trabajando la semana siguiente. Todo esto al módico precio de cuatro euros y medio la hora. A pesar de esto nuestro trabajo nos gusta y continuamos. Fruto de una subasta al por menor se ha aprobado la concesión a Ilunion.

Esta adjudicación... fruto de esta adjudicación, como Ilunion se presenta como un Centro Especial de Empleo y todos sus trabajadores van a ser discapacitados, no nos pueden subrogar como se había venido haciendo hasta ahora y los veinte trabajadores que hasta ahora habíamos venido prestando el servicio a bajo coste de forma vocacional y de forma inestable nos vamos a la calle. No podemos entender desde ninguna perspectiva que se despida a personal con tanta experiencia, que abre y cierra bibliotecas solos, que cumple con las mismas funciones que un funcionario y que se contrata a personal nuevo sin ningún tipo de experiencia, repito, sin experiencia, basta mirar las ofertas de empleo que hay en internet de cualquier puesto de trabajo que siempre se pide experiencia, no ha sido este el caso. La empresa Portamento que representa a la ONCE cuando ha puesto el anuncio no exigía experiencia para nuestro trabajo. Recordar que las bibliotecas municipales reciben anualmente a más de medio millón de usuarios, cinco veces más, por ejemplo, que el Museo Pompidou que ya sabemos lo que nos va a costar a los malagueños. Atender a estos usuarios no es sólo recoger libros y pasarlos por el lápiz óptico que parece lo que mucha gente se cree que es lo que hacemos, requiere una experiencia que se adquiere con la práctica y el estudio y para la cual nosotros ya estamos formados. Es una profesión compleja que requiere profesionales con dilatada experiencia como nosotros, gente que para hacer bien el servicio de referencia y consultas bibliográficas requiere mucho estudio, tenemos el conocimiento del funcionamiento y la idiosincrasia de los barrios y de las bibliotecas, de las diecinueve bibliotecas del Ayuntamiento que no va a tener un personal nuevo que venga ahora. ¿Qué servicio quiere prestar el Ayuntamiento a los 500 mil malagueños que anualmente van a las bibliotecas? ¿En qué lugar van a quedar las bibliotecas en un Ayuntamiento que supuestamente se preocupa tanto por la cultura? ¿Dónde queda...?" (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando, por favor".

Sr. Wilson Pina: "¿Dónde queda el compromiso por la calidad? Creemos que en el pliego de condiciones se podrían haber incluido condiciones como la subrogación o que los trabajadores que entren tengan una experiencia. Y nos gustaría que se considere la posibilidad de que se haga el esfuerzo para que la nueva empresa adjudicataria cuente con nosotros como personal ya que le damos un servicio muy barato de momento, lamentablemente y más que de forma satisfactoria y eficiente y que no se eche a la calle a veinte personas para contratar a otras veinte personas, no tiene ningún sentido.

Muchas gracias por su atención".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sí, Remedios, proponente".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar... Pues saludar a los trabajadores de las bibliotecas municipales que nos acompañan esta mañana y al portavoz de ellos que nos ha expresado muy claramente lo que está sucediendo en las bibliotecas de Málaga, cómo se ha precarizado el trabajo tan esencial, tan esencial para la cultura. El escritor norteamericano galardonado con el premio Nobel de literatura, John Steinbeck, no sé si lo digo bien, dijo una vez que puede medirse la cultura de un pueblo por el grosor del polvo en los libros de una biblioteca pública, así es por periódicos, libros, películas, música, allí uno puede encontrarse cara a cara con ella. También Tomás Bustamante, Presidente de la asociación andaluza de bibliotecarios, denunciaba que Málaga adolece hoy día de personal en sus bibliotecas, que se necesita convocar nuevas oposiciones para contratar a nuevo personal bibliotecario que cubra las bajas por vacaciones, enfermedad o embarazo.

Aquí tenemos y venimos a denunciar esta mañana, unas condiciones lamentables, las personas que trabajaban en las bibliotecas públicas de Málaga tenían unos... estos contratos externos de servicio, cobran 4,50 euros la hora, lo que supone 154 euros al mes.

Nuestro Grupo Municipal siempre ha defendido y defiende que los servicios públicos sean prestados por empleados públicos y esa es su postura. Desde hace años abogamos por el personal de la biblioteca sea reforzado y que sean de gestión pública de forma que también se dé la oportunidad a las personas que están trabajando en las bibliotecas con contratos externos que acrediten su capacidad y formación la posibilidad de convertirse en empleados públicos. En el caso que nos ocupa pensamos que al menos se debería de haber subrogado a los nuevos trabajadores con las mismas condiciones en vez de todavía seguir deteriorando las condiciones de trabajo y laborales de las personas que atienden este servicio.

Nosotros lo que proponemos con esta Moción son los siguientes acuerdos: solicitamos al Equipo de Gobierno incrementar todos los recursos humanos y reforzar la plantilla de bibliotecarias, auxiliares y ordenanzas para las bibliotecas públicas municipales con la correspondiente consignación presupuestaria así como mejorar los horarios de trabajo y del personal que las atiende y también ampliarlo en consonancia a lo ya aprobado en otras mociones de distintos Grupos. Instamos al Equipo de Gobierno a tomar las medidas que sean oportunas con respecto a las deficientes condiciones de trabajo a laborales de las trabajadoras y los trabajadores externos de las bibliotecas municipales para la mejora de las mismas. Mostrar también la solidaridad del Consistorio con las trabajadoras externas y los trabajadores externos de las bibliotecas públicas municipales que hasta ahora...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy a acabar porque además esto es casi de lo más importante de esta Moción, que han venido desempeñando esta labor durante años así como que por parte del Equipo de Gobierno se les informe y se interesen por la situación en la que quedan, cosa que hasta este momento no ha sucedido".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros saludar a los representantes de los trabajadores de las bibliotecas y mostrar nuestro apoyo a los acuerdos que se presentan en esta Moción. Creo que va a haber algún tipo de enmienda que también nos la habían sugerido a nosotros o nos la han comentado que también vemos acertada. Y en cualquier caso vamos a apoyar esta Moción".

Sr. Presidente: "Gracias por la brevedad. Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros como no también vamos a apoyar esta Moción. Solamente leyendo lo que estos trabajadores cobran la hora a cuatro euros y medio encima los fines de semana que se supone que el horario de fin de semana debería de pagarse más, luego que lleve diez años y que se queden sin un desempleo, que ni siquiera se les dé la oportunidad de que la empresa adjudicataria se subrogue o por lo menos lo intentaran o que se quedaran con las que están actualmente que vamos, que ya tienen unos sueldos bastante precarios. Y por supuesto vamos a apoyar la Moción y también creemos que este Ayuntamiento tiene que ser partícipe en este contrato. O sea, no podemos seguir contratando estas situaciones de precariedad a los ciudadanos malagueños, aquí se nos llena mucho la boca de los malagueños de ciudad, de modelo, pero la verdad luego interiormente tenemos un modelo muy precario y unos sueldos bajísimos para los ciudadanos. Entonces, pienso que esto el Ayuntamiento tendría que ser más responsable y no permitir que los ciudadanos... perdón, tengan estos sueldos.

Nada más".

Sr. Presidente: "Gracias. Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Un saludo a Guillermo y a los representantes que estáis aquí de auxiliares de bibliotecas. Desde el Grupo Municipal Socialista vamos a apoyar esta Moción en los acuerdos que se plantean porque son acuerdos que se pueden apoyar y para mostrar la solidaridad de vosotros y vosotras que durante todo este tiempo alguno incluso había estado hasta once años trabajando como tal. Y esa experiencia es un grado y está ahí. Sabemos perfectamente la dificultad en tanto en cuanto en el pliego de condiciones que se sacó adelante no recogía la subrogación del personal contratado que hasta este momento prestaba trabajo. Claro, es decir, esto ha hecho que una empresa, en este caso Ilunion, el Grupo Ilunion se haya presentado como grupo especial de empleo y haya ganado el concurso. Es difícil cambiar algo ya, porque en el momento que está ya aprobada la licitación y adjudicado el contrato, es una situación muy compleja, pero sí es cierto que a lo mejor en algún momento antes de la elaboración del pliego, se podía haber contado sobre todo con aquellas personas que sí llevan un tiempo acreditado y sobre todo porque a lo mejor desde el servicio... desde el servicio de la biblioteca se podría haber hecho algún informe favorable.

Dicho esto, es decir, nos encontramos que vivimos en una ciudad idílica de grandes museos, que hablamos y exportamos de grandes museos, y sin embargo, la realidad es que tenemos trabajadores que están cobrando por debajo de cuatro euros

la hora. Esta es la realidad. Creo que de manera sosegada y sabiendo la dificultad en la que se encuentran los trabajadores que dejarán de prestar el servicio, no he querido ser vehemente porque sí he visto en algunas otras mociones cuando el Partido Popular trae mociones que van contra otras administraciones la vehemencia que muestran a la hora de lo que es los contratos que se hacen por Administraciones Públicas. En este caso, es decir, nosotros vamos a apoyar la Moción, pero no hemos querido hacer de esa vehemencia como sí ha hecho el Partido Popular con otras administraciones, porque entendemos que no estamos de acuerdo como se ha hecho y sobre todo por lo que van a cobrar los futuros trabajadores y sobre todo por aquellos que llevaban tantos años trabajando y se pierde un valor muy importante, la experiencia adquirida de tantos años".

Sr. Presidente: "Gracias.

Gemma por parte del Grupo Popular".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues muy buenos días. Yo quiero saludar a Guillermo al que ya he tenido ocasión... con el que ya he tenido ocasión de hablar en algún otro momento gracias a la intermediación de Daniel Pérez y a todos los trabajadores de la empresa Educomex que trabajan y desempeñan los servicios de apoyo a los bibliotecarios municipales.

Esto me parece muy importante dejarlo claro, porque claro, decir cosas que después no tienen un soporte legal es muy fácil por parte del equipo de la Oposición, pero yo tengo que dejar claro que la relación laboral de estos trabajadores no es con el Ayuntamiento de Málaga. Con lo cual, el Ayuntamiento de Málaga no paga sueldos inferiores a lo que son los convenios laborales. El problema que tenemos es que estos trabajadores, nosotros contratamos servicios a través de distintas empresas y la relación de estos trabajadores es con sus empresas. Quiero dejar claro que el Ayuntamiento de Málaga para contratar estos nuevos servicios ha duplicado la licitación. La licitación que nosotros hemos hecho, que es lo que nos permite la Ley, poner más dinero para que se le pueda pagar más al trabajador. Nosotros hemos licitado este servicio de 41.500 horas por 642.025,50 euros, IVA incluido. Hemos pagado... hemos licitado por este importe para que lo que se pagara la hora fueran 15,47 euros. La realidad es que se ha adjudicado por 372.079,91 porque es lo que la Ley nos impone. A mí también me gustaría haber tenido la posibilidad de subrogar a estos trabajadores, pero es que a mí no se me permite saltarme la Ley, ya me gustaría poder haber logrado que hubiera algún resquicio legal para poder conseguir esa subrogación, pero resulta que este servicio no se puede subrogar porque no tiene un convenio específico, con lo cual, no nos dejan los informes técnicos no nos dejan subrogar a estos trabajadores. Sacamos un concurso público en el que aumentamos la licitación económica, es decir, el Ayuntamiento pone a disposición de este servicio el doble del presupuesto, no es un problema de dinero ni de voluntad política, ni de intención de que mejoren el servicio a las bibliotecas. No, es un problema legal y nosotros, este Equipo de Gobierno no se puede saltar la legalidad por mucho que queramos que estos trabajadores puedan seguir desempeñando su trabajo para las empresas para las que trabajan que magníficamente están dando los servicios para el Ayuntamiento de Málaga. No lo podemos hacer y lo quiero dejar claro. Tan curioso

como que nosotros en el servicio anterior que ellos estaban desempeñando, estaban cobrando 9,39 euros la hora, Educomex, yo no sé lo que les llega a ellos, yo sé lo que paga el Ayuntamiento a la empresa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por favor, por favor, por favor, el público no puede intervenir, por favor".

Sra. del Corral Parra: "Yo comprendo que Uds. no tengan esa información, pero la información para que Uds. lo sepan es que el Ayuntamiento le paga a la empresa por el servicio 9,39 euros. Después el acuerdo que Uds. tengan como trabajadores con su empresa excede de la competencia del Ayuntamiento de Málaga y no podemos entrar en esas negociaciones, porque no son trabajadores del Ayuntamiento de Málaga. Yo comprendo su situación de frustración, pero quiero que entiendan que desde este Equipo de Gobierno hemos hecho todo lo posible para que se mantengan los puestos de trabajo y todo lo posible para que Uds. puedan cobrar más duplicando el presupuesto de adjudicación y no ha sido posible. Y el único criterio que nos han permitido poner para la adjudicación es el criterio del precio. Frente a eso, efectivamente, los centros especiales de empleo, en este caso Ilunion, que va a dar trabajo a veinte personas con discapacidad, ha hecho una licitación y se ha adjudicado el servicio por 8,96 euros la hora, exactamente 372.079,91. Entonces, para concretar, yo le he propuesto a la Sra. Remedios Ramos dos enmiendas. En el primer punto, para explicarlo, perfecta la redacción y hasta donde pone con la correspondiente consignación presupuestaria aquí le pido, así como mejorar las condiciones laborales del personal que las atiende en el marco de la negociación del calendario laboral.

Porque como le he explicado a la Sra. Remedios Ramos y también al Sr. Carballo, nosotros ahora mismo tenemos un problema de personal en el Ayuntamiento de Málaga adscrito a las bibliotecas, en breve esperamos sacar varios puestos para los que ánimo y ya lo hablé con Guillermo en su día, a que se presenten a estas oposiciones y puedan llegar precisamente siendo... teniendo la experiencia que tienen a ser funcionarios de este Ayuntamiento. Eso generará también una bolsa de trabajo y les podrá ayudar. Pero a día de hoy el aumento o la mejora en las condiciones de trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Málaga, pasa por el cierre de algunas bibliotecas por la tarde, ese ha sido el acuerdo al que ellos nos han propuesto encima de la mesa. Frente a eso nosotros hemos llegado al acuerdo con ellos de que prime el interés general y no se cierren las bibliotecas, por eso les propongo que el acuerdo sea en el marco de la negociación del calendario laboral. Creo que la Sra. Ramos me ha aceptado la enmienda, con lo cual, votaríamos que sí.

Y en el segundo, en la misma línea, volvemos a la situación que estoy explicando: instar al Equipo de Gobierno a tomar las medidas que sean oportunas con el respeto... le he pedido que quite a las deficientes condiciones de trabajo y ponga las condiciones de trabajo laborales de los trabajadores y las trabajadoras externos de las bibliotecas municipales para la mejora de las mismas en el marco de las cláusulas sociales. Que serán las que nos permitan poder avanzar en este tema. Porque si no tenemos esas cláusulas sociales por mucho que nosotros queramos, nosotros seguimos poniendo dinero público para la mejora...". (Se apaga el micrófono)

automáticamente)

"Y por último, el tercer punto lo aceptaríamos.

Con esas dos enmiendas, nosotros aceptaríamos los tres puntos".

Sr. Presidente: "Bien.
Remedios para posicionarse".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, yo acepto las enmiendas, ya lo habíamos hablado. Pero no voy a dejar de seguir denunciando que esta... la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de Málaga con las bibliotecas, con todas las subcontratas que tiene, con los polideportivos, etcétera, es causa de la política privatizadora de unos servicios públicos. Por eso cada vez que nosotros decimos: «es que Uds. están engordando al bicho». El bicho nos imaginamos y siempre decimos a estos empresarios sin escrúpulos y Uds. nos dicen: «es que todos los empresarios son sin escrúpulos». Todos no, empresarios sin escrúpulos son los que cogen quince euros la hora por prestar un servicio y a los trabajadores y trabajadoras les da cuatro euros con 50, los empresarios sin escrúpulos son los que van a la baja y ahora otra vez han vuelto a bajar el precio del trabajo por hora, ahora ya no van a cobrar cuatro euros con 50, sino tres euros con 95. Es trabajo precario y eso es privatización de unos servicios públicos esenciales como también es la cultura.

Nosotros vamos a aceptar estas dos enmiendas, entendemos que hace falta y así hemos empezado dotar de personal a las bibliotecas municipales porque no queremos además seguir con ese refrán que dice la Málaga de las mil tabernas y una librería, no queremos que se continúe ese refrán, queremos que tengan que haber las tabernas, que tengan que haber, pero sí librerías, sí bibliotecas y sí cultura en nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Sí, ¿alguna intervención más en este punto una vez que se han aceptado las enmiendas? ¿Podemos proceder a votar? Gemma... Sí, Daniel, antes de Gemma, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Sí, reitero, es decir, la misma vehemencia que siempre ha utilizado el Equipo de Gobierno cuando vienen aquí empresas relacionadas con otras administraciones, no vamos a caer nosotros en esa vehemencia, porque además lo que pone de manifiesto es simplemente las ganas de hacer sangre cuando saben perfectamente que no se puede hacer, no lo va a hacer este Concejal que habla en este momento. Sí es cierto que la licitación, pues estaba hecha, como el pliego recogía por 642 mil euros, lo ha ganado un centro especial de empleo. Y la solución que... o mejor dicho lo que ha manifestado la responsable del Área de Cultura que hay un problema con el personal adscrito a bibliotecas, nosotros sí hemos presentado mociones al respecto y concretamente tengo entendido que sólo van a salir dos plazas para el personal de funcionarios o personal laboral de bibliotecas. Entendemos que dos plazas es insuficiente ante la situación de necesidad que tienen las bibliotecas. Por tanto, si no han salido todavía lo que es la convocatoria y la oferta de empleo sería conveniente pensar que dos es insuficiente y ampliar y de esta forma poder tener el

personal contratado a través de personal laboral o funcionario y no a través de subcontratas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. del Corral Parra: "La verdad es que yo a Uds. no les entiendo. Vienen aquí con una Moción para defender a estos trabajadores, pero ahora hablan de la política privatizadora del Ayuntamiento de Málaga que es la que ha procurado que tengamos este problema. Es decir, entonces, ¿en qué quedamos? Esa misma política privatizadora es la que ha proporcionado que durante un montón de años estos trabajadores que no son funcionarios del Ayuntamiento de Málaga puedan trabajar, puedan trabajar para empresas con las que contrata el Ayuntamiento de Málaga. Entonces, ¿qué quedamos? ¿Los defendemos o no los defendemos? Porque es que la incongruencia es de tal magnitud que es increíble, vaya, yo eso no lo entiendo porque esa política del Ayuntamiento de Málaga es la que ha permitido que estas personas puedan contratar con empresas que a su vez han contratado con el Ayuntamiento.

Respecto a la necesidad de la ampliación de plazas de puestos públicos, Sr. Pérez, nosotros vamos a ampliar en dos, eso nos va a permitir tener dos bolsas de trabajo de las que tirar en necesidades de refuerzo de plantilla. Es lo que estima el servicio, es lo que estima el Área de Personal y es lo que vemos correcto. Vamos a empezar con esas dos, si el servicio no mejora que obviamente va a mejorar muchísimo, tendríamos que volver a retomar, pero tenga Ud. en cuenta que es obvio que el servicio de bibliotecas no es el único que hay en el Ayuntamiento de Málaga. Sin duda todo nuestro apoyo por parte del Servicio de Cultura a estos trabajadores y todo nuestro ánimo para que aprovechando esta oferta de empleo público puedan hacer valer su trabajo, su experiencia y puedan presentarse a esos puestos que estoy segura de que van a poder acceder a ello en mejores condiciones que quizás otras personas. Así que bueno, el Equipo de Gobierno una vez aceptada la enmienda votará que sí a esta Moción".

Sr. Presidente: "Bueno...".

Sra. Ramos Sánchez: "Una puntualización, nosotros defendemos a estos trabajadores y si Uds. hicieran bien las cosas y Uds. hicieran una bolsa de trabajo y una convocatoria pública, ellos mismos hubieran optado en condiciones dignas y con un salario digno, no con un salario que se lo está llevando la empresa privada. Claro, los defendemos a ellos y defendemos que haya una bolsa de trabajo pública para que ellos puedan acceder, están perfectamente capacitados para acceder a esta bolsa de trabajo y estar trabajando en condiciones y no en condiciones precarias".

Sr. Presidente: "Perfecto. Bien, ya ha concluido el debate, si les parece ya con las enmiendas, secretaria, ¿tiene claras las enmiendas? ¿La puedes acercar, Gemma, la enmienda ahora a la mesa? Venga, pues procedemos a la votación. Votamos primero y después, sí, venga".

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobada con once votos de los miembros presentes por unanimidad.

Gracias".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a las condiciones de trabajo y laborales de las trabajadoras externas de las Bibliotecas Municipales y respecto al cambio de adjudicataria.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a las condiciones de trabajo y laborales de las trabajadoras externas de las Bibliotecas Municipales y respecto al cambio de adjudicataria.

La actual red de bibliotecas municipales está compuesta por 18 bibliotecas y el servicio de biblioteca móvil (Bibliobús). El trabajo desarrollado por los profesionales que atienden los servicios que ha de prestar toda biblioteca pública ha sido y es ejemplar, supliendo a menudo las dificultades materiales y técnicas con entusiasmo y profesionalidad. Sin embargo, la cantidad y calidad de los servicios, las colecciones y los equipamientos de las bibliotecas municipales de Málaga son manifiestamente mejorables. La escasez de medios humanos, materiales y de infraestructura dificulta que nuestras bibliotecas jueguen el papel protagonista que merecen en la vida cultural y social de los barrios atrayendo cada vez a mayor y más variado número de usuarios.

El personal que atiende esta red de bibliotecas municipales es muy insuficiente (1 por biblioteca en casi todas), para atender bajas y vacaciones se contratan servicios externos y con turno de trabajo de jornada partida y sábados por la mañana.

Las personas que trabajaban en las Bibliotecas públicas municipales mediante estos contratos externos de servicios cobra 4,5 euros la hora, lo que supone un total de 154 euros al mes.

Recientemente se ha adjudicado a una nueva empresa el SERVICIO DE APOYO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MÁLAGA (EXPTTE 46/16) y las trabajadoras que venían

prestando este servicio hasta ahora en la anterior contrata en los últimos años se van a quedar en la calle y sin desempleo ya que, como hemos dicho cobraban 4,5 euros la hora, lo que supone un total de 154 euros al mes.

Al parecer la nueva empresa adjudicataria ha realizado una mejor oferta que las demás, es decir más baja, y al parecer también pagará menos a los trabajadores que a partir de ahora asuman la prestación de este servicio municipal, por cada hora recibirán tan sólo 3,95 euros la hora, el mínimo que legalmente se puede pagar.

Pero lo peor según las trabajadoras que hasta ahora desarrollaban este trabajo en las Bibliotecas es la incertidumbre y la falta de información, nadie del equipo de gobierno ha contactado con ellas para informarles respecto a su situación y ni siquiera para agradecerles todos los servicios prestados. Recordamos que las retribuciones de la plantilla de trabajadoras externas en las bibliotecas eran de 4,5 euros la hora, 154 euros al mes, incluidos los domingos y los festivos, unos salarios de miseria que poder ser que ahora, si se confirma esta nueva bajada, para los nuevos trabajadores se van a bajar más, e insistimos en subrayar que el personal que durante años desarrollaron este servicio hasta ahora tiene una elevada y acreditada formación.

Nuestro grupo municipal siempre ha defendido y defiende que los servicios públicos sean prestados por empleados públicos y esa es su postura. Desde hace años abogamos el personal de las Bibliotecas sea reforzado y que sean de gestión pública, de forma que también se dé la oportunidad a las personas que están en las Bibliotecas con contratos externos que acrediten su capacidad y formación la posibilidad de convertirse en empleados públicos. En el caso que nos ocupa pensamos que, al menos se debería de haber subrogado a los nuevos trabajadores con las mismas condiciones, en vez de todavía seguir deteriorando las condiciones de trabajo y laborales de las personas que atienden este servicio.

Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a incrementar todos los recursos humanos y reforzar la plantilla de bibliotecarios/as, auxiliares y ordenanzas para las bibliotecas públicas municipales, con la correspondiente consignación presupuestaria, así como mejorar los horarios de trabajo del personal que las atiende y también ampliarlo en consonancia a lo ya aprobado en otras mociones de distintos grupos.

2º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas que sean oportunas con respecto a las deficientes condiciones de trabajo y laborales de las trabajadoras y los trabajadores externos de las Bibliotecas Municipales para la mejora de las mismas.

3º.- Mostrar la solidaridad del Consistorio con las trabadoras externas y los trabajadores externos de las Bibliotecas Públicas Municipales que hasta ahora han venido desempeñando esta labor durante años, así como que por parte del equipo de gobierno se les informe y se interesen por la situación en la que quedan.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros presentes el asunto propuesto con enmiendas al acuerdo primero y segundo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a incrementar todos los recursos humanos y reforzar la plantilla de bibliotecarios/as, auxiliares y ordenanzas para las bibliotecas públicas municipales, con la correspondiente consignación

presupuestaria, así como mejorar las condiciones laborales de los trabajadores en el marco de la negociación del calendario laboral.

2º.- Instar al equipo de gobierno a tomar las medidas que sean oportunas con respecto a las condiciones de trabajo y laborales de las trabajadoras y los trabajadores externos de las Bibliotecas Municipales para la mejora de las mismas, en el marco de las cláusulas sociales.

3º.- Mostrar la solidaridad del Consistorio con las trabadoras externas y los trabajadores externos de las Bibliotecas Públicas Municipales que hasta ahora han venido desempeñando esta labor durante años, así como que por parte del equipo de gobierno se les informe y se interesen por la situación en la que quedan.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 310/2016 POR EL QUE SE REGULAN LAS EVALUACIONES FINALES (REVÁLIDAS) EN LA ESO Y BACHILLERATO, PARA LA DEROGACIÓN DE LA LOMCE Y REVERTIR LOS RECORTES EDUCATIVOS, Y DE APOYO A LAS REIVINDICACIONES ESTUDIANTILES Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA MALAGUEÑA

Sr. Presidente: "Gracias, pasamos a la última de las mociones en las que hay público porque todavía nos quedan retomar las anteriores. Punto número 13, Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la derogación del Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales reválida en la ESO y Bachillerato para la derogación de la LOMCE y revertir los recortes educativos y de apoyo a los estudiantes. Ha solicitado la palabra Ainoa Serrano Rumí, representante del sindicato de Estudiantes. Puede ir al micrófono, tres minutos máximo, por favor".

Dña. Ainoa Serrano Rumí, representante Sindicato de Estudiantes: "Bueno, pues en primer lugar, dar las gracias al Grupo Municipal de Málaga para la Gente por darnos esta oportunidad de poder expresarnos aquí, también queríamos dar las gracias al Grupo Municipal de Málaga para la Gente y de Málaga Ahora por acompañarnos en todas las movilizaciones que hemos hecho contra esta Ley.

Y empezar diciendo lo que realmente significa esta Ley aunque evidentemente los representantes del Partido Popular, de Ciudadanos e incluso de la

dirección del PSOE ahora mismo, en el Parlamento lo saben porque tienen toda la intención de aprobar todo esto en su totalidad, pero queríamos abundar en lo que significa la LOMCE. Hemos escuchado aquí que se quieren dar 1.500 euros para sacar del alcoholismo a los jóvenes de Málaga, creemos profundamente que para sacar del alcoholismo a los jóvenes de Málaga y evitar todo eso lo primero es una educación pública y de calidad que de verdad llegue a todo el mundo y no unas reválidas que nosotros hemos calificado desde el principio franquistas porque esto ya existía hasta los años 60 en este país y significaba que solamente 300 mil personas podían ir a la universidad y creemos que eso es lo primero que no se debería consentir bajo ningún concepto. Una reválida que en cuarto de la ESO supone siete exámenes con 20 minutos de descanso entre cada examen en el que se van a poner a prueba a cientos y miles de... a cientos de miles de jóvenes que han aprobado cuatro cursos de la ESO, pero que de no aprobar esta reválida se quedarían simplemente con el título de primaria durante al menos un año cuando no evidentemente no podrían entrar al mercado laboral con un título exclusivamente de primaria si no es en las únicas condiciones que desde este partido se le imponen, del Partido Popular, incluso en los Ayuntamientos, como hemos visto, con los trabajadores de las bibliotecas. En segundo de bachillerato son ocho exámenes durante las reválidas con 30 minutos de descanso en los que si no aprobamos volveríamos otra vez a estar en la misma situación que la gente de cuarto de la ESO que no apruebe. No tener el título de bachillerato aunque hayamos demostrado que tenemos todos los conocimientos y quedarnos exclusivamente con el título de la ESO.

Pero es más, se hablaba aquí, se decía que los jóvenes de doce y trece años están aumentando el consumo del alcohol, con esa edad les queremos derivar a la formación profesional básica. ¿Eso qué significa? Sacarles del sistema educativo sin ningún tipo de título, sacarles del sistema educativo siquiera con el graduado en ESO. Miles de personas cada año que se quedan en los barrios de trabajadores porque esta Ley va a afectar a las familias evidentemente trabajadoras que necesitamos la educación pública para poder salir adelante, cosa que se nos niega, no solamente desde que empezó la crisis, pero con muchísima más abundancia desde que empezó la crisis para garantizar esos beneficios, sí, de los empresarios especuladores o no sé cómo se les ha llamado aquí, porque la mayor parte de los empresarios han ganado sus beneficios gracias a que la mayor parte de nosotros nos veamos avocados a lo que nos avoca esta Ley que es a la pobreza y a no tener un puesto de trabajo, ya no solamente digno si ni siquiera tenerlo porque la juventud en el Estado Español soporta más del 50 por ciento del paro juvenil y en zonas como Andalucía el 40 por ciento de los menores están en riesgo de exclusión social. Eso es lo que estamos hablando con esta Ley.

Por lo tanto, estamos totalmente en contra de las reválidas, totalmente en contra de la FP básica, totalmente en contra de toda la LOMCE y no sólo los estudiantes, toda la comunidad educativa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...En tres ocasiones lo ha dicho..."

Sr. Presidente: "Tiene que terminar, por favor".

Sra. Serrano Rumí: "Sí, efectivamente. En tres ocasiones ha dicho que no quiere ninguna de las leyes que ha intentado implementar el Partido Popular con el

apoyo de Ciudadanos. No quiere no solamente la LOMCE ni las reválidas, sino que se acabe la democracia en los centros de estudios de secundaria, en los de la universidad y que no quiere bajo ningún concepto que se privatice ni que se le dé a la Iglesia Católica el púlpito que tenía durante el franquismo para poder adoctrinar desde jóvenes defendiendo por supuesto la libertad de fe de cualquier religión, pero no en la enseñanza pública bajo ningún concepto.

Me alegra que me estén escuchando todos en este Pleno, porque estamos trayendo aquí la voz de la comunidad educativa, 22 huelgas generales solamente de estudiantes...".

Sr. Presidente: "Un momentito. Ud. se ha pasado el... tiene un tono que no corresponde a esta Sesión y se ha pasado ya el doble de turno. Así que debería haber terminado, se lo estamos aceptando por cortesía, pero no nos diga Ud. lo que tenemos que hacer nosotros. Termine, por favor".

Sra. Serrano Rumí: "Gracias, tampoco me lo digan a mí. 22 huelgas generales de estudiantes, volvemos a la movilización el día 24 de noviembre y si uso este tono es porque llevamos cuatro años sin ser escuchados, si uso este tono es porque necesitamos ser escuchados y solamente en este nivel de la Administración nos ha sido posible.

Muchas gracias a quienes apoyan realmente a la mayor parte de la comunidad educativa, Málaga para la Gente y Málaga Ahora".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, dar las gracias a Ainoa del Sindicato de Estudiantes. Ella lo ha ilustrado muy bien, con este Decreto que aprobó un Gobierno en funciones se está intentando expulsar del sistema educativo a miles de estudiantes en España. Hay que recordar las palabras que ella ha dicho, además van a salir excluidos los niños y las niñas y los jóvenes y las jóvenes de las clases populares en nuestro país. Por un acuerdo de un Gobierno en funciones, vuelvo a reiterar.

Frente a este modelo educativo neoliberal basado en el control, la presión, el miedo al examen, debemos apostar por un modelo educativo basado en enfocar la educación como un proceso de descubrimiento apasionante, que estimule la creatividad, el desarrollo integral de nuestras jóvenes generaciones y apoyar la lucha de los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa, madres, Padres, estudiantes y profesionales de la educación, contra los brutales recortes presupuestarios educativos que superan ya los siete mil millones de euros y con el compromiso añadido que superan... y con el compromiso añadido de este Gobierno con la Troika de recortar todavía más en educación hasta dejarnos en un 3,9 del Producto Interior Bruto, cuando la media de la Unión Europea está en un,... es que me es muy difícil hablar así cuando no se me oye...".

(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Me es muy difícil intervenir así.

Decía que se está destinando un 3,9 del Producto Interior Bruto en educación cuando la Unión Europea está en un 6,2 y países como Finlandia superan el 7 por ciento del Producto Interior Bruto. El rechazo a la LOMCE y a la reválida es casi unánime en las asociaciones de estudiantes y la comunidad educativa malagueña,

piden su derogación y convocaron el pasado 26 de noviembre una huelga a nivel nacional contra la LOMCE y contra la reválida por considerar que es una Ley segregadora desarrollada por un Gobierno en funciones sin consenso ni legitimidad. En Málaga el seguimiento de la huelga estudiantil convocada en contra de la LOMCE y contra la reválida fue masivo, los institutos de la capital quedaron vacíos y la manifestación congregó a tres mil estudiantes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "No puedo continuar. Nosotros mostramos nuestro apoyo a las reivindicaciones estudiantiles y de la comunidad educativa malagueña respecto a la derogación del Real Decreto 310/2016 por el que se regula las evaluaciones finales, la reválida en la ESO y el bachillerato, la derogación de la LOMCE y revertir los recortes educativos. En consonancia con todo lo anterior, solicitar al Gobierno de la Nación a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regula las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Solicitar al Ministerio de Educación Cultura y Deporte a que convoque la conferencia sectorial de educación para tratar la derogación de dicho Real Decreto como así le han trasladado los consejeros de educación de varias Comunidades. Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Educación a revertir los recortes en educación y equiparar la inversión en educación pública a la media a la Unión Europea del 6,2 del Producto Interior Bruto en esta legislatura. Instar a todos los partidos firmantes del acuerdo de derogación de la LOMCE a que lo lleven a cabo de forma inmediata cumpliendo su compromiso. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, del Senado, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, a la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres, de Alumnado, a las asociaciones estudiantiles, sindicatos de enseñanza y asociaciones de madres y padres de los centros escolares de nuestro municipio, así como los miembros del Consejo Escolar Municipal".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros desde Ciudadanos lo que creemos y queremos es impulsar un pacto nacional por la educación que cuente con el consenso de todas las fuerzas políticas y que por fin, pues no venga cada Gobierno a derogar lo que es la Ley de Educación. Mientras tanto lo que nosotros sí hemos dicho y hemos aprobado y apoyamos es que se paralice el calendario de implementación de la LOMCE, puesto que si se deroga absolutamente entraría en funcionamiento la anterior. Nosotros queremos que sí que se paralice y que se haga ese pacto por la educación y que con el consenso de todos los Grupos Políticos, pues se alcance una Ley, pues eso, que sea duradera, que sea de acuerdo a la mayoría del Congreso de los Diputados y que de la cual salgamos beneficiados todos los españoles y no tengan una Ley cada cuatro años como viene sucediendo desde hace mucho tiempo".

Sr. Presidente: "Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, perdón. Quería dar las gracias por su intervención a Ainoa y sobre todo por la forma de expresarse, ¿no? Cuando alguien siente lo que dice, pues a veces aparece como que está tensa, como que está increpando, pero la situación es la que ella vive como estudiante con el sindicato y la lucha que tiene. Entonces, llegar aquí, pues a lo mejor llegas un poco con más ansia y además sabiendo que tenemos el tiempo que tenemos.

Ante esta situación actual con la LOMCE, nosotros también pensamos que ha estado bien que el Gobierno lo pare, lo no tenía era que haber llegado siquiera, porque además se quedó solo ante este cambio en la LOMCE, a esta nueva Ley. Entonces, lo que sí queremos, por supuesto, es que ahora más que nunca que hay que defender un modelo de educación pública, inclusiva, igualitaria y laica y que sea gratuita y democrática, un derecho universal, una educación en igualdad. Y como bien ha dicho Alejandro, pues eso, que haya un pacto en el cual participen todos los Grupos Políticos que están ahora mismo. Es como se tenía que haber hecho, no a nivel individual como lo hizo y en soledad como lo hizo el PP. Entonces, nosotros por supuesto apoyamos por completo esta Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a Ainoa y el reconocimiento al Sindicato de Estudiantes que está aquí presente y que lógicamente hace las reivindicaciones de los estudiantes en nuestra provincia y concretamente en nuestra ciudad.

Se aprobó recientemente, hace concretamente unos meses en el mes de abril concretamente, una... a través de una Proposición no de Ley derogar la Ley, la LOMCE, la Ley Orgánica de Educación como tal y su aplicación o paralizar su aplicación. En estos momentos, es decir, existe un Gobierno ya que tendrá que someterse al Parlamento y en estos momentos no cuenta con una mayoría amplia para poner en marcha una política como la que puso durante los cuatro años anteriores. Es decir, un Gobierno que se encuentra en minoría. Y como se encuentra en minoría no podrá aplicar determinadas leyes y en este caso podrán ser revocadas unas tan contestadas como la LOMCE. Posiblemente la LOMCE ha sido la Ley más contestada de la historia en este país, por toda la comunidad educativa, estudiantes, padres, profesores y sin duda ha superado a la Ley Orgánica de Universidades la LOU que fue en el año 2001. Por tanto, el Partido Popular ha demostrado que una vez que tiene mayoría absoluta en el Congreso pone en marcha la política más reaccionaria y sobre todo en algo tan importante como la educación en este país.

¿Qué hace falta? Lo que estamos reclamando desde el Partido Socialista, un gran pacto por la educación, que se convoque el consejo sectorial en el Senado donde tienen cabida todas las Comunidades Autónomas y que de esta forma de una vez por todas exista una Ley con el amplio consenso de todas las fuerzas políticas y también de todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

Ahí es donde estamos y nosotros votaremos a favor de esta Moción que ha presentado el Grupo de Málaga para la Gente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues nosotros en la línea de lo que también se ha venido diciendo aquí por todos los Grupos Políticos estamos a favor de un marco de negociación, ahora mismo es cierto que acabamos de conformar Gobierno y uno de los primeros temas a tratar es el tema de la educación. Creo que todos compartimos la idea de un gran pacto por la educación, el problema es que no compartimos algunos el contenido de ese pacto. Creo que ahora se abre un tiempo de debate, un tiempo muy apasionante interesante en el que efectivamente no tenemos mayoría absoluta y en el que habrá que pactar lo más importante para todos nosotros y para nuestro futuro que es la educación.

Así que en ese marco de respeto a esas negociaciones, de respeto a esa necesidad de pacto de Estado en el respeto a lo que pueda surgir de los nuevos Grupos Políticos que se han incorporado en esta legislatura al marco nacional, pues nosotros no vamos a apoyar esta Moción en algunos de sus puntos. Es obvio que el último sí lo vamos a apoyar porque el punto número 6 es tontería no dar traslado, con lo cual, ese punto sí, votamos que no al 1, al 2 y al 5 y nos abstendremos en el 3 y en el 4. Por lo que digo, porque no creo que ahora mismo nosotros debamos de ser el altavoz de lo que alguien dice que es una mayoría y un clamor en la calle. Yo respeto muchísimo la libertad de la gente en reivindicar lo que cree que es lo mejor, pero no me parece lo correcto que alguien se erija en defensor de lo que quiere la absoluta mayoría, porque mayoría absoluta no tenemos ninguno. Con lo cual, en el marco de la negociación, en el marco de este trabajo yo... nosotros votaríamos que no al 1, al 2 y al 5, nos abstenríamos en el 3 y en el 4 y votaríamos que sí al 6".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más o podemos proceder a las votaciones. Bien, pues entonces tenemos votación separada, juntamos los puntos 1, 2 y 5, esa sería la primera votación... Perdón, sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros queremos votar por separado el 1 y el 5".

Sra. Secretaria: "El acuerdo 1, 5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención, luego hay que proceder a una segunda votación".

Sr. Presidente: "Volvemos a votar el punto 1".

Sra. Secretaria: "El resultado de la segunda votación es idéntico, 5 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, luego dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "La presidencia vota no al punto primero. Pasamos a la

votación del punto segundo".

Sra. Secretaria: "En este caso el acuerdo segundo son 5 votos en contra y 6 votos a favor".

Sr. Presidente: "Bien, pasamos a votar el punto 3".

Sra. Secretaria: "El acuerdo tercero, 6 votos a favor y 5 abstenciones".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el punto cuarto".

Sra. Secretaria: "El acuerdo cuarto, 3 votos a favor y 8 abstenciones".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el punto quinto".

Sra. Secretaria: "Acuerdo quinto, 5 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, luego procede una segunda votación".

Sr. Presidente: "Volvemos a votar el punto quinto. Repito, volvemos a votar el punto quinto".

Sra. Secretaria: "El resultado de la segunda votación es igual, 5 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, luego dirime el voto de calidad del Presidente".

Sr. Presidente: "La Presidencia vota no. Procedemos a votar el punto 6".

Sra. Secretaria: "Acuerdo sexto, 11 votos a favor".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la derogación del Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las Evaluaciones finales (reválidas) en la ESO y Bachillerato, para la derogación de la LOMCE y revertir los recortes educativos, y de apoyo a las reivindicaciones estudiantiles y de la comunidad educativa malagueña.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la derogación del Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las Evaluaciones finales (reválidas) en la ESO y Bachillerato, para la derogación de la LOMCE y revertir los recortes educativos, y de apoyo a las reivindicaciones estudiantiles y de la comunidad educativa malagueña.

El pasado 29 de julio de 2016, el Gobierno en funciones aprobó en consejo de ministros el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, pruebas comúnmente conocidas como reválidas, y previstas en la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Dichas pruebas, cuya puesta en marcha está programada para este curso 2016/2017, y que afectarán a alrededor de 335.991 alumnos de ESO y otros 229.332 de Bachillerato, según datos del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, obliga a los alumnos a tener que someterse a un examen antes de poder obtener el correspondiente título académico, aunque hubiese aprobado todas las asignaturas.

Consideramos que la aprobación de este Real Decreto es una provocación, ya que dictó la norma gobernando en funciones, de manera unilateral y sin legitimidad política ni jurídica para hacerlo, llevada a cabo sin contar con la voluntad democrática manifestada por la comunidad educativa y el sentir mayoritario de la Conferencia Sectorial de Educación. Una muestra más de la incapacidad del gobierno del Partido Popular para alcanzar el más mínimo acuerdo educativo.

Estas pruebas de evaluación final o reválidas suponen un despropósito y en especial una gran injusticia para nuestro alumnado:

1/ Los alumnos de 4º de la ESO con 16 años cumplidos o por cumplir, y que suspendan la prueba habiendo superado cuarto de la ESO, se verán abocados a retroceder en el sistema yendo a la Formación Profesional Básica (FPB). Las alternativas que se presentan a esta opción consisten en que dichos alumnos queden a la espera de repetir el examen, o salir directamente del circuito educativo.

2/ En el caso de aquellos alumnos que hayan repetido al menos un curso es aún peor, ya que quedarían fuera del itinerario anterior al ser un requisito para acceder a la FPB no haber cumplido los 17 años ni cumplirlos durante ese primer curso.

3/ La FPB ofrece un bajo nivel formativo y la cualificación profesional más baja que existe en España, concretamente un Nivel 1 dentro del Marco Español de Cualificaciones, que comprende una escala del 1 al 8.

4/ En relación a la reválida de Bachillerato, y aunque se ha anunciado un acuerdo con las universidades, el Real Decreto en cuestión mantiene la capacidad de cada universidad para mantener pruebas propias y el uso discrecional de los resultados de las reválidas para el acceso a los diferentes estudios. El acceso a la Universidad por primera vez en muchos años no se hará en condiciones de igualdad.

5/ El resultado negativo de las pruebas supone dejar sin validez alguna los años cursados durante cada etapa.

6/ Con el curso ya comenzado tanto los profesionales de la educación como los estudiantes se enfrentarán a finales del curso a unas pruebas de las que nada saben, sin que

hayan tenido posibilidad alguna de introducir en su programación anual los elementos que pudieran facilitar a los estudiantes la superación de las reválidas.

Estas pruebas de evaluación final o reválidas, junto con otras recientemente adoptadas como la de 6º de Primaria y las evaluaciones externas ya implantadas, sólo sirven para estigmatizar al alumnado, profesorado y centros, generando un mercado, según la concepción neoliberal y en sintonía con el carácter fundamental de la LOMCE, de elección de aquellos centros que ocupan lugares más destacados en detrimento del resto, incrementando las desigualdades estructurales, lejos del carácter compensador que debe tener el sistema educativo en pro de la equidad y la cohesión social.

La posibilidad de hacer públicos los resultados de estas pruebas que la LOMCE fomenta el establecimiento de “rankings” educativos que potencia la existencia de escuelas de primera y escuelas de segunda lo que conculca el principio compensador de la educación en las sociedades democráticas y facilita el incremento de las desigualdades sociales y personales.

La evaluación en su etapa obligatoria, debe tener una función formativa y de ayuda al aprendizaje, en ningún caso antipedagógica, sancionadora y excluyente.

Frente a este modelo educativo neoliberal basado en el control, la presión y el miedo al examen, debemos apostar por un modelo educativo basado en enfocar la educación como un proceso de descubrimiento apasionante que estimule la creatividad y el desarrollo integral de nuestras jóvenes generaciones y apoyar la lucha de los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa (madres y padres, estudiantes y profesionales de la educación) contra los brutales recortes presupuestarios educativos que superan ya los 7.000 millones de euros y con el compromiso añadido de este gobierno con la Troika de recortar todavía más en educación hasta dejarnos en un 3,9 del PIB, cuando la media de la UE está en un 6,2 y países como Finlandia superan el 7% del PIB, que tiene como objetivo encubierto el desmantelamiento de servicio público educativo.

El rechazo a la LOMCE y a las reválidas es casi unánime en las asociaciones de estudiantes y la comunidad educativa malagueña, piden su derogación y convocaron el pasado 26 de octubre una Huelga a nivel nacional, contra la LOMCE y contra las reválidas por considerar que es una ley segregadora desarrollada por un Gobierno en funciones sin consenso ni legitimidad.

En Málaga el seguimiento a la Huelga Estudiantil convocada en contra de la LOMCE y contra las reválidas fue masivo, los institutos de la capital quedaron vacíos y la manifestación congregó a 3.000 estudiantes.

A esta cuestionada LOMCE se unen los recortes en plantilla, la precarización y la privatización de personal, la reducción de las ayudas y becas y, en el caso de la Universidad, el incremento de las matrículas, una tasa de reposición que ha debilitado al profesorado, el cambio en el modelo de becas o el tasazo en las matrículas.

Por todo esto ahora más que nunca debemos defender un modelo de educación pública inclusiva, igualitaria, laica, de calidad, gratuita y democrática, único garante real del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar nuestro apoyo a las reivindicaciones estudiantiles y de la comunidad educativa malagueña respecto a la derogación del Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las Evaluaciones finales (reválidas) en la ESO y Bachillerato, la derogación de la LOMCE y revertir los recortes educativos.

2º.- En consonancia con todo lo anterior, solicitar al Gobierno de la Nación a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

3º.- Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que convoque la Conferencia Sectorial de Educación para tratar la derogación de dicho Real Decreto, como así le han trasladado los Consejeros de Educación de varias comunidades.

4º.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Educación a revertir los recortes en educación y equiparar la inversión en educación pública a la media de la UE del 6.2% del PIB en esta legislatura.

5º.- Instar a todos los partidos firmantes del acuerdo de derogación de la LOMCE a que lo lleven a cabo de forma inmediata cumpliendo su compromiso.

6º.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno Central, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, a la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), Asociaciones estudiantiles, Sindicatos de Enseñanza, y Asociaciones de Madres y Padres de los centros escolares de nuestro municipio; así como a los miembros del Consejo Escolar Municipal.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción, la Comisión de Pleno acordó:

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo primero en segunda votación, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, dirimiendo el empate el voto de calidad del Presidente.

Dictaminar favorablemente el acuerdo segundo, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

Dictaminar favorablemente el acuerdo tercero, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

Dictaminar favorablemente el acuerdo cuarto, con 3 votos a favor: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 8 abstenciones 5 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Socialista.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo quinto en segunda votación, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 5 votos en contra: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, dirimiendo el empate el voto de calidad del Presidente.

Dictaminar favorablemente el acuerdo sexto por unanimidad de los miembros presentes, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- En consonancia con todo lo anterior, solicitar al Gobierno de la Nación a que derogue de manera inmediata el Real Decreto 310/2016 por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

2º.- Solicitar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que convoque la Conferencia Sectorial de Educación para tratar la derogación de dicho Real Decreto, como así le han trasladado los Consejeros de Educación de varias comunidades.

3º.- Instar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y al Ministerio de Educación a revertir los recortes en educación y equiparar la inversión en educación pública a la media de la UE del 6.2% del PIB en esta legislatura.

4º.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno Central, Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública, a la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), Asociaciones estudiantiles, Sindicatos de Enseñanza, y Asociaciones de Madres y Padres de los centros escolares de nuestro municipio; así como a los miembros del Consejo Escolar Municipal.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, RELATIVA AL ABANDONO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS FAMILIAS NUMEROSAS ANDALUZAS

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias. Hemos terminado los puntos donde había presencia de público y recuperamos el Punto cuarto que es Moción que presenta nuestro Grupo relacionado a las familias numerosas de Andalucía.

Bien, esta Moción que presenta nuestro Grupo es una Moción similar a la que trajimos hace varios meses, la Presidenta de la Federación Andaluza de Familias Numerosas en un principio quería estar, no ha podido estar por motivos personales. La información que tenemos es la información que nos pasa la Federación Andaluza, es que aún hay retraso en el pago de las ayudas, en este caso tanto de la ayuda por

tercer hijo como la ayuda por parto múltiple. Hay unos compromisos de la Junta de Andalucía en este caso, pues según declaración de la propia Consejería de Igualdad del pasado 23 de octubre, en 2015 fueron 1.545 expedientes los tramitados y 1.424 este año, con una dotación presupuestaria en 2016 de 1.213.000. Pasan las fechas y desgraciadamente si las familias andaluzas lo están pasando mal, las familias andaluzas con muchos hijos lógicamente tienen mayores dificultades y lo que les pedimos en este caso, reiteramos a la Junta de Andalucía es que procedan al abone inmediato de los atrasos a las familias numerosas antes de la finalización de este ejercicio. Instar a la Consejería a que informe sobre la previsión presupuestaria de 2017 para estas ayudas, previstas en la legislación andaluza.

Muchas gracias.

Veo que no está presente alguno de los Grupos, pero pasamos a los que están Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Bueno, muchas gracias, Presidente y evidentemente la situación que viven muchas de las familias es una situación dramática y evidentemente se han tenido que incrementar por los diferentes programas y las diferentes prestaciones para poder hacer cargo de esta situación en la que nos encontramos en este momento.

Por ir a lo concreto y ya que estamos solamente nosotros para ir a las enmiendas y que además se lo había comentado, por parte de la Junta de Andalucía se... evidentemente se entiende la situación en la que estamos y se hace cargo de la situación en la que está, de hecho hay unas manifestaciones del propio Presidente, Guillermo la Torre en la cual hace referencia a la buena disposición de la Junta de Andalucía a trabajar, a conversar y a seguir avanzando y poder seguir haciendo este trabajo. En ese sentido la Junta de Andalucía ha hecho una modificación presupuestaria hace poco para poder hacer frente a esos pagos sobre todo los más antiguos y en estos momentos va a acometer otra modificación presupuestaria también para que antes de final de año se pueda hacer frente a las familias andaluzas y malagueñas. De hecho se estima que aunque sea casi imposible a lo mejor hacer frente a todas las peticiones que ahora mismo hay pendientes, pero sí se haga frente a una gran mayoría y se estima que aproximadamente concretamente para la provincia de Málaga, pues puedan ser más de unas 270 familias las que se pueda hacer frente o en torno a esa cifra.

Por lo tanto, lo que nosotros le propondríamos una pequeña enmienda en el punto número 1, que cuando dice al final del acuerdo antes de la finalización de este ejercicio presupuestario, nosotros lo que le propondríamos visto la buena disposición y que así lo manifiesta el Presidente de la Federación Guillermo la Torre y así en estas modificaciones presupuestarias, esas declaraciones de la Consejera, propondríamos poner que en vez de antes de la finalización de este ejercicio presupuestario, poner con la mayor inmediatez posible, entendiendo la situación y la voluntad de hacer frente, como decíamos, a todas estas familias que lo están pasando muy mal.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Reme, ¿quiere intervenir?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con la Moción y con el apoyo a las ayudas a las familias numerosas que además son, por la propia Exposición de Motivos, son las que más necesitan el importe que se le dé, el importe de estas ayudas. Vamos a aprobarla sin lugar a dudas aunque ahora mismo según su exposición en las anteriores mociones no tendríamos ni por qué estar discutiendo esta Moción porque estamos ahora mismo interviniendo contra una actividad que debería ser parlamentaria y no objeto de discusión en este Salón de Plenos, no obstante, como nosotros nos creemos que cualquier tema que tenga que ver con los ciudadanos y ciudadanas malagueños, andaluces, de España o del mundo, podemos tratarlos en este Salón de Plenos, vamos a dar el apoyo a esta Moción del Partido Popular con respecto al apoyo a las ayudas para las familias numerosas".

Sr. Presidente: "De todas maneras, Reme, familias andaluzas son familias malagueñas, afecta a las competencias también de la ciudad de Málaga, pero bueno. Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, nosotros también vamos a apoyar esta Moción. Es cierto que Miguel Ángel Álvarez en febrero de 2016, el portavoz de la Junta decía que retomaba la concesión de estas ayudas y que lo tenían presente en los presupuestos del 2017. O sea, esperamos que esto sea así y que a estas familias que llevan ya varios años esperando estas ayudas se les abone por fin en los presupuestos del próximo año como bien dice el portavoz de la Junta de Andalucía y sí vamos a apoyar esta Moción".

Sr. Presidente: "Bien, no estando presente Ciudadanos y habiendo... vamos a aceptar la enmienda que antes ya la habíamos comentado antes de la Sesión. Procedemos a la votación. Sí".

Sra. Secretaria: "Se aprueba por unanimidad, ocho miembros son los presentes".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa al abandono de la Junta de Andalucía a las familias numerosas andaluzas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa al abandono de la Junta de Andalucía a las familias numerosas andaluzas

Hace un año que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, tras presentación de iniciativa de este grupo, instar a la Junta de Andalucía a abonar los atrasos en las prestaciones a familias numerosas.

Aunque parezca mentira, la situación que planteábamos sigue siendo la misma a día de hoy, y son muchas familias las que siguen esperando que la Junta de Andalucía desbloquee la parálisis de prestaciones por más de tres hijos o partos múltiples.

La modalidad de **ayuda por tercer hijo** se dirige a familias que al nacer o adoptar su tercer hijo sucesivo tenga otro o más hijos menores de tres años, éstas oscilan desde 300 a 720 € anuales en función de los ingresos, quedando excluidos aquellos que superen seis veces el IPREM, que está fijado en 532,51 euros mensuales.

La segunda modalidad es por **parto múltiple**, siendo los beneficiarios aquellas familias con parto, adopción o acogimiento múltiples, abonándose la cuantía en un pago único de carácter anual, durante los tres años posteriores al nacimiento o a la constitución de la adopción o acogimiento familiar permanente o preadoptivo siempre que se mantengan las condiciones que permitieron su concesión. El importe fijado es de 1.200 euros en caso de dos hijos; 2.400 si son tres; 3.600 si fueran cuatro; y 4.800 si fueran más.

Se trata de dos prestaciones de apoyo a la familia, que en estos momentos, dadas las difíciles circunstancias socio económicas se convierten en un ingreso imprescindible para afrontar la atención y el cuidado de los hijos.

El impago de estas ayudas a las familias andaluzas ha sido objeto de artículos de prensa, de movilizaciones y de reclamaciones pero parece que no es suficiente para que la Junta de Andalucía de un paso hacia delante y haga efectivo el pago que les corresponde por derecho. Según declaraciones de la propia Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, publicadas el pasado 23 de octubre, en 2015 fueron 1.545 expedientes los tramitados y 1.424 en este año, con una dotación presupuestaria en 2016 de 1.203.240 €.

Asimismo, también justifican los retrasos, afirmando que se han visto obligados a priorizar a familias en riesgo de exclusión social, algo llamativo, ya que justamente las familias numerosas o con más miembros también pueden estar, al igual que otras, en muchas ocasiones, en una situación socio familiar y económica desesperada.

También desde la Federación Andaluza de Familias Numerosas, están luchando y reclamando los pagos ya que los retrasos se mantienen al menos desde el año 2014, aunque lamentan que un derecho reconocido esté sujeto a disponibilidad presupuestaria.

A día de hoy, la demora y la falta de pago de la Junta de Andalucía la padecen más de un millar de hogares malagueños que durante todo 2014 y lo que va de 2015 siguen esperando

para cobrar las citadas ayudas por tercer hijo o por parto múltiple, diseñadas por la comunidad autónoma para apoyar a las familias andaluzas.

El compromiso adquirido, hace un año, por la Directora General de Infancia y Familia, con el colectivo afectado, se debía traducir en el abono de los retrasos, sin embargo, tan solo se trataba de una intención, ya que deberán seguir esperando dos requisitos: Que exista disponibilidad presupuestaria y que el cuidado y atención de los niños y niñas de familias numerosas sean una prioridad para la Junta de Andalucía.

Por todo ello, se propone,

ACUERDOS

- Reiterar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que procedan al abono inmediato de los atrasos a las familias numerosas, antes de la finalización de este ejercicio presupuestario.
- Instar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a que informe sobre la previsión presupuestaria 2017, para estas ayudas.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmienda al primer acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- Reiterar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que procedan al abono inmediato de los atrasos a las familias numerosas, con la mayor inmediatez posible.
- Instar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a que informe sobre la previsión presupuestaria 2017, para estas ayudas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "También en el Orden del Día y si os parece vamos a juntar tres mociones que son similares y que están relacionadas con la violencia de género, la Moción número 6 del Grupo Socialista, la número 10 de Málaga Ahora y la número 12 de Málaga para la Gente. ¿Os parece que juntemos el debate? Nosotros no habíamos presentado ninguna Moción porque íbamos a presentar una directamente al Pleno, que bueno, que buscaremos si no un texto institucional de cara al Pleno y... Sí, porque la FEMP de hecho nos ha trasladado un texto de declaración institucional al Ayuntamiento para asumirlo que os lo pasaremos a todos los Grupos por si os parece que de cara al Pleno llevemos una declaración institucional. No obstante, vamos a ver

si conseguimos consensuar al máximo estos textos, algo hemos hablado fuera de la Sesión y aunque puede que estemos todos de acuerdo o en alguno de los puntos no estemos de acuerdo, intentaremos agilidad. Si os parece que empiece el Grupo Socialista que era la primera de las mociones enumeradas. Estefanía".

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LA MUJER, LA IGUALDAD Y LA DEMOCRACIA

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, Y RESPECTO AL COMPROMISO CON LA IGUALDAD PARA EVITAR RETROCESOS DOTANDO DE PRESUPUESTO SUFICIENTE A LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias, Presidente. Y entendemos que es el sentir de todo el Pleno evidentemente seguir avanzando en la lucha contra la violencia machista y entendemos que no puede ser de otra forma. Todas las mociones que se traen aquí continuamente tanto para poder trabajar en el ámbito municipal como para poder seguir avanzando en los diferentes ámbitos con las medidas necesarias, porque muchas veces necesitamos además, cambiar la esencia a nivel nacional y en este caso a nivel que necesitamos un pacto, un gran pacto de Estado contra la violencia de género, para poder hacer frente a la situación. Evidentemente la Ley que se puso en marcha ya hace más de una década, fue el cambio radicar para poder hacer frente a esta lucha contra la violencia machista,, pero entendemos que tenemos que seguir avanzando.

Por lo tanto, nuestra Moción viene a pedir sobre todo son ocho puntos, ocho puntos que entendemos que contribuirían con medidas concretas, no voy a proceder a leerlo para no extenderme, ocho puntos que son ocho medidas concretas que integrarían ese gran pacto de Estado contra la violencia de género. Un pacto de Estado que este Grupo Socialista a nivel del Congreso de los Diputados ha venido solicitando en la legislatura anterior y que desgraciadamente al tener el Partido Popular una mayoría absoluta no hemos visto que se pudiera consensuar. Hay que recordar que cuando se aprobó la Ley que hace más de una década conseguimos aprobar fue una Ley consensuada con todos los partidos políticos, fue una Ley en la cual todas las mujeres se unieron y todos los hombres para poder sacarla adelante y poder, como decíamos, avanzar. Por lo tanto, esta legislatura pasada, esperemos poder pasarla al gran olvido porque, como decíamos, en todo momento se negó ese gran pacto de Estado contra la violencia de género. Y en esta Moción, como decíamos, presentamos ocho medidas concretas a nivel nacional, que se recupere la dotación presupuestaria, es una de ellas, que se cree un fondo, y esto es muy

importante, un fondo de cien millones de euros para los Ayuntamientos, para contribuir a la lucha y evidentemente otra serie de medidas que contribuirían, como decimos, a ser mucho más eficaces y Efectivos en la lucha contra la violencia de género. Evidentemente ponemos dos puntos más, el 1 y el 2 que son tema municipal en el cual simplemente, pues pedimos una serie de transparencias de todas las medidas y todas las mociones aprobadas con anterioridad para poder seguir trabajando y hacerle un seguimiento adecuado, como decíamos, a este trabajo que tenemos que hacer por obligación en la mayor lucha contra la mayor lacra que tiene esta sociedad.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros con respecto a la Moción nuestra, ¿no? A la moción de... Sí, nosotros entendemos que la lucha contra esta lacra que llamamos terrorismo machista, contra este terrorismo que nos lleva a estar un día sí y otro no en la puerta del Ayuntamiento denunciando y apoyando a las víctimas de este terrorismo patriarcal, si desde las instituciones se quiere llegar a un compromiso real de erradicación de la violencia de género, no se tendría que haber producido este desproporcionado recorte en las políticas de igualdad, ni recortes en las políticas sociales que afectan de forma especial al empleo femenino, los recortes presionan, además, para que sean las mujeres las responsables del cuidado de menores, de las personas dependientes y también de los enfermos. Otra vez se está relegando a la mujer a la casa y sin sueldo alguno. Con lo cual, se la sitúa en una total indefensión cuando tiene que denunciar a su pareja y depende justo de ella para poder sobrevivir.

Nosotros entendemos que la raíz más profunda de la violencia de género está en la desigualdad real existente y por eso los acuerdos a los que intentamos llegar son seis acuerdos. El primero de ellos es que el Ayuntamiento de Málaga condene unánimemente la violencia de género en todas sus formas y su erradicación será una prioridad en nuestra agenda política e institucional y así se reflejará en los presupuestos municipales. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a hacer unas políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género y a destinar el mayor esfuerzo y presupuesto suficiente para que social e institucionalmente exista tolerancia cero contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres. El Ayuntamiento de Málaga se compromete a centrar sus esfuerzos y recursos económicos para lograr una igualdad real y así no reducir el presupuesto destinado a políticas específicas de mujer. Dicha dotación presupuestaria se realizarán de forma transversal desde todas las delegaciones municipales y se destinarán especialmente para implementar programas destinados a la prevención, sensibilización destinando estos fondos para acciones directas y estructurales. Instar al Gobierno del Estado y a la Junta de Andalucía a que no reduzcan presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos a combatir la violencia de género y para atender a las mujeres así como a sus hijas e hijos. Y por último, instamos al Congreso de los Diputados a la modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para dotarla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Me gusta leer los acuerdos concretos y claros, son muy vinculantes y no me gustaría que una vez aprobado esto nos desdijéramos de lo aprobado aquí hoy.

Donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrollen las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos Y se responsabilice y estructuren las competencias y las responsabilidades de las diferentes Administraciones Públicas".

Sr. Presidente: "Gracias.
Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, desde mi Grupo lo que teníamos era sobre la igualdad y la democracia en la situación en la mujer.

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados o la forma en que se muestra, pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones las mujeres siguen estando en una posición subordinada. A día de hoy las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda fila. Es indudable que en la última década se ha progresado en unos lugares más que otros, pero este supuesto avance no basta para que no nos conformemos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Los Ayuntamientos como institución más cercana resultan imprescindibles para luchar contra la desigualdad, de hecho son los Ayuntamientos quienes tienen designada la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el Artículo 19 de la Ley estatal de 2004 contra la violencia.

Con esto en mente, el 7 de noviembre de 2015 se convocó una marcha estatal contra la violencia machista en Madrid. Esta inició su recorrido frente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y terminó en Plaza de España. Esta fecha ha sido adoptada por el movimiento feminista para cada año repetir la marcha hasta que se cumplan sus reivindicaciones.

Todas las personas y entidades especialmente las públicas estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana sino también a reactivar y mejorar la prevención así como la respuesta ante la violencia machista. Han pasado ya doce años desde que se aprobara la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004. En este periodo también se han aprobado numerosas leyes autonómicas en la misma dirección, incluso se ha ratificado el Convenio de Estambul, BOE del 6 de junio del 2014, pero estas leyes se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, a la protección laboral económica que tan sólo alcanza el 1 por ciento de las 126.742 denunciantes o de viviendas mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Es por todo ello, que el Grupo Municipal propone lo... la adopción de los siguientes acuerdos: colocar cada 7 de noviembre una pancarta violeta con el lema contra la violencia machista en la fachada de este Ayuntamiento. Promover desde el Ayuntamiento la igualdad y la lucha contra la violencia de género en todos los centros educativos del municipio. Promover asimismo la erradicación del sexismo, segregación, acoso y estereotipos sexuales de todas nuestras actuaciones y servicios. Que este Ayuntamiento proporcione los recursos personales, materiales y políticos. Instar también al Gobierno Central a que modifique la Ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen al menos un 50 por ciento de mujeres. Instar al Gobierno central a despenalizar de forma total en el Código Penal la interrupción voluntaria del embarazo de toda mujer a partir de...". (Se

apaga el micrófono automáticamente)

"Ya acabo. De los dieciséis años y... perdón, se partirá del reconocimiento de la interrupción voluntaria del embarazo como derecho basado en la libre decisión de la mujer de modo que se garantice su práctica en la sanidad pública en las 24 primeras semanas. Instar al Gobierno Central a que junto con el resto de fuerzas parlamentarias rubrique un pacto de Estado contra la violencia de género".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Hay tres mociones, perdón, sí, voy a empezar por la Moción del Grupo Socialista como ha sido pronunciada.

En el fondo estamos de acuerdo, yo antes le había comentado a Estefanía que le iba proponer alguna enmienda. A ver, en el punto primero solamente decir, porque hemos recabado información hace ya muchos años, que el Ayuntamiento de Málaga se adhirió a la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres en el año 2003 y que bueno, son muchos municipios los que hay, 424 entidades de Andalucía, aquí está la lista completa, que la declaración que asumimos en su momento que es lógicamente ambiciosa y yo le iba a proponer en el punto primero donde habla de poner en marcha medidas concretas antes de final de año para garantizar el refuerzo de la red, ahí incluir de continuar asumiendo los compromisos municipales adquiridos de la adhesión del Ayuntamiento a la Red Andaluza porque son esos y otros tantos, establecer el marco administrativo legal necesario, considerar todas las mujeres residentes del municipio... En fin, es una red, como saben Uds. andaluza que nos lleva a asumir incluso un poco más lejos de lo que aquí habla, es por mejorar y por ampliar el texto y por reconocer que estamos haciendo actuaciones. En el punto segundo ningún problema, en los puntos en los que se insta al Gobierno estatal como añadidura instar también al Gobierno autonómico, a seguir ampliando suficientemente las partidas presupuestarias relacionadas con el apoyo a las mujeres. Se menciona en varios de los puntos instar al Gobierno Central, simplemente, pues también instar al Gobierno autonómico y por lo demás no tendríamos ningún problema estamos conformes con la iniciativa.

En cuanto a las mociones de Málaga para la Gente, estamos de acuerdo en todos los puntos, efectivamente la moción de Málaga para la Gente ya habla de instar también a la Junta de Andalucía igual que al Gobierno Central, por eso no le hacemos ninguna enmienda, porque entendemos que estamos de acuerdo con estos puntos y que además creemos que es necesario seguir aumentando todas las medidas necesarias a todos los niveles de las administraciones, no sólo para que sea integral sino para que además siga contribuyendo a mejorar y enriquecer la denominación de violencia de género, que es un tema a estudiar que seguramente largo recorrido, pero animamos a que se produzca.

En relación con Málaga Ahora, nosotros creemos que la Moción mezcla un asunto de vital importancia como es la violencia de género con otros temas que no tienen nada que ver con la violencia de género, ¿no? Yo no sé, Isabel, si sería posible que en aras de buscar una Moción de consenso y después ir al Pleno, dejar ahí para otro debate posterior hablar de la interrupción voluntaria del embarazo o hablar de la Ley Régimen Electoral, es que nada tiene que ver ninguna de estas cuestiones con seguir aprobando iniciativas en relación con la violencia de género, son para otras mociones complejas y completas, para debatirlas con mucho gusto, pero ya que ni el

Grupo Socialista ni el Grupo Málaga para la Gente ni nosotros hemos querido mezclar esto, no sé si es posible que te pidiéramos apoyarte la iniciativa y retirar esos dos puntos, el 4 y el 5 y llevarlos o a Moción a Pleno directamente y lo debatimos en el Pleno o a la próxima Comisión. Yo porque creo que es que... son temas muy complejos, pero que no tienen nada que ver con el debate que aquí nos trae hoy que además, sabéis que hoy hemos presentado la iniciativa de violencia de género que siempre hemos buscado el mayor consenso y si no, bueno, pues íbamos a tener que... Sí, te dejo".

Sra. Jiménez Santaella: "Que sería quitar la que es del 50 por ciento para, ¿no? ¿En la Ley Electoral?"

Sr. Presidente: "...(fuera de micrófono)... todos los puntos que sí hablan de violencia de género, que son para otras mociones con su debate correspondiente, ¿no? Ni la reforma del Código Penal, ni interrupción del embarazo, ni la Ley de Régimen Electoral, tienen nada que ver con violencia de género, son, con todo el respeto, debates muy profundos, ¿no? Y así todos hacemos una Moción global sobre violencia de género si os parece y después lo llevamos al debate de Pleno o de la próxima Comisión de Pleno. En aras de buscar un mayor consenso de hoy de estas Mociones".

Sra. Jiménez Santaella: "O sea, el resto de acuerdo sí serían aprobados a excepción de esos dos que quedarían..."

Sr. Presidente: "Sí, únicamente vamos a pedir, igual que hemos hecho al PSOE, la típica coletilla que ponemos de continuar, continuar y continuar, pero vaya, que no tiene mayor importancia, es simplemente".

Sra. Jiménez Santaella: "Vale, de acuerdo".

Sr. Presidente: "Gracias, pues por el esfuerzo. Entonces, sí a los turnos de enmienda, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Bueno, nosotros no hemos querido leer todos los acuerdos porque entendíamos que todas las personas que estábamos aquí teníamos los acuerdos y como hemos dicho son acuerdos concretos, de esos diez acuerdos que hemos traído ocho son acuerdos concretos para ese gran pacto de Estado contra la violencia de género. En el sentido que me propone el Presidente del número 1 nosotros no tenemos ningún problema a que ponga continuar, pero sí es verdad que lo que queremos que se especifique, es decir, tener claridad y además, así poder trabajar y contribuir en el sentido de que... de las medidas que se estén poniendo en marcha. Así que en ese sentido nosotros no tenemos ningún inconveniente. A partir del punto tercero del acuerdo tercero al décimo, son medidas que tiene que hacer el Gobierno Central, lo que habíamos hablado además es que en el punto tercero decíamos que instar al nuevo Gobierno estatal a reponer y dote presupuestariamente suficientemente las partidas presupuestarias que se han venido recortando en los últimos años. Y es

que tengo que recordarle que no quería que fuera un debate así en ese sentido duro que el Gobierno del Partido Popular estos cinco años, pues ha recortado un 16 por ciento en las partidas económicas para la lucha contra la violencia de género y podríamos entrar también en los recortes que se ha acometido en las partidas de igualdad, que son o muchas más, pero para no entrar en ese debate e intentar llegar a un consenso. Por lo tanto, nosotros lo que le proponemos es dejarlo así y como le he dicho, la Junta de Andalucía no ha recortado sino ha incrementado cada año un 4, un 5 por ciento dependiendo del año. Nosotros entendemos y aceptamos que a partir del punto y seguido a instar a la Junta de Andalucía a seguir aumentando en los próximos presupuestos la partida presupuestaria, porque como no ha recortado no podemos reponer lo que no se ha recortado. Por lo tanto, evidentemente en el punto 3 eso es lo que nosotros les proponemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Y en los diferentes puntos, los que son... son medidas concretas que tiene que hacer el Gobierno de la Nación, son medidas, como le decíamos, concretas para que aporten a ese gran pacto de Estado de lucha contra la violencia de género. El punto 2, por ejemplo, es lo que le decíamos, nosotros en la PNL que se ha presentado en el Congreso de los Diputados hemos propuesto un fondo económico de cien millones de euros para los Ayuntamientos para que puedan hacer frente a esta lucha. Entonces, el punto 2 evidentemente lo que le decíamos, nosotros desde la Junta hay una partida económica que se puede optar a ella y en ese sentido lo que le decía, a partir del punto tercero es que son puntos concretos para el pacto que además creo que en el día de mañana se va a llevar al debate tanto la propuesta del Partido Popular como la propuesta del Partido Socialista de ese pacto de Estado.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Remedios sobre las enmiendas planteadas, bueno, perdón, primero Alejandro que se ha incorporado, por si quiere entrar en el debate".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo básicamente saber qué Moción estamos debatiendo o se han unido... la 6, la 10 y la 12, ¿no?"

Sr. Presidente: "Aunque no... ha aceptado Málaga Ahora, le he pedido que retirara dos puntos, el 4 y el 5 que hablaban de otras cuestiones, no eran violencia de género, hablaba de la Ley Electoral y hablaba de la interrupción del embarazo, ha retirado esos puntos para que podamos entrar en pequeñas enmiendas para intentar aprobarlo entre todos los textos de las mociones".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Pues perfecto, nosotros con el resto de puntos que se van a valorar o que se van a votar estamos a favor de todos ellos, de las tres mociones por lo que por nuestra parte si se quiere hacer una Moción Institucional o como se considere hacer mejor, pues nosotros tiene nuestro voto favorable".

Sr. Presidente: "Gracias. Remedios, ¿querías apuntar algo más?"

Sra. Ramos Sánchez: "No teníamos ninguna enmienda, ¿no?"

Sr. Presidente: "Ah no, no teníais nada, perdón, perdón. Bueno, bien, tendríamos dos opciones: o ya con lo que hemos hablado meter un hipertexto de suma

de todos los puntos, pues sería una Moción muy larga, no hay ningún problema, se puede hacer, que sea la suma de las tres mociones con las enmiendas ya aprobadas o votación de todo con las enmiendas. Los proponentes son los que tenéis que decir qué preferís. Tenéis algún...".

Sra. Martín Palop: "A ver. Por nuestra parte mientras que los acuerdos se puedan votar todos los acuerdos no tenemos ningún problema en hacer un texto común y llevarlo posteriormente si queréis al consenso a hacerlo.

Sr. Presidente: "Entonces, si os parece, a ver, votamos las tres mociones porque no podemos mezclar los cuerpos positivos y con este... y –digamos– con todo lo que hoy hemos aprobado, buscamos intentar refundirlo y traer... y vemos si con lo que la FEMP ha mandado hay algo mejorable y con eso traemos una moción conjunta a Pleno. ¿Os parece bien? Bien, pues entonces vamos a empezar con las votaciones y las enmiendas. Del Grupo Socialista, ¿tiene claro, Secretaria, lo que se ha apoyado y lo que no?"

Sra. Secretaria: "La verdad es que me cuesta porque entiendo que a la propuesta que hace el Partido Popular referente al punto tercero a último de añadir instar al nuevo Gobierno estatal y autonómico parece que no acepta la proponente. La adición en el tercero después del punto y aparte sería instar a la Junta de Andalucía a seguir aumentando las partidas presupuestarias en materia de igualdad. Y la del punto primero lo que no sé exactamente dónde se encaja lo de continuar asumiendo los compromisos adquiridos ...(intervención fuera de micrófono)... Vale.

Con respecto y por seguir el orden del Orden del Día de la propuesta de Málaga Ahora se retiran los puntos cuarto y quinto y en el punto segundo empezaría continuar promoviendo. En el punto tercero que este Ayuntamiento continúe proporcionando y ya está.

Y en el caso de la propuesta de Málaga para la Gente en principio sí se han aceptado todos los acuerdos sin enmienda de ningún tipo, ¿vale?

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por el esfuerzo, era difícil. Podemos proceder a la votación. ¿Perdón? Sí, primera Moción del Grupo Socialista es la que estamos votando, sí".

Sra. Secretaria: "La propuesta queda aprobada por unanimidad, 11 votos a favor".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación al Día Internacional contra la violencia de género.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación al Día Internacional contra la violencia de género.

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces más profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, y fundamentada en patrones sexistas y patriarcales. En España, el asesinato de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es un fracaso conjunto de una sociedad que no logra poner fin a la mayor lacra que sufre actualmente. Para ello se hace indispensable abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto, así como aunar y aumentar esfuerzos en la políticas de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con un amplio acuerdo de todos los grupos políticos, y que supuso un revulsivo frente a la violencia de género, con un fundamento transversal de lucha contra la misma. No obstante, los datos a día de hoy son muy preocupantes. El Gobierno del Partido Popular ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia de género, alcanzando sólo el 0,0103%, lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero lamentablemente no es sólo eso, si no que la coordinación institucional no está bien articulada.

Según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han sido asesinadas en España, de manos de sus parejas o ex parejas. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas, conociendo la dimensión que alcanza las víctimas de violencia de género en nuestro país. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia ante el número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que en el segundo trimestres de 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido para desmontar algún prejuicio de sus detractores como las llamadas “denuncias falsas” que se ha demostrado que el porcentaje sólo asciende a un 0,0015%, así como para saber a través de la aplicación de las medidas desarrolladas de esta ley integral la necesidad de mantener un amplio consenso social y político para seguir avanzando para culminar su desarrollo, así como para dar los pasos necesarios en un futuro.

Tal como recomiendan la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y Violencia Doméstica, es el momento de ampliar recursos y medidas contra la violencia de género, así como de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia.

Durante estos 17 meses que llevamos de mandato han sido muchas las propuestas que este grupo político ha presentado en la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud con medidas sobre la violencia de género, con un claro compromiso por su erradicación y con la voluntad de convertir de una manera consensuada a la ciudad de Málaga en un referente contra esta lacra, que a día de hoy se ha cobrado la vida de 38 mujeres en lo

que llevamos de año, cifra que podría elevarse a 42 en caso de confirmarse los casos que se encuentran en proceso de investigación.

Durante estos meses por parte de un equipo de gobierno del partido popular sin mayoría absoluta, su actitud en el debate de las mociones presentadas es apoyar la mayoría de las propuestas presentadas por los diferentes grupos de la oposición. Pero lamentablemente la acción del equipo de gobierno sólo llega hasta ahí, sin poner en marcha la mayoría de los acuerdos aprobados por unanimidad. De hecho, hoy dos meses después de la última moción debatida en el seno de la Comisión de Derechos Sociales, se ha vuelto a incumplir uno de los acuerdos aprobados en dos ocasiones, una en el mes de noviembre de 2015 y tras su incumplimiento vuelta a presentar en el mes de septiembre, y que contribuiría de manera sustancial a la lucha contra la violencia machista en nuestra ciudad, "Acordar antes de final de mes de septiembre el porcentaje mínimo de la publicidad institucional que se destinará para campañas de sensibilización contra la violencia machista, por acuerdo entre los grupos políticos representados en la corporación."

De este patente incumplimiento solo puede deducirse que el grupo político del Partido Popular respalda las propuestas para evitar quedar aislado como una organización al margen de este acuerdo político, pero cuando debe ejecutar esos compromisos demuestra su verdadera posición respecto a la violencia de género. Sin duda, es peor no cumplir que rechazar por no compartida la propuesta de un grupo político de la corporación.

El 7 de noviembre se celebra el aniversario de la marcha estatal contra la violencia de género, y que en nuestra ciudad se celebra con una concentración en la Plaza de la Constitución. El próximo 25 de noviembre serán miles las personas que protagonizarán la manifestación en el Día Internacional contra la violencia de género, pero la lucha debe ser diaria, y en este momento es esencial recuperar la lucha contra la violencia de género como máxima prioridad en la agenda política municipal, autonómica y estatal. Siendo conscientes de la necesidad de consenso en la puesta en marcha de una manera urgente de un gran Pacto de Estado contra la violencia de género, y la recuperación de las partidas económicas recortadas así como el incremento de esfuerzos y medidas, porque sin medios nunca ganaremos esta batalla.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a que dentro de la declaración de municipio libre de violencia de género aprobada por unanimidad hace unos meses, poner en marcha las medidas concretas antes de final de año para garantizar el refuerzo de la red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida

Segundo.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a realizar un cuadrante de todos los acuerdos aprobados, en las diferentes mociones presentadas por todos los grupos políticos, así como el nivel de cumplimiento de cada uno de los acuerdos.

Tercero.- Instar al nuevo Gobierno Estatal, a reponer y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.

Cuarto.- Instar al Gobierno Estatal a estipular un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan.

Quinto.- Instar al Gobierno Estatal a poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial.

Sexto.- Instar al Gobierno Estatal a establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

Séptimo.- Instar al Gobierno Estatal a poner en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

Octavo.- Instar al Gobierno Estatal a incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivosexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

Noveno.- Instar al Gobierno Estatal a ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal y como exige la Recomendación General nº19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la violencia contra la Mujer (Convenio de Estambul) y que fue ratificada por España.

Décimo.- Instar al Gobierno Estatal, a de manera urgente y prioritario en su acción legislativa, ponga en marcha un gran Pacto de Estado contra la violencia de género, donde se incluyan estas medidas así como todas las que surjan de un trabajo de consenso entre todos los grupos parlamentarios”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes con enmiendas al acuerdo primero, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

Primero.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a que dentro de la declaración de municipio libre de violencia de género aprobada por unanimidad hace unos meses, continúe asumiendo los compromisos adquiridos en la adhesión del Ayuntamiento de Málaga a la Red Andaluza de Municipios libres de Violencia contra las Mujeres, para garantizar el refuerzo de la red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida.

Segundo.- Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga, a realizar un cuadrante de todos los acuerdos aprobados, en las diferentes mociones presentadas por todos los grupos políticos, así como el nivel de cumplimiento de cada uno de los acuerdos.

Tercero.- Instar al nuevo Gobierno Estatal, a reponer y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.

Cuarto.- Instar al Gobierno Estatal a estipular un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan.

Quinto.- Instar al Gobierno Estatal a poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial.

Sexto.- Instar al Gobierno Estatal a establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

Séptimo.- Instar al Gobierno Estatal a poner en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

Octavo.- Instar al Gobierno Estatal a incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivosexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

Noveno.- Instar al Gobierno Estatal a ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal y como exige la Recomendación General nº19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la violencia contra la Mujer (Convenio de Estambul) y que fue ratificada por España.

Décimo.- Instar al Gobierno Estatal, a de manera urgente y prioritario en su acción legislativa, ponga en marcha un gran Pacto de Estado contra la violencia de género, donde se incluyan estas medidas así como todas las que surjan de un trabajo de consenso entre todos los grupos parlamentarios.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Siguiendo moción de Málaga Ahora, sí. Volvemos a repetir, venga".

Sra. Secretaria: "Sí, también 11 votos a favor, por unanimidad".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la situación de la mujer, la igualdad y la democracia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la situación de la mujer, la igualdad y la democracia.

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados o la forma en que se muestra, pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada. A día de hoy las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda fila.

Es indudable que en las últimas décadas se ha progresado (en unos lugares más que otros). Pero este supuesto avance no basta para que nos conformemos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Los ayuntamientos, como institución más cercana, resultan imprescindibles para luchar contra la desigualdad. De hecho, son los ayuntamientos quienes tienen asignada la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004 contra la violencia

Sin embargo apenas se proporcionan recursos económicos para luchar contra esta lacra, como es evidente al ver que sólo hubo 6 millones en la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

Con esto en mente, el 7 de Noviembre de 2015 se convocó una marcha Estatal Contra las Violencias Machistas en Madrid. Esta inició su recorrido frente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y terminó en plaza de España. Esta fecha ha sido adoptada por el movimiento feminista para, cada año, repetir la marcha hasta que se cumplan sus reivindicaciones.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no solo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino también a reactivar y mejorar la prevención así como la respuesta ante la violencia machista. Han pasado ya 12 años desde que se aprobara la Ley integral contra la violencia de género de 2004. En este periodo también se han aprobado numerosas leyes autonómicas en la misma dirección. Incluso se ha ratificado el Convenio de Estambul (BOE del 6 de junio de 2014). Pero estas leyes se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, a la protección laboral, económica (que tan solo alcanza al 1% de las 126.742 denunciantes) o de vivienda, mientras crece la desigualdad, que es el caldo de cultivo de la violencia.

Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Colocar cada 7 de noviembre una pancarta violeta con el lema “Contra las Violencias Machistas” en la fachada de este Ayuntamiento.
2. Promover desde este Ayuntamiento la igualdad y la lucha contra la violencia de género en todos los centros educativos del municipio. Promover, así mismo, la erradicación del sexismo, segregación, acoso y estereotipos sexuales de todas nuestras actuaciones y servicios.
3. Que este Ayuntamiento proporcione los recursos personales, materiales y políticos para dar efectivo cumplimiento al artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, y se establezca así un sistema estable de financiación local a largo plazo.
4. Instar al Gobierno Central a que modifique la Ley de Régimen Electoral General para garantizar que las listas electorales contemplen, al menos, un 50% de mujeres.

5. Instar al Gobierno Central a despenalizar de forma total en el Código Penal la Interrupción Voluntaria del Embarazo de toda mujer a partir de los 16 años. Se partirá del reconocimiento de la Interrupción Voluntaria del Embarazo como derecho basado en la libre decisión de la mujer, de modo que se garantice su práctica en la Sanidad Pública en las 24 primeras semanas. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres.
6. Instar al Gobierno Central a que, junto con el restos de fuerzas parlamentarias, rubrique un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe pasar por una modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, para dotarlo de un carácter verdaderamente integral, donde se detallen todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se estructuren las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros presentes el asunto propuesto con una enmienda al acuerdo segundo y tercero y la supresión de los acuerdos cuarto y quinto, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Colocar cada 7 de noviembre una pancarta violeta con el lema “Contra las Violencias Machistas” en la fachada de este Ayuntamiento.
2. Continuar promoviendo desde este Ayuntamiento la igualdad y la lucha contra la violencia de género en todos los centros educativos del municipio. Promover, así mismo, la erradicación del sexismo, segregación, acoso y estereotipos sexuales de todas nuestras actuaciones y servicios.
3. Que este Ayuntamiento continúe proporcionando los recursos personales, materiales y políticos para dar efectivo cumplimiento al artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, y se establezca así un sistema estable de financiación local a largo plazo.
4. Instar al Gobierno Central a que, junto con el restos de fuerzas parlamentarias, rubrique un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que debe pasar por una modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, para dotarlo de un carácter verdaderamente integral, donde se detallen todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se estructuren las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

Sr. Presidente: "Y por último, la Moción de Málaga para la Gente, sí".

Sra. Secretaria: "Igual, 11 votos a favor".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, y respecto al compromiso con la igualdad para evitar retrocesos dotando de presupuesto suficiente a las políticas de igualdad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN: Que presenta la concejala del grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, y respecto al compromiso con la igualdad para evitar retrocesos dotando de presupuesto suficiente a las políticas de igualdad.

La política y la cultura patriarcal es la responsable de que las mujeres sigamos soportando una violencia que no cesa. El neoliberalismo se ha convertido en correa de transmisión de los poderes fácticos. Por eso, la izquierda tiene que reivindicar, con mucha más fuerza, que la violencia contra las mujeres es una prioridad política y no una nota irrelevante de los discursos.

No sólo el trágico balance de asesinatos en lo que llevamos de año en nuestro país, demuestra que la violencia sexista sigue asentada como parte normalizada de la "convivencia"; sino que los datos específicos y concretos de manifestaciones violentas contra las mujeres, nos llevan a concluir que los gobiernos no responden de una forma adecuada contra esta lacra. La violencia agrede la vida de las mujeres en todos los espacios, en todas las situaciones sociales, territoriales, culturales y económicas.

Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación de que en todos los lugares del mundo, las

mujeres sigamos teniendo menores salarios en iguales trabajos y menos oportunidades; de que la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidados recaigan sobre nosotras; que la representación en los ámbitos públicos sea todavía hoy noticia; que la Historia siga siendo contada de forma sesgada y que el reconocimiento de nuestras aportaciones, siga escondido en sus rincones, que la cosificación de las mujeres con fines comerciales esté patentada; que la explotación sexual de mujeres y niñas esté permitida como forma de riqueza y que la feminización de la pobreza siga siendo un marcador de la desigualdad.

La crisis provocada por el sistema capitalista, está generando una sociedad cada vez más empobrecida y sometida a los vaivenes de los mercados financieros. Las diferencias económicas y desigualdad se acentúan muchísimo más en las mujeres. Con el pretexto de la austeridad se han eliminado organismos de igualdad en todos los ámbitos territoriales. Se han disminuido inversiones destinadas a políticas específicas y las escasas políticas de empleo, se centran en potenciar el trabajo a tiempo parcial, protagonizado en su mayoría por mujeres, aumentando todavía más, la brecha salarial entre hombres y mujeres, condenando a éstas a la pobreza y a la imposibilidad de independencia de sus parejas.

La vuelta al hogar, a los cuidados y recuperación patriarcal de los roles sexistas, son señas de identidad de esta nueva y catastrófica etapa. El miedo a la inestabilidad económica está mermando la capacidad de decisión de las mujeres soportando situaciones personales y laborales propias de otras épocas históricas que parecían superadas, padeciendo así una rapidísima feminización de la pobreza más absoluta.

En España todavía se permiten declaraciones de altos cargos y dirigentes de los partidos políticos que potencian la misoginia, que perpetúan estereotipos contra las mujeres que refuerza la violencia hacia ellas, declaraciones de la iglesia donde se juzga a las mujeres por defender su derecho a decidir su cuerpo y maternidad, sentencias judiciales a favor del acoso sexual, asesinatos que no paran, un lenguaje institucional cada vez más machista, programas de televisión o publicidad que fomenta y potencia la desigualdad, subvenciones a la educación segregada por sexos, desmantelamiento de organismos de igualdad y de recursos públicos, etc.

Si desde las Instituciones se quiere llegar a un compromiso real de erradicación de la violencia de género no se tendría que haber producido este desproporcionado recorte de las políticas de igualdad. Ni recortes en las políticas sociales que afectan de forma especial al empleo femenino. Los recortes presionan además para que sean las mujeres las responsables del cuidado de menores, personas dependientes o enfermas.

Se impone así una doble o triple jornada que impide cualquier participación en el espacio público en condiciones de igualdad. El gobierno con sus recortes de facto ha impuesto también a las mujeres que compensen el recorte de la Ley de Dependencia.

Porque entendemos que la raíz más profunda de la violencia de género está en la desigualdad real existente, pensamos que el Día Internacional contra la Violencia de Género, además de condenar la violencia machista, hemos de comprometernos con las políticas de igualdad y denunciar aquellas situaciones que implique retrocesos.

Por todo ello, vengo a proponer para la aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga condena unánimemente la violencia de género en todas sus formas y su erradicación será una prioridad en nuestra agenda política e institucional, y así se reflejará en los presupuestos municipales.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a hacer unas políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género, y a destinar el mayor esfuerzo y presupuesto suficiente para, que social e institucionalmente, exista Tolerancia Cero contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete centrar su esfuerzo y recursos económicos para lograr la igualdad real, y así a no reducir el presupuesto destinado a políticas específicas de mujer.

4º.- Dichas dotación presupuestaria se realizarán de forma transversal desde todas las delegaciones municipales, y se destinarán especialmente para implementar programas destinados a la prevención, sensibilización; destinando estos fondos para acciones directas y estructurales.

5º.- Instar al Gobierno del Estado y a la Junta de Andalucía a que no reduzcan presupuestos, programas, actuaciones y servicios dirigidos a combatir la violencia de género y para atender a las mujeres así como a sus hijas e hijos.

6º.- Instamos al Congreso de los Diputados, a la modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente por unanimidad de los miembros presentes el asunto propuesto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias, pasamos a la última de las mociones, Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora en relación a los centros de internamiento para extranjeros, CIE.

Isabel".

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LOS CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS (CIE)

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, los Centros de Internamiento de Extranjeros, llamados CIE son espacios no penitenciarios cuya función instrumental es la de facilitar la expulsión de las personas extranjeras en situación administrativa irregular, para lo que incluso se les priva de libertad durante un periodo máximo de 60 días. La gestión de los CIE es preocupante y sospechosamente opaca a lo que hay que sumar las reiteradas denuncias relativas a la violación de derechos de las personas internadas en ellos. En Málaga tuvimos nuestro propio CIE que felizmente fue cerrado hace

cuatro años gracias a la presión social. Las diferentes denuncias formuladas por distintos colectivos de la sociedad civil hace que nos preguntemos cuál es el verdadero objetivo de estos centros. La legislación marca que su finalidad es retener a los ciudadanos extranjeros a la espera de su expulsión, pero la práctica nos muestra que el mecanismo es puramente punitivo, pues se priva de libertad a una persona que no ha cometido ningún delito. Hay importantes organizaciones nacionales e internacionales que cuestionan la existencia de los CIE.

En ese sentido también se ha pronunciado el Defensor del Pueblo, los propios relatores de Naciones Unidas han expresado el alto coste humano que supone esa medida para las personas internadas. Los Ayuntamientos y entes locales en tanto que primero espacios políticos de proximidad con la ciudadanía deben tomar el desarrollo de la democracia y la igualdad en el ejercicio de los derechos. Por ello debemos reclamar la garantía de los principios y derechos constitucionales e internacionales para todas las personas sin importar su situación administrativa. Es por todo ello que el Grupo Málaga Ahora propone un acuerdo que sería instar al Gobierno de la Nación a que inicie un proceso que conduzca el cierre de los centros de internamiento de extranjeros así como a que se comprometa a la no apertura de nuevos.

Hace poco en Algeciras el Alcalde pretende construir un nuevo CIE cerca de una antigua prisión. O sea, eso es lo que hasta ahora tenemos para el cierre de los CIE. O sea, abrir otros.

En tanto en cuanto se cumpla este primer punto, proponemos los siguientes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: ...(inaudible)...

Sra. Jiménez Santaella: "Gracias. Exigir al Gobierno Central a que adopte las medidas necesarias para conseguir el respeto absoluto de los derechos humanos en estos centros. Exigir al Gobierno Central y al Ministerio del Interior transparencia en la gestión cotidiana de estos centros, la facilitación de acceso de entidades ciudadanas dedicadas al apoyo a la población inmigrante. Exigir al Gobierno Central y al Ministerio del Interior una atención social sanitaria y jurídica realmente efectiva, adecuada a las personas internas y. Y exigir al Congreso de los Diputados la creación y desarrollo de una comisión parlamentaria que investigue el funcionamiento y consecuencias de la implantación de los CIE y CETI en nuestro país".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros desde Málaga para la Gente vamos a votar que sí a esta Moción de Málaga Ahora. Fue nuestro Grupo, nuestro Grupo anterior, Izquierda Unida, que tenía como caballo de batalla el cierre del CIE en Málaga, felizmente este cierre se produjo y nosotros nos creemos que desde esta Corporación municipal se pueden conseguir cosas más allá de nuestras fronteras, por eso vamos a aprobar esta Moción de Málaga Ahora. Entendemos que hay que instar al Gobierno de la Nación a que cierre todos los CIE y por supuesto a que no siga construyendo cárceles para inmigrantes, son centros de internamiento donde se internan a personas

que no han cometido ningún delito, el único delito que han cometido es llegar a España intentando buscar una vida mejor que la que tienen en su país. Así que yo espero que en esta Moción no digan Uds. lo mismo que en otras, que no tienen nada que ver con Málaga porque sí lo tuvo en su momento, son ciudadanos, es de justicia social y hay que acabar con estas cárceles para inmigrantes".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a... entendemos el sentir de la Moción y el fondo de la Moción con el que podemos estar de acuerdo en gran parte de lo que se expone, de hecho en el segundo punto nosotros vamos a votar a favor, pero sin embargo, en el primer punto nos vamos a abstener. Así que yo pediré votación separada posteriormente".

Sr. Presidente: "Gracias.
Grupo Socialista".

Sra. Martín Palop: "Gracias, Presidente.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista nos parece adecuada esta Moción. Ya desde el Partido Socialista se está defendiendo que necesitábamos avanzar hacia otro sistema, un sistema que sustituya al sistema del CIE que el tiempo además ha demostrado que es ineficiente y que evidentemente no da respuesta para lo que se crearon. Por lo tanto, entendemos que el camino tiene que ser otro muy diferente al del CIE, tiene que ser un sistema que dé mecanismos que las personas tengan dignidad, que esté más humanizado y evidentemente que además sea más integral. Y venimos defendiendo un sistema diferente que podría ser perfectamente como los pisos tutelados controlados evidentemente y vistos, pero con un trabajo integral y, como decíamos, más adecuado a la experiencia y la evolución que tenemos en estos momentos.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta Moción y además entendemos que el punto 1 podría ser perfectamente apoyado por todos los Grupos Políticos porque además dice instar al Gobierno en la Nación a que inicie un proceso que conduzca, es a que inicie, porque debemos trabajar en ese camino de debate, de consenso y evidentemente de buscar un sistema adecuado, digno, humano para estas personas que su único supuesto delito que han podido cometer es tener que salir huyendo de sus países y buscar evidentemente refugio en un país como el nuestro. Por lo tanto, no han cometido ningún delito para que se encuentren en esta situación.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, aquí se han debatido durante años este tipo de mociones y todos hemos luchado mucho, nuestro Grupo también, para que se cerrara el centro de Málaga y se consiguió y estamos conformes con esa lucha porque entendíamos que podía prosperar otro modelo y también porque es verdad que aquí se produjeron algunos desgraciados acontecimientos que ahora no es el momento de recordar. Por ello en el punto primero vamos a mantener... vamos a apoyar la iniciativa de que se

haga un cierre, supongo que tendrá que ser progresivo, hacia un nuevo modelo y que

no se comprometa apertura de nuevos.

En el punto segundo nos vamos a abstener porque creemos que no somos quiénes para... porque aquí se cuestiona, no se pide el cierre, se cuestiona el incumplimiento de los derechos humanos y que debe haber una comisión parlamentaria que lo investigue. Yo no digo ni que deba de haberla o que no deba haberla, pero creo que es entrar en el fondo de una cuestión que quizá no tenemos suficiente información y nos abstendríamos. Por supuesto que sí a la transparencia, que sí a que las entidades puedan hacer su trabajo, a que se cumpla todo lo que se tenga que cumplir respecto a estos centros. También sabemos que la regulación de estos centros no es sólo competencia del Estado, es competencia europea y mientras la competencia europea no se modifique, pues tendrá que haber un modelo, lo que no puede desaparecer ni el CETI ni el CIE y que no haya nada que lo sustituya, quizá el modelo que lo hemos hablado en otras ocasiones buscando la implicación de las ONG que tienen... que hacen un trabajo profesional pueda ser un modelo, pero hay que caminar hacia algún modelo. Así que en ese sentido por eso nos abstendríamos en el punto segundo.

¿Alguna reflexión nueva? ¿Alguien quiere intervenir? Bien, pues podemos proceder a la votación... Sí, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros también pensamos... A ver, como bien dice qué otras formas se podría hacer, pues por ejemplo, centros de acogimiento. O sea, es lo que se podría hacer en vez de tener centros de internamiento, que es lo que se está haciendo actualmente. Además, últimamente hay noticia de que donde más se está radicalizando las personas es en los CIE porque están allí metidos sin hacer nada y entonces, aprovechan la situación tan deplorable que viven y salen de allí radicalizados. O sea, que incluso se está diciendo de meter allí personas, estudiosos y tal para cambiarles la idea de lo que allí están aprendiendo. Estamos haciendo totalmente lo contrario de lo que para que se supone que sirven los CIE.

Nada más".

Sr. Presidente: "¿He entendido que quieres hacer alguna enmienda a tu texto? No, vale. Efectivamente, se llamen centros de acogimiento o se llamen como se llamen está claro que hay que caminar hacia el nuevo modelo, ahí estamos todos de acuerdo aunque no somos los que vamos a poder hacerlo, tendrán que ser nuestros corresponsables en el Congreso de los Diputados los que busquen ese modelo, junto con la autoridad europea, entiendo, porque no es tan fácil como se plantea la cuestión".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, solamente podíamos poner si quiere en el último, pues centros de acogida. Exactamente ...(inaudible)... de los CIE, ...(inaudible)... al Congreso de los Diputados el desarrollo de una comisión que investigue el funcionamiento... Espera, ahí no... O sea, poner centros de acogida. O sea, se podía añadir si quiere o una... ¿De acuerdo? ...(intervención fuera de micrófono)... Pues añadir una enmienda. ¿La puedo poner? ¿Sí? Vale, pues ya está,

simplemente centros que fueran centros de acogida. ...(intervención fuera de micrófono)... Sí".

Sr. Presidente: "Perfecto, pues podemos proceder a la votación. Nosotros pediríamos votación separada del primer punto. Procedemos a votar el primer punto. Sí".

Sra. Secretaria: "10 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el segundo punto".

Sra. Secretaria: "6 votos a favor y 5 abstenciones".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 10/16, de 14 de noviembre de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE).

Los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) son espacios no penitenciarios cuya función instrumental es la de facilitar la expulsión de las personas extranjeras en situación administrativa irregular, para lo que incluso se les priva de libertad durante un periodo máximo de 60 días. La gestión de los CIE es preocupante y sospechosamente opaca, a lo que hay que sumar las reiteradas denuncias relativas a la violación de derechos de las personas internadas en ellos.

En Málaga tuvimos nuestro propio CIE, que felizmente fue cerrado hace 4 años gracias a la presión social.

Las diferentes denuncias formuladas por distintos colectivos de la sociedad civil hace que nos preguntemos cuál es el verdadero objetivo de estos Centros. La legislación marca que su finalidad es retener a los ciudadanos extranjeros a la espera de su expulsión. Pero la práctica

nos muestra que el mecanismo es puramente punitivo, pues se priva de libertad a una persona que no ha cometido ningún delito.

Hay importantes organizaciones nacionales e internacionales que cuestionan la existencia de los CIE. En ese sentido también se ha pronunciado el Defensor del Pueblo. Los propios relatores de Naciones Unidas han expresado el alto coste humano que supone esa medida para las personas internadas.

Los ayuntamientos y entes locales, en tanto que primeros espacios políticos de proximidad con la ciudadanía, deben fomentar el desarrollo de la democracia y la igualdad en el ejercicio de los derechos. Por ello debemos reclamar la garantía de los principios y derechos constitucionales e internacionales para todas las personas, sin importar su situación administrativa.

Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Nación a que inicie un proceso que conduzca al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, así como a que se comprometa a la no apertura de nuevos.
2. En tanto en cuanto se cumpla este primer punto, proponemos los siguientes apartados con carácter temporal:
 - a. Exigir al Gobierno Central a que adopte las medidas necesarias para conseguir el respeto absoluto de los Derechos Humanos en estos Centros.
 - b. Exigir al Gobierno Central y al Ministerio del Interior transparencia en la gestión cotidiana de estos Centros y la facilitación del acceso de entidades ciudadanas dedicadas al apoyo a la población inmigrante.
 - c. Exigir al Gobierno Central y al Ministerio del Interior una atención social, sanitaria y jurídica realmente efectivas y adecuadas a las personas internas.
 - d. Exigir al Congreso de los Diputados la creación y desarrollo de una comisión parlamentaria que investigue el funcionamiento y consecuencias de la implantación de los CIE y CETI en nuestro país.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción, la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero con 10 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo segundo, con la adición de un nuevo apartado, a propuesta de la proponente, con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 5 abstenciones del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al Gobierno de la Nación a que inicie un proceso que conduzca al cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros, así como a que se comprometa a la no apertura de nuevos.

2. En tanto en cuanto se cumpla este primer punto, proponemos los siguientes apartados con carácter temporal:
- a. Exigir al Gobierno Central a que adopte las medidas necesarias para conseguir el respeto absoluto de los Derechos Humanos en estos Centros.
 - b. Exigir al Gobierno Central y al Ministerio del Interior transparencia en la gestión cotidiana de estos Centros y la facilitación del acceso de entidades ciudadanas dedicadas al apoyo a la población inmigrante.
 - c. Exigir al Gobierno Central y al Ministerio del Interior una atención social, sanitaria y jurídica realmente efectivas y adecuadas a las personas internas.
 - d. Exigir al Congreso de los Diputados la creación y desarrollo de una comisión parlamentaria que investigue el funcionamiento y consecuencias de la implantación de los CIE y CETI en nuestro país.
 - e. Estudiar un nuevo modelo de centro de acogimiento para estas personas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 14.- COMPARENCIA QUE FORMULA EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA QUE SE INFORME SOBRE EL “PROTOCOLO DE INTENCIONES” PACTADO ENTRE EL MUSEO DEL AUTOMÓVIL Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Sr. Presidente: "Muy bien, hemos concluido las mociones y pasaríamos al Apartado Tercero de preguntas y comparencias. Punto 14 es comparencia que formula el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista para que se informe sobre el protocolo de intenciones pactado entre el Museo del Automóvil y el Ayuntamiento de Málaga. ¿Quiere formular la comparencia, Daniel?"

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

A este Concejal le es grato saber que con esta comparencia ha marcado la acción política del Equipo de Gobierno y de su apoyo y socio en este caso de ciudadanos y que durante el desarrollo de la misma han tenido que realizar una convocatoria de rueda de prensa, una hora tarde con respecto a la hora de

convocatoria y, por tanto, han dejado a los periodistas esperando que les contaran las bondades de lo que le iba a preguntar yo en el caso de esta comparecencia. Una comparecencia que solicitaba la información del protocolo de intenciones que habían acordado con el Museo del Automóvil y que lógicamente salimos del engaño en el que hemos estado sometidos durante todos estos años donde se ha comprado por valor de 600 mil euros entradas para repartir con el único objetivo de equilibrar las cuentas de un museo que en estos momentos con esta aportación de 200 mil euros que han acordado, lo que hace es dopar a un museo que... un Museo del Automóvil que si no se hubiera dado esta aportación económica hubiera llegado a gripar como si hubiera sido un motor de un coche. Sabemos perfectamente que la ciudad de Málaga vive un momento de burbuja museística y que en algunos momentos que en el caso como el de hoy, esta burbuja siga aumentando porque el Partido Popular sigue echando dinero con el consentimiento de Ciudadanos que lo que persigue de esta forma es seguir echando dinero a esa gran trituradora que es Tabacalera que es como lo denomina el Grupo de Ciudadanos y que, por tanto, en este caso el Grupo de Ciudadanos apoya esa trituradora que siga triturando dinero de las arcas públicas.

Yo querría solicitarle a la Concejala del Equipo de Gobierno responsable del Área que explique lo que no me explicó en la comparecencia que le hice en el anterior Pleno. Le pregunté concretamente en qué consistía el protocolo de intenciones que había acordado con el Museo del Automóvil y en aquel momento en dos intervenciones completas de tres minutos sólo respondió al Grupo de Ciudadanos, lógicamente entiendo por qué, era su socio y hoy se ha demostrado con esa foto que se han hecho, pero no explicó exactamente en qué consistía este protocolo de intenciones que lo único que hace es seguir dopando la burbuja museística que el Sr. de la Torre ha instalado en Málaga sin tener un plan director de museos para la ciudad, que es lo primero que tenía que haber hecho, igual que con el Campamento Benítez, tenían que haber tenido un plan especial para el Campamento Benítez, no lo tuvieron y derrocharon un millón de euros en aquel momento. ¿Cuánto vamos a estar derrochando...? ¿Hasta cuándo vamos a estar derrochando dinero sin tener un plan director de los museos en Málaga?

Muchas gracias".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Sr. Presidente Acctal (D. Francisco Javier Pomares Fuertes): "Sí, Sra. del Corral".

Sra. del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, una vez que ya ha terminado el Sr. Pérez su mitin ya podemos informarle de lo importante que es los acuerdos del museo. Yo le intenté informar en las dos comparecencias efectivamente que en los dos turnos de palabra que tuve en la anterior comparecencia que Ud. me pidió y fue Ud. el que no me dejó intervenir. Le recuerdo que fue Ud. el que pidió que hubiera un tiempo muy reducido, cosa que no entiendo cuando Ud. de verdad tiene interés en saber lo que estamos haciendo, no pide que se reduzca el tiempo, pide que se amplíe el tiempo para que alguien pueda

explicarse mejor, pero claro, el interés que Ud. tenía era desde luego cualquiera menos el que yo le informara, su interés era vender su burro como ha hecho ahora, dar un mitin como ha hecho ahora con eslóganes baratos como lo de la burbuja cultural, etcétera. De verdad, tiene que depurar un poco más su método, porque lo tiene regular nada más. Ya le gustaría a Ud. que esa burbuja estallara, pero no le vamos a dar el gusto.

Mire, y debería de estudiarse un poquito más y conocer algo más el Museo del Automóvil, se lo digo de verdad. Porque señalar un museo como estrategia política para intentar dañar la política cultural de esta ciudad que todo el mundo alaba y valora, pues la verdad que puede traerle consecuencias, porque dice Ud. con afirmaciones categóricas, cosas que se cree Ud. y que no se argumentan y que no forman parte de la realidad del museo. Debería de estudiárselo mejor. Este museo no hubiera gripado ni siquiera sin la ayuda municipal. Mire Ud., como yo lo que le voy a informar es de lo que hemos llegado... del acuerdo al que hemos llegado le voy a decir una cosa: nosotros por respeto a este Pleno íbamos a informar en esta Comisión antes de que se produjera la rueda de prensa, pero efectivamente pensábamos que la Comisión iba a tardar menos, hemos empezado con casi una hora de retraso y obviamente los tiempos se han solapado. Le hemos pedido disculpas a los periodistas y le pido disculpas a Uds. porque nuestra intención en este caso mi intención era informarles a Uds. con anterioridad que a los periodistas.

Le diré que como bien sabe hace un año el Sr. Magalhaes manifestó por escrito su voluntad de no prorrogar el convenio o el contrato que teníamos suscrito con él para que la colección... una de las colecciones de coches más importantes de España que le recuerdo, le reitero que fue el Gobierno del Partido Socialista el que puso en contacto a este coleccionista con el Ayuntamiento de Málaga en Gobierno del Sr. Zapatero, se lo enseñé ya documentalmente y se lo reitero, que fue el Secretario de Estado en aquel entonces de Cultura del Gobierno Socialista el que puso en contacto al coleccionista con el Alcalde de la ciudad de Málaga para que esta magnífica exposición que entonces Uds. la trataban de magnífica y de única en el mundo y de una de las mejores, pero ahora ya no, ya no, ya no les parece tan importante. Pero en aquel entonces cuando iba a venir a Málaga les parecía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Tienen Uds. tres minutos, tres minutos después dos y dos. Lo digo porque pueden continuar los dos minutos, brevemente para terminar y pasamos la palabra al Sr. Pérez, Sra. del Corral, dos y dos. Tres, tres, dos y dos".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, como ya les digo en noviembre del año pasado el Sr. Magalhaes, propietario de la colección, manifiesta su intención de no renovar el contrato en las mismas condiciones. Durante este año hemos estado negociando las condiciones que pondría el Sr. Magalhaes para mantener la colección en la ciudad de Málaga. ¿Por qué queremos mantener la colección en la ciudad de Málaga? Porque las cifras que arroja el Museo son para nosotros absolutamente incuestionables. Y no tanto en el ámbito expositivo como Museo del Automóvil y de la Moda, sino también como espacio singular que se ofrece a la ciudad para reforzar el turismo de congresos, reuniones y conferencias, más de 300 congresos, reuniones, conferencias, presentaciones de marcas y de productos se han llevado a cabo en el

Museo del Automóvil...".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. del Corral, vaya terminando que hay otro turno después".

Sra. del Corral Parra: "Vale. Bueno, entendemos que mantener los once puestos de trabajo y mantener este museo abierto era algo bueno para la ciudad de Málaga. Así lo ha entendido también el Grupo Ciudadanos que es el único que ha cambiado de postura y que es el único que ha dado... ha tendido su mano a la posibilidad de que la colección se quede en Málaga. El acuerdo al que hemos llegado ha sido un acuerdo de una aportación municipal de 200 mil euros con lo cual se ha rebajado la aportación que se daba anteriormente, el concepto se ha cambiado, apertura gratuita del museo los domingos por la tarde, se abrirá a partir de ahora el museo todos los días de la semana, el lunes también, los menores de ocho años entrarán de forma gratuita todos los días, se celebrarán actividades infantiles, campamentos y...".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. del Corral, y además ya han dado una rueda de prensa, hay una nota y se la pueden pasar al Sr. Pérez donde han detallado ya lo que es...".

Sra. del Corral Parra: "Perfecto. Pues ya está".

Sr. Presidente Acctal: "Lo que es el nuevo cambio del Museo.

Sr. Pérez, Sr. Pérez".

Sr. Pérez Morales: "Sí, mi segundo turno. Sra. del Corral, ¿es cierto que el Sr. de la Torre anunció este Museo... cuando anunció este museo dijo que no le iba a costar nada a la ciudad de Málaga? ¿Que la colección por sí sola ya iba a ser autosuficiente? Lo dijo, está recogido. Sabemos perfectamente que durante todos estos años se han tenido que inyectar 600 mil euros porque el Sr. Magalhaes amenazó a este Ayuntamiento que si no le compraba las entradas y además le tenían entradas comprometidas para este año que además en una entrevista que le hicieron... que sacó el Diario Sur, al Sr. Magalhaes, reconoció que se habían prometido una serie de entradas por valor de 200 mil euros que no se podían comprar en este caso porque hay un acuerdo de este Pleno, en este caso de esta Comisión en la que se impedía con el voto de Ciudadanos, se impedía que se compraran más entradas de manera encubierta. Por eso han tenido que hacer un protocolo de intenciones.

Por tanto, este Museo como tal, nosotros no estamos en contra del Museo, pero sí estamos en contra de que nos engañen, de que nos engañe Ud. y el Sr. de la Torre, porque nos está engañando. Este museo hubiera gripado, ¿sí? Si no llega a ser porque se le dopa con 200 mil euros como se ha puesto de manifiesto en el día de hoy este Museo no hubiera continuado. Por tanto, el Sr. de la Torre nos mintió en su momento, nos ha seguido mintiendo y nos ha querido engañar durante todo este tiempo con la compra de entradas encubiertas, eso es lo que ha hecho el Sr. de la Torre. ¿Por qué? No existir un plan director de museos en la ciudad de Málaga. El primer museo que venía, el primer museo que entraba en la ciudad. Esa es su

responsabilidad, responsabilidades políticas y se lo digo sin ningún tipo de acritud ni nada. Y lógicamente entiendo y agradezco las explicaciones que ha dado, pero en el Pleno no me respondió, dos turnos de tres minutos concretamente para responderle al Sr. Carballo y en ningún momento a este que le habla en estos momentos que le solicitó esa comparecencia.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Sra. del Corral, ¿tiene algo que añadir? Dos minutos".

Sra. del Corral Parra: "No me parece justo que el Sr. Pérez diga que no se le contestó en el Pleno, él sabe perfectamente que retomó mi palabra, la cogió el Alcalde y le contestó a él, a su afirmación de la burbuja de los museos, etcétera, etcétera. Mire Ud., plan director no existirá, pero Ud. se debería de conocer el plan estratégico de la ciudad de Málaga y el diseño de la ciudad como ciudad cultural no es de ayer ni de antes de ayer, ni no está preparado, es además un diseño con el que nos presentamos al proyecto de capitalidad europea de la cultura. Entonces, no diga tonterías porque no se llama plan director, pero se llama plan estratégico. Está la fundación CIEDES y nos lo hemos dado todos de mutuo acuerdo. Y yo no le permito a Ud. que me diga que le he engañado, no se lo permito, ni ya me puede Ud. pedir responsabilidades políticas y pídamelo todo lo que Ud. quiera, pero no, me parece muy osado por su parte que Ud. reconozca o diga conocer amenazas y chantajes por parte del Sr. Magalhaes, me parece muy osado. Porque además le vuelvo a repetir, haga Ud. memoria de lo que pasó en la Comisión que han intentado siempre manipularlo.

En la Comisión lo que se planteó es que no se compraran entradas como forma de financiación encubierta del museo, ese fue el matiz. Porque en el mismo Pleno se aprobó la compra de entradas de un museo de la Junta de Andalucía, del Museo Principia, esas sí y las otras no. Anda ya, hombre. Y además le voy a decir una cosa, yo no sé cómo se compran entradas encubiertas, porque las entradas si se compran y se tienen físicamente se dan y se da, nosotros no compramos entradas encubiertas, nosotros hemos comprado 22.900 entradas que se han repartido a los colectivos y he enseñado el listado y si no lo tienen solicítelo y se lo volvemos a dar. Muchos colectivos de esta ciudad de Málaga han podido disfrutar del Museo del Automóvil y mucha gente ha podido disfrutar de esas entradas. No son entradas encubiertas, las entradas se compran, se compra un servicio y nos dan esas entradas y las damos, es una fórmula de incentivar el conocimiento del Museo y de promocionar un espacio singular de la ciudad de Málaga. Comprendo que Uds. no lo entiendan, pero sin embargo, para Principia sí, para Principia sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "¿Ha finalizado, Sra. del Corral? Muchas gracias por su claridad. Presidente".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

PUNTO Nº 15.- COMPARECENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LOS AVANCES EN EL PROYECTO DE LA ANTIGUA CÁRCEL

Sr. Presidente: "Gracias. Bien, pasamos al siguiente Punto, 15, comparecencia formulada por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con los avances del proyecto de la antigua cárcel. Remedios. Perdón".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, como bien dice la comparecencia que nos explicase un poco cómo van las obras, en qué situación están, si hay algo previsto para este año o el que viene que ya se puede abrir".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, nosotros como Uds. bien saben presentamos un proyecto que fue además consensuado con los vecinos y los agentes del distrito Cruz de Humilladero y también agentes culturales de la ciudad, el proyecto que se presentó hace aproximadamente ocho o nueve meses, se presentó una convocatoria de recursos europeos que sí que puedo anunciarles que ha sido denegada. En esa convocatoria justamente en esa línea de colaboración no vamos a obtener recursos europeos y estamos trabajando en la presentación del proyecto en otras líneas de colaboración para poder tener presupuestos para esta obra. Ya sabe Ud. que el presupuesto que estábamos barajando ascendía a más de diez millones de euros y en consecuencia entendemos que siendo un proyecto de interés cultural y de rehabilitación de un espacio importante con doce mil metros cuadrados, requiere un presupuesto que debemos intentar que sea el menor posible para el Ayuntamiento recurriendo a recursos europeos. Entonces, estamos trabajando en alguna otra convocatoria para presentar el proyecto que creemos que es bueno y además ha sido aceptado por todos los agentes culturales.

Ese es el punto en el que estamos, obviamente no se pueden empezar las obras porque no hemos obtenido la financiación".

Sr. Presidente: "Isabel, ¿alguna cuestión?"

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, entonces, ¿qué tendríamos que hacerlo, desde el Ayuntamiento? ¿Ya no hay ninguna otra convocatoria donde poder...? ¿Perdón? ...(intervención fuera de micrófono)... Sí, que no se ha presentado hasta ahora ninguna otra, que no hay nada. ¿Y cuándo nos contestaron de que no era viable el proyecto de la...?"

Sra. del Corral Parra: "De hecho ni siquiera sé si está contestado oficialmente, es un conocimiento que tenemos porque sí que sabemos que sí que nos han adelantado que no se va a conceder, que se han concedido a otras ciudades españolas, Barcelona, Madrid y tal, pero lo... no sé ni siquiera si existe esa comunicación oficial. Yo le informo a Ud. porque entiendo que debe de tener la misma información que tenemos nosotros desde hace una semana. Y algo que cuando el responsable de recursos europeos, Pedro Marín Cots nos hizo conocedores de esta información que le repito, yo no tengo la documentación oficial, pero sí que quería

informarle de lo que sabemos, lo contrario no me hubiera parecido correcto. Si tenemos esa información oficial, yo haré llegar o le diré al Sr. Pedro Marín que le haga llegar, pero la resolución es la que el digo, en la convocatoria que la habíamos presentado no hemos sido beneficiarios de esa resolución. Y ahora mismo estamos estudiando posibilidades para presentar las otras convocatorias que pudieran surgir, si no buscaremos alternativas".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Podría la documentación a presentar al Grupo tanto cuándo se presentó la convocatoria como cuando fue la respuesta? Si podría tenerlo, ¿no? Si podría ser viable que yo lo tuviese para... ...(intervención fuera de micrófono)... Vale, gracias. ...(intervención fuera de micrófono)... Muy bien, sí para saber en qué se basan y tal. ...(intervención fuera de micrófono)... Pero bueno, saber el escrito, lo que se exponía, la cantidad que se pedía, todo lo que es... todo, vale, todo el presupuesto".

Sr. Presidente: "Ya habéis agotado los cuatro turnos por lo menos, pero vale, vale. Bueno, bien. Damos por concluida esta comparecencia y pasamos a la última comparecencia que formula la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente en relación al cumplimiento del acuerdo adoptado, de los compromisos adquiridos referentes al presupuesto participativo y al proyecto de presupuestos municipales de 2016. Remedios".

PUNTO Nº 16.- COMPARECENCIA QUE FORMULA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, PARA QUE SE INFORME CON DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS RESPECTO A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y COMO SE VAN A TRASLADAR AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros queremos que el Concejal Delegado de Asuntos Sociales, Derechos Sociales, nos informe con detalle sobre cómo, sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados con respecto a los presupuestos participativos y cómo se van a trasladar estos para el presupuesto de 2017".

Sr. Presidente: "Gracias. Va a comenzar la explicación la Directora General y después yo continuaré. Gracias".

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General Derechos Sociales: "Gracias, Presidente. No sé si yo voy a tener narices de poder explicar esto en tres minutos, Reme, pero si no, lo que sí me comprometo es a todo lo que he ido recopilando hacerte un informito y mandártelo, ¿vale? Porque es bastante denso, por eso.

Bueno, decirte que el presupuesto participativo para 2016 ya fue incluido en la base de ejecución número 49 del presupuesto de este año, ¿vale? La dotación que ha tenido para 2016 es de 6.640.338 euros y está distribuido entre proyectos de inversión y de gasto corriente. Las áreas y los organismos afectados por el presupuesto participativo son: la Gerencia Municipal de Urbanismo con inversiones y ahora te digo

cuáles son; el Instituto Municipal de la Vivienda con inversiones; el Área de Medioambiente con inversiones; el Área de movilidad con inversiones; el Área de Accesibilidad con inversiones; el Área de Cultura con gasto corriente.

Todos los proyectos que están afectados dentro del proceso de presupuestos participativos o se están ejecutando ya o han finalizado o ha comenzado la licitación. Y eso es lo que me va a llevar más tiempo, porque cada uno de ellos está en una fase. Sí te voy a intentar explicar dos temas distintos. Todos los proyectos excepto los de Accesibilidad y los de Parques y Jardines, tenían nombre y apellidos. ¿Qué significa? Que por ejemplo, si nos vamos a la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre lo que han opinado los vecinos y las asociaciones de vecinos son sobre proyectos de inversiones concretos, que te digo cuáles son: eliminación del cableado aéreo de La Pelusa; cauce del Arroyo Aceitero; plaza de Tabacalera; centro de mayores Antonio Martelo; centro de mayores Ciudad Jardín; centro de mayores Victoria Kent; centro ciudadano Los Gazules. Todos esos proyectos son los que se han hecho en la Gerencia de Urbanismo siguiendo un procedimiento participativo.

En la eliminación del cableado aéreo de La Pelusa está en ejecución. El cauce del arroyo Aceitero está contabilizado y en ejecución. La plaza de Tabacalera no está en ejecución, todavía está pendiente de licitación. Los centros de mayores el primero, Antonio Martelo, ya está en ejecución y los otros dos están pendientes todavía de contratación, es decir, están licitados, pero no ha empezado las obras. Y el centro ciudadano está en el mismo punto, el de calle Gazules.

¿Qué se ha hecho para llevar a cabo estas distintas acciones? Pues según en los que ha habido reuniones vecinales porque había asociaciones y en otros casos concretos, por ejemplo, como Antonio Martelo, lo que se ha hecho con los mayores de la barriada, igualmente con Ciudad Jardín, con Victoria Kent y con Los Gazules, ¿vale?

Después en el Instituto Municipal de la vivienda estaban dos proyectos diferenciados: uno... espera que no lo tengo aquí, ajardinamiento de espacios libres de García Grana; dos, reforma de los bloques de Palma Palmilla, los bloques que son propiedad y que ya ha sido reformado en alguna parte, en otras ediciones se han hecho la reforma y rehabilitación de bloques de palma Palmilla y para ello se ha hecho dentro de un proceso participativo con el proyecto hogar, se han votado la participación de los vecinos de las asociaciones que conforman el proyecto y se ha aprobado cuáles eran los bloques prioritarios.

Respecto al...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Respecto al ajardinamiento de los espacios de García Gran, se ha hecho una reunión en la que se ha citado a todos los vecinos a través de tanto el servicio de mediación que existe como de la pegada de carteles y también dentro de la propia reunión de las comisiones de trabajo del distrito, se citó a una reunión informativa a los vecinos para que conocieran los distintos tipos que se podían reformar en ese espacio, qué proyectos se podían llevar y los vecinos votaron. Esto se hizo ya hace cuatro meses, la votación. Y ahora mismo me dicen que desde Contratación ya se ha iniciado el expediente con fecha 27 de septiembre y se está esperando el documento contable para poder empezar la obra.

Más cosas. Por ejemplo, el Área de Medioambiente son los parques y jardines. En este caso como son cualquier tipo de parques y jardines que estén en la ciudad, lo que se han hecho es convocar a lo largo de todo el mes de septiembre

reuniones en los distritos para ver cuáles eran los parques que priorizaban los vecinos y las asociaciones que conforman la Junta de Distrito, las comisiones de trabajo. Y ahora ya se van a proceder a empezar a votar los parques, una vez que ya se han planteado todas las priorizaciones de los vecinos, el día 17 comienzan los vecinos del Distrito 1 a votar y el día 18 los del Distrito 2.

Además de eso las de Cultura. Cultura es gasto corriente, actividades culturales en El Soho, se ha hecho un proceso participativo con los vecinos del barrio y con las asociaciones que están censadas en esta zona, para que eligiesen y votasen actividades culturales a realizar. Ahora mismo está todo tramitado, la Noche en Blanco es la actividad más participativa que tienen desde el Área de Cultura porque desde todas las actividades las han hecho asociaciones, colectivos, particulares e instituciones, desde artistas a título individual como pequeñas empresas y cooperativas relacionadas con el sector y está ejecutado el total. Sabéis que se hizo en mayo...".

Sr. Presidente: "¿Me permites un segundillo? Porque yo no creo que Reme quiera coger nota de todo esto. ¿No es mejor que te lo demos todo? Digo porque esto podemos estar así y por la hora que es ya que Ruth ha consumido el primer turno, el segundo turno y...".

Sra. Sarabia García: "Si os parece os lo paso a todos para que todos tengáis la información detallada, pero ya os decía desde el principio que es un poco largo, ¿vale? Yo simplemente agradeceré la paciencia y os paso detallado todo porque me falta el Área de Accesibilidad y el Área de Movilidad, que también han ejecutado, yo tengo la información, han ejecutado también el cien por cien de las partidas y sí que me gustaría que también veáis los procedimientos participativos porque, por ejemplo, en el Área de... en el caso del Área de Accesibilidad además de los vecinos que han hecho las propuestas, además de las asociaciones hay una agrupación de desarrollo específica que ha priorizado todas las propuestas que han votado los vecinos a título individual, ¿vale? O sea, que también lo...".

Sr. Presidente: "Entonces, a todos los Grupos os lo facilitamos y ya a partir de ahí pues".

Sra. Sarabia García: "Pues muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pasaríamos ya al Punto 17 información de la Delegación en el Área de Gobierno. Sé que hay algo que informar que sea breve, Ruth. Sí, perdón".

Sra. Ramos Sánchez: "Cuando en la última parte que es cómo se van a trasladar... los del 2017".

Sr. Presidente: "Todavía estamos en ello, como es lógico primero –digamos– en grandes rasgos el debate del Área Económica con los diferentes portavoces y seguramente haremos lo mismo que hicimos, una vez que se cerró –digamos– el

presupuesto y la negociación del presupuesto, el Área Económica nos dirá de qué manera hay que afectar después las bases de ejecución del año que viene, pero no hemos llegado... desde el Área de Participación aún no hemos llegado a ese momento, será similar al proceso de este año. Si tú, Ruth, tienes alguna información".

Sra. Sarabia García: "No, yo sólo adelantaros que lo que sí habíamos hablado con las asociaciones es de aprobar un reglamento que ya se quedó sin aprobar en la anterior legislatura porque se había paralizado el procedimiento de presupuestos participativos, entonces, se ha hablado con las entidades, federaciones y demás que participaron además en su momento en la redacción del reglamento, para que de alguna manera de cara a 2017 en vez de hacerlo con la buena voluntad de cada área y siguiendo cada uno una metodología distinta, tengamos todos la misma metodología a la hora de preguntar a los vecinos de si se van a hacer las reuniones sólo con las comisiones de trabajo o se van a hacer además también tanteando a los vecinos individuales. Es decir, tener una normativa aunque no sea una normativa muy compleja, pero sí que nos permite aprobar para que todo el mundo pueda saber de la misma manera cómo participar en los presupuestos participativos, puesto que como se hace desde votaciones *online*, asambleas, comisiones de trabajo, reuniones con agrupaciones de desarrollo, creíamos que es más fácil que lo dejemos todo identificado y tasado y nos va a ser más sencillo para todos a la hora de hacer un seguimiento.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, pues gracias. Pues pasamos a delegaciones del Gobierno, el Área...".

PUNTO Nº 17.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO

Sra. Sarabia García: "Bueno, debido a que el 25 de noviembre tiene tantas actividades que es más largo todavía de explicar que los presupuestos participativos, le hemos pedido a la Secretaria del Área de Igualdad que os va a mandar a todos los Grupos Políticos hoy mismo todas las actividades detalladas porque esto es un no parar. Empezamos con un curso de autodefensa que ya fue la semana pasada y terminaremos pasado el 25 de noviembre. Entonces, hemos pensado que en vez de daros todas las fechas con todos los lugares y demás, puesto que incluso en un mismo día puede haber varias convocatorias, centrar todo de lo que se ha hecho de manera conjunta además, porque ahí aparece no sólo lo nuestro sino todo lo demás que también las entidades están haciendo y nos parecía que era más interesante para vosotros tenerlo en el correo del Grupo, ¿vale? Sí, y os regalaremos a todos, de las gafas de realidad virtual que son con las que vamos a trabajar este año, ¿vale? La campaña del 25 de noviembre va especialmente dirigida a los jóvenes, se llama Maltrato y lo Sabes, es el eslogan de la campaña, las personas que han asistido al Consejo Sectorial de la Mujer ya lo conocéis y demás, pero aquellos que no pudisteis venir, pues sí se va a trasladar el mensaje a través de vídeos en los que se ha visto cuál es la discriminación hacia la mujer y distintos tipos de violencia, desde en una entrevista de trabajo hasta un acoso en un autobús o en un lugar público, hasta el

tema propiamente de la violencia física o bueno, abusos psicológicos. Todo eso son en vídeos de 30 segundos que se han hecho y nos parecía que es una forma de, por lo menos de impactar de alguna manera diferente a los jóvenes para intentar también hacerles aún más sensibles a esto. Además de... bueno, muchos más actos que hay, pero sí que este año, bueno, pues había una novedad con el tema también de las gafas".

Sr. Presidente: "Cuatro mil gafas que se van a regalar para que se puedan meter en la piel de la mujer a través de esas gafas.

Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna información diferente a esta? Mar, Carmen, por parte del Área. ¿Por parte de otras áreas? No hay ninguna. Pues gracias.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hay trámites de Urgencia.

V.- RUEGOS.

¿Ruegos? Que nos vayamos a comer. Adelante, adelante, Daniel o Estefanía".

Sr. Pérez Morales: "Muy breve. Simplemente además en referencia al Área de Deportes sí existe una petición por parte del Club Deportivo Carlinda de que siguen sin tener el acumulador en buen estado y, por tanto, no pueden calentar el agua y simplemente para que este ruego se haga llegar y que de una vez por todas de manera urgente se arregle el sistema calefactor de agua del campo de fútbol de Carlinda.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias. Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, y un ruego en este caso al Concejal Julio Andrade. El último día en el Consejo de Distrito que estuvimos hablando de una posible obra que... bueno, más que posible obra que se iba a hacer en el salón de actos y en una reunión que tuve con la asociación de mayores Málaga Este desconocían esas obras aunque habían tenido reunión con el Director. Y el ruego es para solicitarle que de manera urgente, pues que se ponga en contacto con la Asociación de Mayores Málaga Este y que cualquier tipo de obra que afecte a este nivel a todos los talleres que hacen determinadas asociaciones, bueno, pues que se intente llegar a consenso para que no se queden desamparados.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias. Sí, sí, yo creo que no hemos abordado todavía, tampoco sé la fecha exacta de comenzar, pero antes lo hablaremos con la asociación lógicamente.

Elisa, ¿querías contestar?"

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, la información ya la tiene él porque previamente él tuvo la deferencia de llamarme por teléfono y yo por teléfono le di la información. Pero dado que lo pone aquí y lo expone aquí comentarle que aunque era una labor de conservación y mantenimiento del club efectivamente hemos abordado esa tarea y dado que ese material no está en el Área de Deportes sino que lo hemos tenido que solicitar a la empresa que tiene la gestión del suministro que ganó el concurso de dotación de ese suministro, se le ha encargado y ellos ya tienen esa comunicación, pero bueno, él ya también tenía la información".

Sr. Presidente: "Bueno, es para que quede grabado, supongo.
Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera